BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 28 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
ANTIGUO CABILDO BOLIVAR — 65

BUENOS AIRES, SÁBADO 17 DE MARZO DE 1923

AÑO XXXI — NÚMERO 8705
CON SUPLEMENTO No. 68

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección de Instrucción Pública

Declarando cesante a varios profesores del Colegio Nacional Juan M. de Pueyrredón.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1923.

Vista la precedente nota del Rectorado del Colegio Nacional Juan M. de Pueyrredón, evacuando una consulta de la Inspección General de Enseñanza sobre el concepto de dicho rectorado acerca de los Profesores Señores José L. Araoz, Hércules Farioli, Estanislao Pirovano, Ricardo Barrera, Quirse Pujol, Evaristo Manrique, Julio Olivera y Señorita Carmen Barreda.

Resultando de dicho informe que algunos de los profesores nombrados carecen de la preparación científica y las condiciones didácticas más indispensables para el ejercicio de la docencia y otros no han revelado poseerlas en la medida necesaria, por lo que conviene mantenerlos en observación.

Que, por otra parte, no cuentan con título profesional alguno a excepción de los Señores Evaristo Manrique y Estanislao Pirovano, el primero desempeña una cátedra de Ejercicios Físicos y no obstante ser Prevoste del Ejército, dicta sus cursos deficientemente, singularizándose por su poca contracción a los mismos y faltas de asistencia y el Señor Pirovano, Arquitecto francés, profesor de dicho idioma y que, además de no dominarlo gramatical ni literariamente no dedica a su cátedra la debida atención, lo que explica el 90 % de aplazados en sus alumnos, durante los últimos exámenes,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o. — Declárase cesantes, por las razones expresadas, a los Profesores del Colegio Nacional Juan Martín de Pueyrredón, Señores José Luís Araoz, Hércules Farioli, Estanislao Pirovano, Ricardo Barrera, Quirse Pujol y Evaristo Manrique.

Art. 2o. — La Inspección General de Enseñanza hará observar especialmente la enseñanza que en lo sucesivo impartan los profesores Señor Olivera y Señorita Carmen Barreda.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, anótese en Estadística, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Promoviendo en el cargo de Vicedirectora de la Escuela Normal de San Fernando a la Señora María Luisa Pultera de Lardani. — Trasladando a la Señora Carmen Vidal Luna de Arrieta.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1923.

Visto lo solicitado y atento lo dictaminado por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o. — Promuévese al cargo de Vicedirectora de la Escuela Normal de San Fernando, a la actual Regenta Señora María Luisa Pultera de Lardani.

Art. 2o. — Trasládase a ocupar la Regencia, en reemplazo de la anterior, y con una cátedra de ciencias y letras, a la Regente y profesora de dos cátedras de la Escuela Normal de Campana, Señora Carmen Vidal Luna de Arrieta.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Confirmando a un maestro y declarando cesante a otro

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1923.

Visto lo solicitado en la precedente nota y resultando de lo manifestado por la Estadística que el recurrente Señor Pedro P. Zanoni, reemplaza al maestro de grado de la Escuela de Artes y Oficios de La Banda (Santiago del Estero), Señor Escipión Guzmán, desde el 1o de Mayo de 1920 hasta la fecha y teniendo en cuenta que el citado Señor Guzmán, ha hecho completo abandono de su puesto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o. — Confírmase en el cargo de maestro de grado que desempeña en la Escuela de Artes y Oficios de La Banda (Santiago del Estero), al Señor Pedro P. Zanoni, en reemplazo del Señor Escipión Guzmán, a quien se declara cesante por las razones arriba mencionadas.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Reconocimiento de servicios de A. Espinosa como Secretario de la Escuela de Artes y Oficios de Córdoba.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1923.

Vista la nota de la Dirección de la Escuela de Artes y Oficios de Córdoba, pidiendo el reconocimiento de los servicios prestados por el Señor Augusto Espinosa como Secretario de ese establecimiento,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o. — Reconócese los servicios prestados desde el 7 al 28 de Febrero último, por el Señor Augusto Espinosa, como Secretario del citado establecimiento.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Rectificando un decreto

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1923.

Vista la nota que antecede y habiéndose deslizado un error al dictarse el Decreto de fecha 24 de Febrero último, reconociendo los servicios que presta como Director interino de la Escuela Nacional de Artes y Oficios de Chivilcoy el Señor Vicente Galcich, por estar este Señor a cargo de la Dirección del citado establecimiento desde el 21 de Octubre de 1922 y no desde el 21 de Octubre de 1921, como se expresa en dicho Decreto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o. — Hacer saber a quienes corresponda que el reconocimiento de servicios hecho a favor del Señor Vicente Galcich, como Director del citado establecimiento por Decreto de fecha 24 de Febrero último, es a contar desde el 21 de Febrero de 1922 y no desde el 21 de Febrero de 1921.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Concediendo licencia a la Señorita Handley

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1923.

Vista la solicitud que antecede y lo manifestado en la precedente nota,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o. — Conceder licencia desde el 1o del corriente hasta el 15 de Mayo próximo, a la maestra del Instituto Nacional de Ciegos, Señorita Ida Handley, y desígnase para reemplazarla, entretanto, la Señorita Teresa V. Handley, quien será remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2o. — Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Concediendo licencia al Profesor J. J. González

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1923.

Vista la solicitud que antecede y lo manifestado en la precedente nota,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o. — Conceder licencia desde el 7 de Febrero último, hasta el 28 del corriente, al Profesor de la Escuela Superior de Comercio de Concordia (E. Ríos), Doctor Juan José

González y desígnase para reemplazarlo entretanto, al Doctor Adolfo Hernández, quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2º. — Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Aceptando la renuncia del Señor Ruperto N. Lucero

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923.

Visto el presente expediente, originado por el Decreto de Incompatibilidades,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el Señor Ruperto N. Lucero, del cargo de Secretario de la Escuela Normal Mixta de Santa Rosa.

Art. 2º. — Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Aceptando la renuncia del Profesor Florizel Pérez

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1923.

Visto el presente expediente, originado por la aplicación del Decreto de incompatibilidades,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el Doctor Florizel Pérez del cargo de Profesor de Ciencias y Letras (6 horas), del Colegio Nacional de Posadas.

Art. 2º. — Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Aceptando la renuncia del Profesor Filiberto Reula

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1923.

Visto el presente expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el Señor Filiberto Reula, del cargo de profesor (3 horas), del Colegio Nacional de Paraná.

Art. 2º. — Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Aceptando la renuncia del Profesor Bernardo M. López

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1923.

Visto el presente expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el Doctor Bernardo M. López, del cargo de Profesor de Ciencias y Letras del Colegio Nacional de Salta.

Art. 2º. — Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Aceptando renuncia por incompatibilidad

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1923.

1a. 21. — Vista la nota que antecede, en la que el Señor Fortunato D. Cichero, interpone su renuncia a una cátedra por encontrarse comprendido en el Decreto sobre incompatibilidades,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el Señor Fortunato D. Cichero, a una cátedra que desempeñaba interinamente en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario.

Art. 2º. — Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Aceptando renuncia por incompatibilidad

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1923.

Vista la renuncia que antecede y encontrándose el recurrente comprendido en el decreto de incompatibilidades,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el Señor Juan A. Cassani, del cargo de Jefe de Trabajos prácticos que desempeña en la Escuela Nacional de Artes; y tómese nota respecto de la propuesta que formula.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Aceptando renuncia por incompatibilidad

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1923.

Vista la precedente nota en la que el Profesor Doctor Aquiles González Oliver, interpone su renuncia por hallarse comprendido en el Decreto sobre incompatibilidades,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el Profesor de Ciencias y Letras (1 cátedra), del Colegio Nacional Mariano Moreno, Doctor Aquiles González Oliver.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese en Estadística y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

Aceptando renuncia del Profesor José A. Fernández

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1923.

Vista la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el Señor José A. Fernández del cargo de Profesor que desempeña en el Instituto Nacional de Sordomudos y tómese nota respecto de la propuesta que se formula.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Aceptando renuncia por incompatibilidad

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1923.

1a. 12.— Vista la precedente nota en la que el Dr. F. Osmar Breard, interpone su renuncia como profesor por hallarse comprendido en el Decreto sobre incompatibilidades,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Dr. F. Osmar Breard, a seis horas de Idiomas Extranjeros que desempeñaba en el Colegio Nacional de Corrientes.

Art. 2º Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Aceptando renuncia a la Profesora Rosa B. Herrero

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1923.

2a. 5.— Vista la nota precedente y lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por la Profesora de Dibujo, 2 cátedras, de la Escuela Normal del Profesorado de Lenguas Vivas, Srta. Rosa B. Herrero.

Art. 2º Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Aceptando renuncia por incompatibilidad

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1923.

1a. 17.— Vista la precedente nota en la que el Dr. José María Rizzi, interpone su renuncia a una cátedra por hallarse comprendido en el Decreto sobre incompatibilidades,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Dr. José María Rizzi, a una cátedra que desempeñaba en el Colegio Nacional Mariano Moreno.

Art. 2º Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Aceptando la renuncia de la Sra. Amira Herrera de Lucero

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1923.

Visto el presente expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Amira Herrera de Lucero, del cargo de Maestra de Grado de la Escuela Normal Mixta de Mendoza.

Art. 2º Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Aceptando renuncia por incompatibilidad

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1923

Vista la nota que antecede en la que el Dr. Julio Vegel y Olaechea interpone su renuncia como Profesor por encontrarse comprendido en el Decreto sobre incompatibilidades,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Julio Vegel y Olaechea, a la cátedra de Ciencias y Letras que desempeñaba en el Colegio Nacional de Santiago del Estero.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, anótese en Estadística y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

Aceptando renuncia al Profesor Ramón Melgar

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1923.

1a. 3.— Vista la comunicación precedente,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Profesor de Ciencias y Letras (6 horas), del Colegio Nacional de Dolores, Sr. Ramón Melgar.

Art. 2º Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Aceptando renuncia al Profesor Manuel M. Cristoforetti

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1923.

1a. 2.— Vista la precedente comunicación,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Profesor de Ciencias y Letras (6 horas) del Colegio Nacional de Dolores, Dr. Manuel M. Cristoforetti.

Art. 2º Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Ferrocarriles. — Ascensos y nombramientos

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923.

Visto lo manifestado precedentemente por la Dirección General de Ferrocarriles y siendo necesario proveer las vacantes existentes en dicha Repartición,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º Asciéndese al puesto de Inspector General de Construcciones, con el sueldo mensual de mil pesos moneda nacional e imputación al Anexo I, inciso 2, item 1, partida 25, al actual Jefe de la Sección Control Técnico de Trabajo del F. C. Pacífico, Ingeniero Abelardo Barberán; en su lugar con el sueldo mensual de ochocientos pesos moneda nacional, e imputación al Anexo I, inciso 2, item 1, partida 50, al actual Ingeniero de 1a., Ing. Guillermo N. Juárez, en su reemplazo con el sueldo mensual de setecientos pesos moneda nacional e imputación al Anexo I, inciso 2, item 1, partida 13, al actual Mecánico de 1a. Ingeniero Civil, José A. Sampietro, en su sustitución con el sueldo mensual de quinientos pesos moneda nacional e imputación al Anexo I, inciso 2, item 1, partida 51, al actual Mecánico de 2a. don Arnaldo Bellomo, en su reemplazo, con el sueldo mensual de cuatrocientos pesos moneda nacional e imputación al Anexo I, inciso 2, item 1, partida 55, al actual Inspector de 3a. Agrimensor don Emilio V. Caris, en su lugar con el sueldo mensual de trescientos cincuenta pesos moneda nacional e imputación al Anexo I, inciso 2, item 1, partida 61, al actual Ayudante don Alberto Iturri, en su reemplazo, con el sueldo mensual de doscientos pesos moneda nacional e imputación al Anexo I, inciso 2, item 1, partida 23, al actual Escribiente don José R. Quinteros, en sus sustitución con el sueldo mensual de ciento cincuenta pesos moneda nacional e imputación al Anexo I, inciso 2, item 1, partida 21, al actual Compilador don José Primerano y nómbrase en su lugar con el sueldo mensual de cien pesos moneda nacional e imputación al Anexo I, inciso 2, item 1, partida 10, al actual Supernumerario don Alfredo Corti; asciéndese al puesto de Ingeniero de 1a. en lugar de don Raúl Sempé, que falleció, al actual Ingeniero de 2a. Ingeniero Civil Grabiel Peró, con el sueldo mensual de setecientos pesos moneda nacional e imputación al Anexo I, inciso 2, item 1, partida 51, y nómbrase en su lugar, con el sueldo mensual de quinientos pesos moneda nacional e imputación al Anexo I, inciso 2, item 1, partida 15, al actual Calculista Supernumerario, Ingeniero Civil Dante Ardigó; asciéndese al empleo de Ayudante de Ingeniero, en lugar de don José Augusto Bisi, que no se presentó a hacerse cargo del empleo al actual Calculista Ingeniero Civil Antonio J. Parma, con el sueldo mensual de cuatrocientos pesos moneda nacional e imputación al Anexo I, inciso 2, item 1, partida 56, en su reemplazo al actual Ayudante don Eulogio Tula, con el sueldo mensual de doscientos cincuenta pesos moneda nacional e imputación al Anexo I, inciso 2, item 1, partida 21, en su lugar al actual Escribiente don Carlos R. Rojo, con el sueldo mensual de doscientos pesos moneda nacional e imputación al Anexo I, inciso 2, item 1, partida 57 y en su sustitución nómbrase a doña Urbana Salomene, con el sueldo mensual de ciento cincuenta pesos moneda nacional e imputación al Anexo I, inciso 2, item 1, partida 58; asciéndese al puesto de Jefe de la Sección Control Comercial y Administrativo, en lugar de don Octavio Bacci, que se jubiló, al actual Contador Principal don Miguel B. del Priore, con el sueldo mensual de ochocientos pesos moneda nacional e imputación al Anexo I inciso 2, item 1, partida 45, en su lugar con el sueldo mensual de setecientos pesos moneda nacional e imputación al Anexo I, inciso 2, item 1, partida 38, al actual Contador Interventor de 1a. don Octavio Batta, en su reemplazo con el sueldo mensual de seiscientos pesos moneda nacional e imputación al Anexo I, inciso 2, item 1, partida 46, al actual Contador Interventor de 2a. don Juan A. Tavella, en reemplazo de éste, con el sueldo mensual de cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional e imputación al Anexo I, inciso 2, item 1, partida 47, al actual Auxiliar Principal don Juan C. Gil, en sustitución de éste con el sueldo mensual de cuatrocientos pesos moneda nacional e imputación al Anexo I, inciso 2, item 1, partida 2, al actual Oficial don Arturo P. Rotta, en su lugar, con el sueldo mensual de trescientos cincuenta pesos moneda nacional e imputación al Anexo I, inciso 2, item 1, partida 6, al actual Calculista don Eduardo Eglis, en su reemplazo al actual Ayudante don Jorge Galán, con el sueldo mensual de doscientos cincuenta pesos moneda nacional e imputación al Anexo I, inciso 2, item 1, partida 43, en su sustitución, con el sueldo mensual de doscientos pesos moneda nacional e imputación al Anexo I, inciso 2, item 1, partida 57, al actual Escribiente don Enrique Larribilé: en reemplazo de éste a la actual Compiladora doña María Luisa Lalande, con el sueldo mensual de ciento cincuenta pesos moneda nacional e imputación al Anexo I, inciso 2, item 1, partida 53 y en su lugar nómbrase Compilador, con el sueldo mensual de cien pesos moneda nacional e imputación al Anexo I, inciso 2, item 1, partida 10, al Sr. Alberto Tulasne; asciéndese al empleo de Tarifero de 2a. en reemplazo de don Félix Renauld, que fué ascendido, al actual Tenedor de Libros, don Bernardo Figueroa, con el sueldo mensual de cuatrocientos pesos moneda nacional e imputación al Anexo I, inciso 2, item 1, partida 41; en su lugar al actual Calculista Juan Di Franco con el sueldo mensual de trescientos pesos moneda nacional e imputación al Anexo I, inciso 2, item 1, partida 42; en su sustitución, con el sueldo mensual de doscientos cincuenta pesos moneda nacional e imputación al Anexo I, inciso 2, item 1, partida 43, al actual Ayudante don Joaquín H. Riera y en su lugar nómbrase Ayudante al Sr. Angel Manuel Martínez, con el sueldo mensual de doscientos pesos moneda nacional e imputación al Anexo I, inciso 2, item 1, partida 57.

Art. 2º Nómbrase Ingeniero de 1a., para prestar servicios en la Sección Control de los Ferrocarriles del Estado y Provincia de Santa Fe, con asiento en la Ciudad de Santa Fe, al Ingeniero Civil Carlos Rafael Sabelli, con el sueldo mensual de setecientos pesos moneda nacional e imputación al Anexo I, inciso 2, item 1, partida 51, en lugar del Sr. Andrés Rojas, que hizo abandono del puesto.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese conocimiento por las Direcciones Gene-

rales de Ferrocarriles y de Contabilidad y, fecho, vuelva para su archivo.

ALVEAR
Eufrasio S. Loza

Dirección General de Puentes y Caminos. — Nombrando Ayudante 2ª al Sr. Ricardo F. Flores.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923.

Siendo necesario proveer la vacante del Ayudante de 2a. que existe en la Dirección General de Puentes y Caminos por renuncia de don Carlos G. Silva,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º Nómbrase en la Dirección General de Puentes y Caminos Ayudante de 2ª, con el sueldo mensual de doscientos pesos moneda nacional e imputación a la partida que el Presupuesto asigna para «Conservación de Puentes y Caminos», en reemplazo de don Carlos G. Silva que renunció, al actual Supernumerario don Ricardo F. Flores, quien prestará servicios en esta Capital.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y, previo conocimiento de las Direcciones Generales de Puentes y Caminos y de Contabilidad, vuelva para su archivo.

ALVEAR
Eufrasio S. Loza

—o—

Dirección General de Puentes y Caminos. Licitación 4.050 tramos de vía Decauville y accesorios.

El Director General de Puentes y Caminos de la Nación «ad-referéndum» del Poder Ejecutivo de la Nación por una parte y la razón social Wn. H. Müller y Cía. (La Haya) por la otra han convenido en celebrar el siguiente:

«Contrato ad-referéndum»

Art. 1º La razón social Wn. H. Müller y Cía. (La Haya) se compromete a proveer en los Almacenes Generales de la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, la cantidad de cuatro mil cincuenta (4.050) tramos completos de vía Decauville, tipo 8 kilos de cinco metros de largo cada tramo compuesto de: dos rieles cinco durmientes, veinte bulones para durmientes, cuatro eclisas, ocho bulones para eclisas y veinte planchuelas para durmientes, veinte cambios derechos, veinte cambios izquierdos, diez mesas giratorias, un diablo para curvar rieles, ocho mil cien bulones para durmientes, y tres mil doscientos cuarenta bulones para esclisas, en un todo de estricta conformidad con los Pliegos de Condiciones y Especificaciones que han tenido a la vista al formular su propuesta de fecha 3 de Octubre de 1922.

Art. 2º Dichos documentos a saber: Pliegos de Condiciones y Especificaciones formuladas por la Dirección General de Puentes y Caminos para la provisión de que se trata y la propuesta aceptada, forman parte integrante de este contrato a cuyo efecto ambas partes lo firman en (5) ejemplares.

Art. 3º La razón social Wn. H. Muller y Cía. (La Haya) se compromete a efectuar la provisión de los materiales especificados en el primer artículo del presente contrato en el lugar indicado en el mismo al precio de cincuenta y cinco mil cuatrocientos veinticuatro pesos con sesenta y tres centavos moneda nacional ($ 55.424.63 m/n) de curso legal quedando bien entendido, que én dicha suma se involucran todos los gastos relativos a carga, descarga y transporte de los materiales hasta la playa de los Almacenes Generales.

Art. 4º La razón social Wn. H. Müller y Cía. (La Haya) se compromete a proveer la provisión de qué se trata, dentro del plazo de noventa días (90) a contar desde la fecha de la respectiva órden de éntrega (Artículo séptimo del Pliego de Condiciones).

Art. 5º La Dirección General de Puentes y Caminos podrá rechazar cualquiera de las partidas que a su juicio no reuna las condiciones especificadas obligándose los adjudicatarios a sustituir las partidas rechazadas por otras que reunan las condiciones debidas dentro del plazo que al efecto le fije la Dirección Géneral (Artículo doce del Pliego de Condiciones).

Art. 6º Por cada semana o fracción de semana que no baje de cinco días que se retarde la entrega de una parte o de la totalidad del material la casa proveedora abonará una multa equivalente al dos por ciento (2 o/o) del importe del presente Contrato. (Artículo sexto del Pliego de Condiciones).

Art. 7º Si llegara el caso de aplicarse el artículo anterior, el importe de las multas se hará efectivo al abonarse la factura correspondiente o se descontará al devolver la fianza a que se refiere el artículo décimo de este contrato.

Art. 8º El pago de la provisión será hecho por intermedio de la Dirección General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, previo los trámites de práctica, después de recibido de conformidad la totalidad del material contratado. La factura deberá ser presentada por cuadruplicado acompañada de la respectiva Orden de Entrega y del Certificado de recepción.

Art. 9º La Dirección General de Puentes y Caminos podrá rescindir el Contrato, con pérdida de la fianza depositada por la casa proveedora, si la calidad del material no correspondiera a las condiciones especificadas o si la demora en la entrega del material excediera de diez (10) días sobre el plazo convenido.

Art. 10 En garantía del fiel cumplimiento de sus obligaciones la razón social Wn. H. Muller y Cía (La Haya) entrega en el acto de firmar este contrato un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación Argentina a la órden de la Dirección General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas de la Nación por la suma de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000 m/n) de curso legal en Cédulas Hipotecarias Argentinas 11ª série, que unido al depósito de dos mil pesos moneda nacional efectuado al presentar su propuesta, cubre la suma de dos mil setecientos setenta y un pesos con veintitrés centavos moneda nacional ($ 2.771.23 m/n) de curso legal a que asciende el cinco por ciento (5 o/o) del importe de su propuesta.

Art. 11 El depósito de fianza a que se refiere el artículo anterior se devolverá a los adjudicatarios dentro de los quince días a contar desde la fecha de la recepción definitiva de la provisión total previo descuento de las multas a que se hubieran hecho acreedores, de acuerdo a lo estipulado en el artículo séptimo de este contrato.

Art. 12 Todo lo que no esté previsto en el presente contrato, será regido por las leyes de Contabilidad y de Obras Públicas, que los suscriptos declaran conocer en todas sus partes.

Art. 13 En prueba de conformidad con lo establecido en los artículos del presente contrato ambas partes los firman en cinco (5) ejemplares de un mismo tenor, uno que correrá agregado en el expediente respectivo, otro para el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, otro para la Dirección General de Contabilidad, otro para la Dirección General de Puentes y Caminos y otro para los adjudicatarios en Buenos Aires, a los ... días del mes de .... mil novecientos véintidós. — Wn. H. Muller y Cía. — Pedro Bazán.

Excmo. Señor:

No tengo observación legal que formular al presente proyecto de contrato acompañado.

En cuánto a la observación que formula la Contaduría General de la Nación, es de simple forma por cuanto considero que el acta levantada por el señor Escribano Mayor de Gobierno, subsana la deficiencia — Buenos Aires, Enero 25 de 1923. — Vicente Fidel López.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1923

Exp. 9010-P-922. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Puentes y Caminos eleva el resultado de la licitación pública que ha realizado para la adquisición de 4.050 tramos de vía Decauville tipo 8 kilos de 5 metros de largo con sus correspondientes accesorios con destino a obras a su cargo, y

Considerando que al acto realizado el día 3 de Octubre de 1922, fueron presentadas varias propuestas de las cuales dos deben descontarse por haberse apartado del pliego de condiciones, quedando en consecuencia como más aceptable y conveniente la de la casa Wn H. Muller y Cía., la cual se compromete a proveer el material licitado mediante la suma total de $ 55.424.63 m/n, y

De acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación y dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina — en Acuerdo de Ministros:

Decreta:

Art. 1º Apruébase la licitación pública realizada por la Dirección General de Puentes y Caminos para la adquisición de 4.050 tramos de vía Decauville y accesorios y adjudicarse a la casa Wn. H. Muller y Cía. su provisión por la suma total de cincuenta y cinco mil cuatrocientos veinticuatro pesos con sesenta y tres centavos moneda nacional ($ 55.424.63 m/n).

Art. 2º Apruébase igualmente el contrato celebrado ad-referéndum del P. E. entre el Señor Director General de Puentes y Caminos y la citada firma contratante, la que se compromete a efectuar la provisión del material enunciado de acuerdo con las cláusulas contenidas en el mismo.

Art. 3º Este gasto se imputará por partes iguales a la ley 5315 y a la partida que asigne el presupuesto del año en curso para «conservación de puentes y caminos».

Art. 4º Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad la que devolverá a los demás proponentes sus boletas de depósito de garantía, vuelva a la de Puentes y Caminos a sus efectos.

ALVEAR. — Eufrasio S. Loza. —M. Domecq García. — R. Herrera Vegas.—J. N. Matienzo.—C. I. Marcó.— Agustín P. Justo.

Dirección General de Navegación y Puertos. — Aprobando una licitación pública para la provisión de 59.000 toneladas de piedra caliza y arenisca.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1923.

Exp. 6.337 N. 922. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Navegación y Puertos eleva los antecedentes de la licitación pública que ha realizado para adquirir 59.000 toneladas de piedra caliza y arenisca con destino a las obras que ejecuta en los puertos de Baradero, San Pedro San Nicolás, embarcaderos flotantes y prosecución de las existentes en los puertos sobre los ríos Paraná y Uruguay.

Visto asimismo los proyectos de contratos que la expresada repartición ha celebrado con algunos de los concurrentes a esa licitación previendo que puedan ser aceptadas sus respectivas propuestas, y

Resultando:

Que dada las distintas características y dimensiones de la piedra se ha dividido en 4 grupos la cantidad licitada y se ha logrado la competencia de precios en los tres primeros; para el cuarto, sólo se ha presentado un proponente;

Que la Dirección General de Navegación, y Puertos en vista de que los precios cotizados superan a los previstos al preparar la licitación ha reducido la cantidad de piedra a proveer encuadrando la adquisición dentro de la suma en que presupuestó la totalidad de ella, además, ha tenido para ello en cuenta las necesidades de aquellas obras durante un período de doce meses; y

Considerando:

Que comparadas las propuestas presentadas para la provisión del material correspondiente a los tres primeros renglones, resultan más ventajosas las de Juan L. Bergoglio para el primer grupo y parte del segundo, para el resto de éste la de Colobig Hnos. y para el tercero la de León Uranga;

Que como el cuarto grupo, por la razón antes expuesta falta de competencia de precios no puede adjudicarse, procede que se licite nuevamente y en la cantidad a que ha sido reducido o sea 6.000 toneladas, lo mismo debe hacerse para adquirir las cantidades de piedra que restan de los tres primeros grupos y que se requieran para las necesidades de las obras, y

Que por lo que hace a los proyectos de contratos celebrados con los proponentes que se mencionan en el primer considerando, nada obsta para que se aprueben, y

Atento lo informado por la Contaduría General de la Nación y por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina en Acuerdo de Ministros,

Decreta:

Art. 1º Apruébase la licitación de que se trata y acéptanse las propuestas de los señores Juan L. Bergoglio para la provisión del primer grupo o sean 10.000 toneladas de piedra por la suma de $ 52.000 m/n, la del mismo señor, para igual cantidad que es parte del segundo grupo por pesos 38.000 m/n, la de Colobig Hnos. para 2.000 toneladas resto del segundo grupo por $ 10.800 m/n, y la de León Uranga para 5.000 toneladas del tercer grupo por $ 25.500 m/n.

Art. 2º Apruébase asimismo los contratos para aquellas provisiones celebrados ad-referéndum del P. E. entre la Dirección General de Navegación y Puertos y los expresados adjudicatarios.

Art. 3º El gasto total de ($ 146.300 m/n) ciento cuarenta y seis mil trescientos pesos moneda nacional que representan aquellas adquisiciones se imputará en la siguiente forma:

Anexo L. inciso 1, item 8, partida 8 del presupuesto vigente (Embarcaderos Flotantes-Ley 10.927). $ 91.500 m/n

Anexo L. inciso 1. item 8 partida 9 del presupuesto de 1921. Ley 10285 (Puerto de cabotaje en Villa Constitución). $ 54.800 m/n.

Art. 4º La Dirección General de Navegación y Puertos procederá a licitar nuevamente las cantidades de piedra no adjudicadas o sean 29.000 toneladas y de acuerdo al detalle que se determina en el informe de fs. 40 de la Inspección General de Máquinas y materiales.

Art. 5º Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

ALVEAR. — Eufrasio S. Loza. — R. Herrera Vegas. J. N. Matienzo. — C. I. Marcó. — M. Domecq García. — Agustín P. Justo.

Dirección General de Navegación y Puertos. — Aprobando una licitación pública para la adquisición de 12 velocímetros magnéticos.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1923.

Exp. 9750—N—922. — Visto que la Dirección General de Navegación y Puertos da cuenta del resultado obtenido en la licitación pública que ha realizado en virtud de la resolución de fecha 14 de Agosto ppdo., para la provisión de 12 velocímetros magnéticos y repuestos para los mismos, con destino a las Divisiones Paraná Superior y Bermejo, Paraná Inferior, Río Uruguay y a la Sección Estudios de la Dirección de Obras y Astilleros del Río de la Plata, y

Considerando:

Que examinadas las 3 propuestas presentadas corresponde desechar la de la casa Otto Hess y Cía. que es la más ventajosa por que no acepta pagar la multa que se establece en el proyecto de contrato para el caso en que incurra en demora en la entrega de la provisión.

Que comparadas las dos propuestas restantes, la más económica es la de la casa Grimaldi Scaparra y Cía. la que además se ajusta en un todo al pliego de condiciones, causas por las cuales resulta la más conveniente.

Y atento lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros,

Decreta:

Art. 1º Apruébase la referida licitación, y acéptase la propuesta de la casa Grimaldi Scaparra y Cía. quien se compromete a efectuar la provisión de 12 velocímetros magnéticos y repuestos para los mismos por la suma total de cuarenta y ocho mil novecientos diez y ocho pesos ($ 48.918.00 m/n.) moneda nacional incluídos los derechos de Aduana.

Art. 2º Apruébase asimismo el contrato celebrado ad-referéndum del Po-

der Ejecutivo entre la Dirección General de Navegación y Puertos y la casa adjudicataria de la provisión de que se trata.

Art. 3º El gasto que representa esa adquisición se imputará al Anexo I, inciso 3º ítem 1, partida 8 del presupuesto de 1922, (Ley 11.197), para «Dragado, balizamiento, ríos, etc.»

Art. 4º Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

ALVEAR. — Eufrasio S. Loza. — R. Herrera Vegas. — J. N. Matienzo. — C. I. Marcó. — M. Domecq García. — Agustín P. Justo.

Dirección General de Irrigación.—Modificación de una imputación y rescisión de un contrato en la provisión de materiales y artículos varios con destino a obras Dique Quebrada La Rioja.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923.—Exp. 15078—I—920. Visto que la Dirección General de Irrigación eleva nuevamente las actuaciones correspondientes a la licitación pública aprobada por decreto de 11 de Enero último, para la provisión de materiales y artículos varios empleados durante el año 1920, solicitando: el pago de las facturas presentadas por la Compañía Argentina de Hierros y Aceros y la Sociedad Anónima La Cantábrica adjudicatarias de los elementos especificados en los contratos respectivos; el cambio de imputación del importe de los artículos que en su aplicación posterior han sufrido una variante en su destino; la devolución del sellado correspondiente a la reposición que en más ha efectuado la S. A. Orenstein y Koppel-Arthur Koppel, en razón de haberse estimado innecesaria la provisión de diversos artículos por ella ofrecidos y por último declarar rescindido con la pérdida consiguiente del depósito de garantía, por falta de cumplimiento, el contrato suscrito con la casa Angel Jaspe para la provisión de los artículos en él determinados.

Teniendo en cuenta que las facturas de las dos casas primeramente citadas ya han sido liquidadas e incluidas en la orden general de pago Nº 199, según se informa a fojas 531 y atento los informes producidos por la Dirección General de Contabilidad y Contaduría General de la Nación

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º Modifícase la imputación de $ 18.131 99 m n ordenada por el decreto precitado a la partida 6 ítem 12 inciso 1 anexo L, del presupuesto vigente, en la forma y proporción siguiente: $180 $ 7 318 99 y $ 8 972 01 m/n a las partidas 5, 6 y 7 respectivamente del anexo L, inciso 1, ítem 12, del presupuesto citado correspondientes a las obras del Dique La Ciénaga Riego San Carlos y Dique Quebrada (La Rioja).

Art. 2º Declárase rescindido el contrato suscrito con la casa Angel Jaspe por las razones expuestas con pérdida del depósito de garantía correspondiente al contrato aludido y cuyo importe de $ 11.57 m n ingresará al Fondo de Educación de acuerdo con la ley 4923.

Art. 3º La Dirección General de Irrigación procederá a desglosar y elevar por separado la solicitud de fs. 519 a los efectos de la devolución del sellado requerida.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Irrigación a los efectos indicados y vuelva a la de Contabilidad a los demás que corresponda.

ALVEAR
Eufrasio S Loza

Dirección General de Irrigación. — Modificación de una imputación.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923.
Exp. 2516—I—921. —

Visto que la Dirección General de Irrigación solicita se disponga el cambio de imputación de la suma de pesos 16.310 00 importe de la provisión de 500 toneladas de cemento portland que fueron adquiridas por decreto de 22 de Noviembre de 1921, con destino a las obras del dique Neuquén y Lago Pellegrini, en virtud de la transferencia de destino, que por razones de emergencia se le ha dado el material aludido, y

Considerando:

Que teniendo en cuenta la circunstancia fundamental que motiva el pedido de la referencia, nada obsta para acordar el descargo solicitado y a su vez practicar la nueva imputación de acuerdo con lo indicado por dicha dependencia, puesto que en la práctica el cargo del importe de los materiales se realiza contra los fondos que se destinan para las obras en que ellos se empleen y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º — Modifícase la imputación del gasto de $ 16.310 m/n., ordenada por el decreto precitado, al Anexo L, inciso 1º, ítem 2, partida 4 del Presupuesto del año ppdo., y cárguese la suma de la referencia en la forma y proporción siguiente:

Dique La Ciénaga (Anexo L. inciso 1º, ítem 12, partida 5 del presupuesto de 1922) 100 toneladas, $ 8.155.00 m/n.

Dique San Carlos (Anexo L. inciso 1º, ítem 12, partida 6 del presupuesto de 1922) 140 toneladas, $ 3.262,00 m/n.

Márgen Izquierda Río Perico (Anexo L. inciso 1º, ítem 11, partida 23 del presupuesto de 1920) Ley 10.285, 30 toneladas, $ 2.446 50 m/n.

Obras de Defensa en Monteros (Decreto 29 de Marzo de 1916, 30 toneladas, $ 2.446 50 m/n.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

ALVEAR
Eufrasio S. Loza

Dirección General de Irrigación. — Licitación privada para la provisión de cojinetes con destino a obras Dique La Ciénaga. — Su aprobación y adjudicación.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1923. Expte. 18056—I—922. — Visto que de las propuestas presentadas a la licitación privada que la Dirección General de Irrigación ha realizado el 29 de Noviembre último, de acuerdo con las disposiciones en vigor, a fin de adquirir cojinetes con destino a las obras del Dique La Ciénaga, resulta más ventajosa la formulada por la casa S. A. La Cantábrica y teniendo en cuenta que si bien el importe cotizado es superior al prescripto para esta clase de licitaciones, el hecho de tratarse de una provisión de real urgencia, incluye al presente caso dentro de las previsiones establecidas en el inciso 3 del artículo 33 de la Ley de Contabilidad y atento lo informado por la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con el artículo 34 de la ley citada, y existiendo fondos transferidos en virtud de la Nº 10.285,

El Presidente de la Nación Argentina en Acuerdo de Ministros.

DECRETA:

Art. 1º. — Apruébase la licitación privada de la referencia y adjudícase a la Sociedad Anónima La Cantábrica, la provisión de los cojinetes a rodillo de que se trata, en un todo de acuerdo con lo determinado en el pedido respectivo, por un valor total de ($ 3.750 m/n), tres mil setecientos cincuenta pesos moneda nacional.

Art. 2º. — La suma aludida se imputará al Anexo L. inciso 1º, ítem 12, partida 5 del presupuesto de 1922, Ley 10,285.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

ALVEAR. — Eufrasio S. Loza. — J. N. Matienzo. — R. Herrera Vegas. — C. I. Marcó. — M. Domecq García. — Agustín P. Justo.

Dirección de O. Sanitarias de la Nación. — Licitación Pública de 5000 toneladas de cemento portland—Su aprobación y adjudicación.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1923. Exp. 924—O—923. — Visto el resultado obtenido en la licitación pública que la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, ha realizado el 11 de enero último, a fin de adquirir 5.000 toneladas de cemento portland con destino a la ejecución de obras de saneamiento de la Capital Federal y ciudades de Santa Fe, Jujuy, San Juan y

Considerando:

Que del examen de las propuestas presentadas, la formulada por los señores Vila y Marzoni que ofrecen un cemento marca «Cóndor» aprobado definitivamente, resulta más ventajosa no solo por la economía que su precio implica, sino también por encuadrarse en un todo dentro de las estipulaciones impuestas por el pliego de condiciones respectivo y atento lo informado por la Dirección de Obras Sanitarias de la Nación y Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros,

Decreta:

Art. 1º. Apruébase la licitación pública de la referencia y adjudícase a la firma Vila y Marzoni, la provisión de 5.000 toneladas de cemento portland marca «Cóndor» por un valor de pesos 14.70 o/s. la tonelada, peso bruto C. I. F. Buenos Aires, con el destino indicado.

Art. 2º. La suma de ($ 73.500 o/s.) setenta y tres mil quinientos pesos oro sellado a que asciende el total de esta adquisición se imputará a la cuenta «Venta de materiales» de la Repartición citada.

Art. 3º. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, fecho, vuelva a la Dirección de Obras Sanitarias de la Nación a sus efectos.

ALVEAR. — Eufrasio S. Loza. —J. N. Matienzo. — R. Herrera Vegas. — C. I. Marcó. — M. Domecq García. — Agustín P. Justo.

Dirección de Obras Sanitarias de la Nación. — Acogimiento de la Municipalidad de San Isidro a los beneficios de la Ley 10998.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923. Exp. 2523—B—923. — Vista la nota del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, de 25 de enero último, con la que acompaña copia legalizada del decreto de la misma fecha, por el que se declara acogida a la Municipalidad de San Isidro a los beneficios de la Ley 10.998 y su decreto reglamentario relativo a la construcción de obras de provisión de agua potable y cloacas en el Territorio de la República,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. Declárase acogida la Provincia de Buenos Aires, a los beneficios de la Ley 10.998 y su decreto reglamentario de 14 de noviembre de 1919, en lo que a la Municipalidad de San Isidro se refiere.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previa toma de conocimiento por la Dirección de Obras Sanitarias de la Nación, archívese.

ALVEAR
Eufrasio S. Loza

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902

Desde el 3 de Noviembre inclusive

hasta nueva orden, regirá el tipo de ley Nº 3871 de 4 de Noviembre de 899, o sea de *un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro*, para cobrar en curso legal lo que se adeuda en oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido en el BOLETIN OFICIAL

El día 16 de Marzo de 1923

	$ m/n
Por venta de Boletines . . .	2.10
” ” del Decreto Reglam.	0.50
” subscripción	162.—
” marcas	456.—
” avisos varios	726.—
” adicional	105.—
	1.451.60

LORENZO PONCE DE LEON
Administrador.

TARIFA

EL BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	**$**	**0.10**
Número atrasado	**”**	**0.20**
Número atrasado de más de un mes	**”**	**0.50**
Semestre	**”**	**6.00**
Año	**”**	**12.00**

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional:

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín $ 3 m|n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2) $ 5 m|n, ídem ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m|n, ídem, ídem, si ocupara más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

—MARCAS—

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación: de substitución, y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

AVISOS

SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia, con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 14 a 16 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1o. de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad). — 11 de Junio de 1912.

Se encuentran en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, del 17 de Noviembre de 1908, y disposiciones vigentes para el funcionamiento de Sociedades con personería jurídica.

BOLETIN OFICIAL

Después de las horas hábiles del día en que se ha recibido un aviso o edicto que deba aparecer en este Boletín, no se devolverá el importe ya percibido de la publicación, aunque ésta sea rectificada o se ordene su suspensión.

Los reclamos de los señores subscriptores por números atra-

sados, serán atendidos sin cargo de pago, siempre que se formulen dentro de la primera semana de la fecha del número reclamado. De otro modo, deberá abonarse el importe de acuerdo a la tarifa.

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza 17o. suplemento al cuaderno (5a. edición). — Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10a. edición).

Francia, 3er. suplemento al cuaderno No. 22 (5a. edición). —Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6a. edición).

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES CON PERSONERIA JURIDICA.

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma del Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 2o Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ídem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1918.

Correcciones a anteriores

COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA
SOCIEDAD ANONIMA

Bartolomé Mitre 561 — Buenos Aires

19o. Ejercicio: 1o. de Octubre de 1921|30 de Septiembre de 1922.

Convocatoria

De conformidad con el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la **décimanovena** asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1923, a las 16 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 531, primer piso.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 19o. ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1922.

2o. Elección de tres directores titulares.

3o. Elección de un director suplente.

4o. Elección de síndico y síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para subscribir el acta en representación de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la oficina de la sociedad, Bartolomé Mitre 561,, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. —Miles A. Pasman, presidente.

e-9 marzo No. 13735 v-26 marzo

CAMARA DE COMERCIO FRANCESA DE BUENOS AIRES

Se convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día Martes 27 de Marzo de 1923, a las 15 horas, en el local social, Pasaje Güemes, Edificio Supervielle, a objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y del balance al 31 de Diciembre de 1922.

2o. Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

3o. Elección de siete titulares por tres años, de conformidad con el artículo octavo de los estatutos y de un titular por dos años, en reemplazo de un vocal dimitente.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1923. — L. Nicol, presidente. G. E. Artaux, secretario.

e12 marzo. No. 13785 v27 marzo.

BONDUEL HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial—Alsina 718|724

AVISO DE CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a intervenir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 7 de Abril p. v. en el local social, calle Alsina 718, a las 16 horas, para **tratar y resolver la siguiente orden del día:**

1o. Discusión y aprobación del Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del segundo ejercicio y consideración del informe del Síndico.

2o. Reparto de utilidades, de acuerdo con lo que dispone el art. 37 de los Estatutos de la Sociedad.

3o. Elección por un año de Síndico titular y Síndico suplente por terminación de mandato de los actuales.

4o. Designación de dos accionistas que subscribirán el acta de esta Asamblea, en representación de los demás, junto con el Presidente y Secretario como lo disponen los artículos 34 y 35 de los Estatutos sociales.

De acuerdo con el art. 31 de los Estatutos sociales, los señores accionistas para tener derecho a la entrada deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad por lo menos dos días antes de la reunión de la Asamblea. -- Eduardo Bonduel, presidente; Canuto Martínez, secretario.

e-12, marzo No. 13781 v-4 abril

NUEVAS CONVOCATORIAS

LA CAUCION COMERCIAL

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos y 347 del Código de Comercio, el Directorio de esta Sociedad convoca en segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 5 de Abril a las 15 horas en el local de la sociedad, Tucumán 586, en la cual se tratará la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria y balance del undécimo ejercicio.

2o. Nombramiento de los directores y síndicos titulares y suplentes para la integración del directorio.

3o. Deliberación sobre la situación económica social.

Nota: Para tener derecho a asistir a la Asamblea General Ordinaria es necesario que las acciones de la Compañía sean depositadas en la caja social a lo menos 3 días antes del fijado para la Asamblea (Art. 25 de los Estatutos). — Por la Caución Comercial: Julio Carballo, secretario.

e-17 marzo No. 13854 v-5 abril

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 4 de Abril de 1923, a las 14.30 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Corrientes 551.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance del noveno ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de dos Directores titulares por el término de dos años.

3o. Elección de un Director suplente por el término de un año, por renuncia del Sr. Ing. Agustín Zamboni, cuyo mandato vence dentro de dicho término.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente, un Director y el Síndico.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones en el domicilio de la Sociedad, calle Corrientes No. 651, cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea, y recabar de la Secretaría la boleta de entrada en la que se hará constar el número de votos a que tengan derecho.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1923. — El Directorio.

e-17 marzo No. 13857 v-28 mrz.

ESTANCIAS Y OBRAJES HARTENECK
SOCIEDAD ANONIMA

ALSINA 912—BUENOS AIRES

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse en el local social calle Alsina 912 el día 4 de Abril de 1923 a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Disolución anticipada y liquidación de la Sociedad de acuerdo con lo establecido en el Art. 27 de los Estatutos.

2o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas a más tardar hasta el día 2 de Abril de 1923 y que la cantidad de acciones requerida para formar quórum es del 75 o|o de las acciones subscriptas.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1923. — El Directorio.

e-17 marzo No. 13861 v-4 abril

RUGERONI Y CIA. LTDA
(Periodística)

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el 16 de Abril a las 14.30 en el local de la Sociedad, 25 de Mayo 268, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Tratar sobre la Administración.

3o. Elección de tres miembros titulares y dos suplentes del Directorio.

4o. Elección de síndico y síndico suplente.

5o. Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Secretario.

e-17 marzo No. 13862 v-11 abril

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CORDOBA
SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que determinan los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la 13a. Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Abril del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Esmeralda No. 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 13o. ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1922, con informe del Síndico.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de cinco Directores titulares por dos años, un Director titular por un año y un Director suplente por dos años.

4o. Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que disponen los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en Buenos Aires en las Oficinas de la Sociedad, calle Esmeralda No. 188, o en Córdoba en la Administración, calle 27 de Abril No. 264.

Buenos Aires, Marzo de 1923. — El Directorio.

e-17 marzo No. 13872 v-7 abril

LE COURRIER DE LA PLATA
(Sociedad Anónima)

De acuerdo con el art. 24 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 5 de Abril de 1923, a las 16 horas, en el local del Banco Francés del Río de la Plata, Reconquista 157, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance general con dictamen del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Utilidades del ejercicio.

3o. Nombramiento de tres directores titulares por dos años, de dos directores suplentes por un año, de un síndico titular y de un síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones antes del día 3 de Abril inclusive, en el Banco Francés del Río de la Plata, Oficina de títulos, donde se entregará un recibo nominativo de ellas y un boleto de entrada a la asamblea, indicando el número de votos que le corresponda. — El directorio.

e17 marzo No. 13875 v5 abril.

UNION ESCOLAR GERMANICA DE BARRACAS AL NORTE
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se llama a asamblea general ordinaria, a los socios, para el día 31 de Marzo de 1923, a las 20 horas y 30 minutos, en el local de la Sociedad, calle Universidad 1260, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Discusión y aceptación del informe correspondiente al año social de 1922

2o. Elecciones: a) presidente; b) vicepresidente, c) secretario, d) tesorero, e) pro-tesorero; f) dos vocales, g) dos suplentes.

3o. Nombramiento de dos revisores de cuentas y caja.
4o. Mociones libres.
5o. Nombramiento de dos socios presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Se recomienda puntual asistencia. — El presidente.
e17 marzo. No. 13876 v28 marzo.

ASOCIACION OBRERA DE SOCORROS MUTUOS

Calle Saavedra No. 450. Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 20, 22 y 24 del est[illegible]uto social, se cita a los socios y so[illegible] de la Asociación Obrera de Socorros [illegible]s, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 de marzo de 1923, a las 20 y 30 horas, en el local de la Sociedad "Italia Unita", sito en la calle Cangallo No. 2535, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de los informes de la junta administrativa y de la comisión de control y jurado.
2o. Lectura y aprobación de los balances.
3o. Nombrar 9 titulares para la junta administrativa, 7 por dos años y 2 por un año; siete suplentes por un año y 3 miembros para la comisión de control y jurado.
4o. Autorizar a la junta administrativa, para que establezca un plazo a los poseedores de títulos "Pro casa social", para que efectúen el retiro del valor de los títulos que posean, haciéndoles saber que pasado el plazo establecido, no devengarán más interés alguno esos títulos.
5o. Designar a dos miembros presentes en la asamblea, para que firmen el acta. —Santiago B. Sipredi, presidente.
e17 marzo. No. 13877 v21 marzo.

SOCIEDAD CIVIL St. GEORGE'S ENDOWMENT FUND

Convocatoria

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1923
De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los asociados de esta institución, a la asamblea general ordinaria correspondiente al primer ejercicio que tendrá lugar en el local Avenida de Mayo 645, el día 4 de abril p. v. a las 14 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1922.
2o. Elección de 6 miembros titulares de la comisión directiva y de 3 suplentes.
3o. Elección de nuevos asociados.
4o. Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo con el artículo 17, quedará válidamente constituída y hábil para resolver con la presencia de los asociados que concurriesen media hora después de la fijada para su celebración. — R. W. Roberts, secretario.
e17 marzo No. 13879 v4 abril.

HOPKINS Y GARDOM LIMITADA

Compañía Constructora
SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

Se previene a los señores accionistas que la asamblea general ordinaria de la compañía, tendrá lugar en la secretaría de la sociedad, Paseo Colón 185, el día 5 de abril de 1923, a las 16 horas,

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1922.
2o. Elección de dos directores.
3o. Elección de dos directores suplentes.
4o. Elección de síndico y suplente.
5o. Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en representación de [illegible]más. — El secretario.
e17 marzo. No. 13888 v5 abril.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL NICOLAS MIHANOVICH

Cangallo 499

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Marzo 16 de 1923
El directorio, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Industrial y Comercial Nicolás Mihanovich, a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 12 de Abril, con el fin de elegir un director suplente en reemplazo del señor Bartolo Mihanovich, quien ha renunciado a su cargo por haberse establecido definitivamente en Europa.
Para tener derecho a votar, los señores accionistas depositarán sus acciones en esta administración o en algún Banco de la Capital. — Por la Sociedad Anónima Industrial y Comercial Nicolás Mihanovich, Pedro Mihanovich.
e17 marzo No. 13889 v12 abril.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS "VILLA DEL PARQUE"

Buenos Aires, Marzo de 1923.
Estimado consocio:
Ajustándonos a las prescripciones del Estatuto en vigor, aprobado por el Superior Gobierno de la Nación, me complazco en invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 del cte., a las 20 horas y 30 minutos, en nuestro local social, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria.
2o. Lectura y aprobación del Balance e Inventario.
3o. Elección de la Comisión Directiva.
4o. Escrituración del terreno de propiedad de la Asociación.
5o. Aumento de cuota.
6o. Reconsideración de expulsión de asociado, y 7o. Designación de dos señores asociados presentes para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.
Dada la importancia de los asuntos a considerar y teniendo, también, especialmente en cuenta el nuevo carácter de la Asociación que debe encuadrarse dentro de las exigencias de la Personería Jurídica, encarezco su puntual asistencia.
Saluda a Vd. muy atte. — Angel E. Bonaventura, Vicepresidente. — Pedro A. Jouan, Secretario.
E. 15 marzo No. 13829 v21 marzo.

CINEMATOGRAFIA SUD AMERICANA

Sociedad Anónima
Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que de acuerdo con el artículo 31 de nuestros Estatutos, tendrá lugar el lunes 9 de Abril, a las 16 horas, en el local Sarmiento 1755, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Informe del Síndico.
2o. Consideración y aprobación del Balance y Memoria del Directorio y destino de las utilidades.
3o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4o. Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente y Secretario, redacten, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.
Nota: De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos Sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Atilio Liberti, Presidente.
E. 15 marzo 13.832 v9 abril.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL EXPORTADORA

Convocatoria

Convócase para el día 5 de Abril de 1923, a las 15 horas, a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en su local social, sito en la Avenida de Mayo No. 1012, primer piso, para que de acuerdo con lo que dispone el Art. 20 de los Estatutos, tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al 2o. Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Informe del Síndico.
3o. Distribución de utilidades correspondientes al Ejercicio de 1922 y remanente de 1921.
4o. Ratificación del nombramiento de un Director efectuado por el Directorio según acta de fecha 2 de Mayo de 1922.
5o. Elección de dos Directores.
6o. Elección de un Síndico y de un Síndico suplente, por un año.
7o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y subscribir el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos Sociales, para tener derecho a tomar parte en la Asamblea, deben previamente, con una anticipación no menor de tres días, depositar en la Caja Social sus acciones y munirse de las tarjetas respectivas.
Buenos Aires, 13 de Marzo de 1923.— El Directorio.
E. 15 marzo No. 13.834 v5 abril

COMPAÑIA MARCONI DE TELEGRAFIA SIN HILOS DEL RIO DE LA PLATA

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con lo resuelto por el directorio, se convoca a asamblea general extraordinaria, para el día Lunes 2 de Abril próximo a las 4 p. m. (16 horas), en su local, calle San Martín 459, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Dar cuenta de las gestiones judiciales y extrajudiciales hechas por el directorio para obtener que la Marconi Wireless Telegraph Company de Londres, cumpliera sus contratos.
2o. Dar cuenta asimismo, de las proposiciones que hizo la Marconi Wireless Telegraph Company de Londres, y de lo resuelto por el Directorio.
3o. Nombrar dos accionistas para que firmen el acta de esta asamblea.
Nota: Los accionistas depositarán sus acciones en la gerencia San Martín 459 hasta 3 días antes de la asamblea, para poder concurrir a la asamblea. — El directorio.
e14 marzo. No. 13810 v28 marzo.

COMPAÑIA GENERAL DE TELEFONOS

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía General de Teléfonos, a la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 10 de Abril de 1923, a las 16.30, en el domicilio de la sociedad, Victoria 1971, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, y reparto de utilidades.
2o. Elección de síndico titular y suplente, para el ejercicio de 1923. — Antonio Malosetti, secretario.
e14 marzo. No. 13816 v4 abril.

LA FINANCIERA

Sociedad Anónima de Seguros, Construcciones y Ahorros

CALLE MAIPU No. 428

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1923, en el local social, calle Maipú No. 428, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Discutir, aprobar o modificar los inventario, balance general, memoria del consejo de administración, e informe del síndico, correspondiente al 20o. ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Elección de cuatro directores titulares por dos años y tres directores suplentes por dos años y uno por un año y un síndico titular y tres suplentes por un año.
4o. Aprobación del acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que a los efectos de constituir la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con anticipación, por lo menos, de tres días al fijado para la reunión, debiendo estar al corriente con sus cuotas y ser poseedor de ellas, como mínimum, con tres meses de anticipación, ya sea por suscripción o transferencia. La dirección general dará recibo de las acciones y constancia de haber cumplido con este requisito.
Buenos Aires, Martes 13 de 1923. — Roberto Guidi, presidente, Honorio F. Luque, director delegado.
e14 marzo. No. 13817 v28 marzo.

ASOCIACION POPULAR DE EDUCACION

Escuela Germania de Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, se cita a los señores socios para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 28 de Marzo a las 21 horas, en la calle Ecuador 1162, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación del informe sobre el año y la contabilidad.
2. Elección:
a) de un presidente por 3 años;
b) de un vicepresidente por un año;
c) de tres suplentes por tres años y de un suplente por 1 año.
3. Designación de dos señores socios para firmar el acta de la asamblea, con el presidente y el secretario.
Buenos Aires, el 13 de Marzo de 1923. —La comisión directiva.
e14 marzo. No. 13813 v28 marzo.

SOCIEDAD COOPERATIVA ARGENTINA DE CIGARREROS MINORISTAS

Asamblea general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Cooperativa Argentina de Cigarreros Minoristas a la asamblea general extraordinaria, que se verificará el 31 del corriente, a las 15 horas en su local de la calle Tacuarí 1559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reforma de los artículos 1, 7, 8, 9, 12, 14, 17, 25, 27, 37, (38 supresión) y 39, quedando modificados en orden numérico el 39, 40, 41 y 42.
2o. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El secretario.
Nota. — De acuerdo con la Ley los señores accionistas deberán depositar sus acciones en secretaría hasta tres días antes de la asamblea. — Julio Palarea, [illegible]o.
[illegible]3 marzo. No. 13803 v28 marzo.

H. J. BAKER Y BRO OF ARGENTINA

Cuarta Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Abril de 1923 a las 17 horas en el local calle 25 de Mayo 267, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1922.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la reunión. — W. L. Gilbert.

e-13 marzo No. 13789 v-4 abril

SOCIEDAD ANONIMA PRINCE GEORGE'S HALL

Memoria del Directorio y Balance al 31 de Diciembre de 1922

Se previene a los señores accionistas que no habiendo concurrido a la Asamblea General Ordinaria del 9 de Marzo de 1923 el número requerido de accionistas para formar "quórum", se les llama nuevamente a la Asamblea que tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa No. 465, el viernes 23 de Marzo de 1923 a las 15 horas, cuya Asamblea será legalmente constituída con el número de accionistas que se presenten.

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1922.

2o. Elección de tres directores.

3o. Elección de Síndico y suplente.

4o. Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás. — (Por orden del Directorio) El Secretario.

e-13 marzo No. 13790 v-23 mrz.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES
ALSINA 1825
Asamblea General de Delegados
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 de los Estatutos, la Junta Directiva convoca a los señores Delegados para celebrar Asamblea General Ordinaria, el sábado 24 del corriente Marzo, a las 15 horas, en el local social, Alsina 1825, al objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Discusión y aprobación de la Memoria en que la Junta Directiva da cuenta de su administración en el año 1922.

2o. Elección de seis vocales y seis suplentes de la Junta Directiva, nueve miembros del Jurado y cinco de la Comisión de Cuentas.

3o. Resolución sobre reformas para cuyo informe fué nombrada una comisión en la Asamblea anterior.

4o. Nombramiento de dos Delegados que autoricen y firmen el acta de la Asamblea. — Julio Maquieira Rodríguez, presidente; José Padilla, secretario.

e-13 marzo No. 13795 v-24 mrz.

S. A. EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 6 de Abril a las 15 horas en el local calle 25 de Mayo No. 340 (4o. piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General de Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 340, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea — El Directorio.

e-13 marzo No. 13799 v-2 abril

LA POPULAR, COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS
Av. de Mayo 840—Bs. Aires

2a. CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 14 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Marzo de 1923 a las 9 horas en el local social Av. de Mayo 840.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 1o. ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de tres Directores titulares y dos suplentes de acuerdo con el inciso 2o. del art. 24 y de un Director titular de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 de los Estatutos sociales.

3o. Elección de Síndico Titular y suplente de acuerdo con el art. 31 de los Estatutos sociales.

4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota. — Para tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía por lo menos tres días antes del fijado para la reunion (art. 16 de los Estatutos sociales).

Esta Asamblea se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el art. 351 del Código de Comercio. — El Presidente

e-13 marzo No. 13800 v-27 mrz.

SOCIEDAD ANONIMA DE MADERAS LUIS D. SPINETTO Y Cía. Ltd.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en el local social Avenida de Mayo 665, el día 2 de Abril de 1923 a las horas 16, y con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aumento del Capital social hasta un millón de pesos, facultando al directorio para emitir las nuevas acciones cuando lo crea conveniente.

2o. Reformar los estatutos en lo que se refiere a la representación de la sociedad y creación del cargo de Subgerente.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1923. — El Presidente.

e-13 marzo No. 13802 v-2 abril

"AMERICA"
Compañía Argentina de Seguros
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 del corriente mes a las 15 horas, en las oficinas de esta Dirección General, calle San Martín 473|5, para tratar sobre la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Tratar y resolver sobre la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio de 1922|23.

2o. Aprobar las Cuentas del ejercicio terminado.

3o. Aprobar la distribución y aplicación del saldo de "Ganancias y Pérdidas".

4o. Elegir cuatro Directores en reemplazo de los salientes, señores Tomás Ambrosetti, Pedro S. Tobal, Antonio F. Castro y Pedro Storm, cuyos mandatos terminan.

5o. Fijar los honorarios del Síndico correspondientes al ejercicio terminado.

6o. Elegir Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio anual.

7o. Designar dos accionistas para que en unión del Presidente del Directorio y del Director General, firmen y den por aprobada el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas en la Dirección General de la Compañía hasta el día anterior al fijado para la realización de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1923. — Juan J. Galup, director general.

e-12 marzo No. 13779 v-27 mrz.

CIA. MINERA Y METALURGICA SUD-AMERICANA, S. A.
Aviso de convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Compañía Minera y Metalúrgica Sud Americana para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 4 de Abril del corriente año, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Tucumán 757, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance presentados por el Directorio.

2o. Elección de dos Directores titulares y 1 suplente en reemplazo de los que cesan en sus cargos.

3o. Elección de Síndico titular y suplente.

4o. Elección de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e-12 marzo No. 13782 v-28 mrz.

HARAS PELAYO
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

Llámase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Abril a las 15 horas, en su domicilio, calle 25 de Mayo 294 (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance anual presentado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Dar cuenta de la adquisición de un padrillo.

3o. Nombramiento de síndico.

4o. Nombrar dos señores accionistas para que refrenden el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1923.— Carlos G. Tomkinson, (Dtor. gerente).

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que deben presentar el certificado del Banco donde están depositadas las acciones.

e12 marzo. No. 13783 v11 abril.

TITAN TEXTILE COMPANY (S. A.)
Primera convocatoria

En virtud de lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día Martes 27 de Marzo de 1923, a las 16 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo y Sarmiento, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria y balance del ejercicio de 1922.

2o. Elección de tres directores, tres directores suplentes, un síndico titular y suplente, que terminan su mandato.

3o. Considerar y resolver sobre la marcha de la sociedad.

4o. Designación de dos señores accionistas, para que en representación de la asamblea, prueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Para tomar parte en las asambleas generales de los accionistas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, lo menos tres días antes del fijado para la asamblea, sus respectivas acciones. (Art. 24 de los estatutos).

e12 marzo. No. 13784 v27 marzo.

AZUCARERA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 del título III de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1923, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 376, a las quince, a objeto de tomar en consideración la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación de la memoria y cuentas.

2o. Aprobación de la distribución de utilidades.

3o. Elección de dos directores y dos suplentes.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplentes.

5o. Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea es necesario depositar las acciones con tres días de anticipación, por lo menos, en las oficinas de la Sociedad, Bartolomé Mitre 376.—

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1923.— H. H. Leng, Presidente.

E. 12 marzo No. 13.786 v28 marzo.

BANCO AMERICANO DEL RIO DE LA PLATA
Bmé. Mitre 363
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local del Banco, Bartolomé Mitre 363-367, el día sábado 24 del corriente mes, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, o su equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, hecho en cualquier Banco de la República o de los Estados Unidos de Norte América que tenga sucursal, representante o corresponsal en la República, con tres días de anticipación al señalado para la reunión, pudiendo hacerse representar por carta-poder (Artículo 26 de los Estatutos).

Esta Asamblea se realizará de acuerdo con el Artículo 351 del Código de Comercio.

Buenos Aires Marzo 10 de 1923.—El Secretario.

E. 12 marzo No. 13.788 v22 marzo.

COMPAÑIA DE PETROLEOS "LA REPUBLICA", LIMITADA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1923, a las 15 y 1|2 horas, en el local de la Compañía, Paseo Colón 185, décimo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria anual.
2o. Aprobación del Balance General correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.
3o. Elección de los Directores de acuerdo con los Estatutos.
4o. Elección del Síndico y suplente.
5o. Nombramiento de los accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los Sres. accionistas que para tener parte en la Asamblea, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, las acciones o recibos de los Bancos deberán ser depositados en la Caja de la Compañía hasta el día 24 de Marzo a las 12 horas.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1923. — Frank B. Preston, presidente y Director General.

e-10 marzo No. 13746 v-26 mrz.

SOCIEDAD GENERAL DE EXPORTACION, SOC. ANON.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1923, a las 10 horas, en el local Reconquista 46, Escritorio 514, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Ratificar el nombramiento de dos Directores efectuado por el Síndico.
3o. Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los salientes y dos Directores suplentes.
4o. Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico.
5o. Nombramiento de dos accionistas presentes en la Asamblea para que aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: — De acuerdo con el art. 23 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea. — El Presidente.

e-10 marzo No. 13751 v-24 mrz.

"LA POSITIVA"

Compañía Argentina de Seguros

CALLE SARMIENTO 364—Bs. AIRES

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 17 y 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día martes 27 de Marzo del corriente año a las 16 horas, en el local social, calle Sarmiento 364, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance ,Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio XXVIo. terminado el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Lectura del informe del Síndico.
3o. Elección de seis Directores por dos años; un síndico titular y dos suplentes por un año.
4o. Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 23 respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1923. — El Secretario.

e-10 marzo No. 13752 v-27 mrz.

COMPAÑIA NACIONAL DE PETROLEOS, LTDA.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1923, a las 16 horas en el local de la Compañía, Paseo Colón 185, décimo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria anual.
2o. Aprobación del Balance General correspondiente al undécimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.
3o. Elección de los Directores de acuerdo con los Estatutos.
4o. Elección del Síndico y suplente.
5o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
6o. Remuneración de la Junta Directiva.

Se previene a los señores accionistas que para tener parte en la Asamblea, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, las acciones o recibos de los Bancos deberán ser depositados en la Caja de la Compañía hasta el día 26 de Marzo a las 17 horas.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1923. — F. A. Heath, presidente y director general.

e-10 marzo No. 13758 v-26 mrz.

"SUD ATLANTICA"

Sociedad Anónima de Navegación

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Marzo a las 11 horas, en sus oficinas calle Cangallo 360, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922, e informe del Síndico.
2o. Distribución de las utilidades.
3o. Elección de dos Directores titulares y un suplente.
4o. Elección del Síndico y Síndico suplente.

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, los señores accionistas deberán inscribirse en la Secretaría y depositar las acciones en la caja de la Compañía, por lo menos con tres días de anticipación para tomar parte en la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1923.—El Directorio.

E. 10 marzo No. 13.773 v27 marzo

GALENA-SIGNAL OIL COMPANY

Sociedad Anónima

Se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Especial que se efectuará el día 7 de Abril de 1923, a las 15 horas, en el local del Directorio de la Compañía, calle Cangallo 328 (5o. piso). a fin de tratar la siguiente orden del día:

1o. Consideración de todos los asuntos resueltos en la Asamblea anterior y su ratificación.
2o. Elección de Síndico Titular y de Síndico Suplente.
3o. Ratificación del contrato de transferencia del activo y pasivo de la Agencia de la Galena Signal Oil Company en Buenos Aires a la Sociedad y ratificación de todas las operaciones realizadas por la Sociedad hasta la fecha de la Asamblea.
4o. Autorización para emitir las acciones de la Sociedad hasta integrar el capital social.
5o. Designación de dos accionistas que firmen el Acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito en un Banco, en la Caja Social, con tres días de anticipación a la Asamblea.—El Directorio.

E. 10 marzo No. 13.776 v27 marzo.

LA ITALIA

Compañía Nacional de Seguros Marítimos, Fluviales y contra Incendios

Buenos Aires, Bartolomé Mitre 383

De acuerdo con el art. 19 del Estatuto, y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Marzo de 1923, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 383, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio 1922, y el informe del Síndico actuante.
2o. Elección de cuatro señores Directores Titulares, tres señores Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente.

Los Directores Titulares que terminan su mandato son los siguientes señores: Héctor Dellepiane, Antonio Piaggio y J. Francisco Bregante, y por renuncia y término de su mandato el señor Ernesto Piaggio.

Los señores Directores Suplentes que cesan son los siguientes: por ausencia, los señores Andrés Devoto y Luis Testoni, y por terminar su mandato el elegido como Titular, en reemplazo del renunciante señor Ernesto Piaggio, el señor Fernando Schleisinger.

El Síndico Titular señor Eduardo Peralta Ramos y el Síndico Suplente señor Rafael Bourre, que terminan su mandato.

3o. Designación de tres señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Firmado: Juan Lavarello, gerente.

Nota: De acuerdo con el art. 20 de los estatutos, los señores accionistas, para tener derecho de asistencia a la Asamblea, corresponde que depositen sus acciones o certificados de depósito en nuestras oficinas, por lo menos un día antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 8 de Marzo de 1923.

E. 10 marzo. No. 13.777 v27 marzo.

COMPAÑIA COMERCIAL "TRACO" (SOC. ANON.)

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo próximo a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Moreno 1139, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1922.
2o. Elección de 5 Directores y 2 suplentes.
3o. Elección de un Síndico y suplente.
4o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para tener derecho a asistir a la Asamblea; es necesario que las acciones o certificados de caución de un establecimiento de Crédito, sean depositadas en la Caja Social 2 (dos) días antes de la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1923. — El Directorio.

e-10 marzo No. 13760 v-27 mrz.

CORPORACION DEL CEMENTERIO BRITANICO

CONVOCATORIA

Se invita a los miembros de la Corporación a la Asamblea General que tendrá lugar el martes 27 de Marzo de 1923 a las 20.45, en el salón del templo Escosés, calle Perú 352.

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobar la Memoria y Cuentas del ejercicio ppdo.
2o. Reintegración de la Comisión Directiva.
3o. Nombramiento de dos miembros para firmar el acta. — El Secretario.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1923.

e-10 marzo No. 13767 v-21 mrz.

BANCO CONSTRUCTOR ARGENTINO

Asamblea General Ordinaria del 22 de Marzo de 1923.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con lo prevenido en el art. 16 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Marzo de 1923, a las 15 horas, en el local social, calle Perú 321, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Elección de vicepresidente por dos años, tres vocales titulares por tres años, un vocal suplente por un año y un vocal suplente por tres años. Un síndico titular y dos suplentes por un año.
4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota. Los Sres. accionistas que deseen asistir a la Asamblea, de acuerdo con el art. 27 de los estatutos, deberán depositar en las oficinas del Banco, hasta dos días antes del señalado para la reunión, las acciones que posean.

Buenos Aires, 8 de Marzo de 1923. — José Rezzano, presidente.

e9 marzo. No. 13741 v22 marzo.

COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE PETROLEOS, Soc. Anón.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1923 a las 15 horas, en el local de la compañía, Paseo Colón 185 (noveno piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria anual.
2o. Aprobación del balance general correspondiente al séptimo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1922.
3o. Elección de los directores, de acuerdo con los estatutos.
4o. Elección de síndico y suplente.
5o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
6o. Remuneración de la junta directiva y síndico.

Se previene a los señores accionistas que para tener parte en la asamblea, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, las acciones o recibos de los Bancos, deberán ser depositados en la Caja de la Compañía, hasta el 24 de marzo a las 11 horas. — El directorio.

e9 marzo. No. 13742 v24 marzo.

COMPAÑIA ANEWALT, SOCIEDAD ANONIMA

Comisiones y representaciones

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 9 de Abril venidero, a las 16 horas, en su local calle Bartolomé Mitre 441, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en manos del secretario del directorio, hasta un día antes del fijado para la asamblea. — A. A. Anewald, presidente.

e9 marzo. No. 13744 v28 marzo.

BANCO DE MADRID Y BUENOS AIRES, EN LIQUIDACION

Convocatoria

El Directorio Liquidador de esta Sociedad convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 28 de Marzo de 1923, a la hora diez y seis, en el local del Banco, calle Cerrito 375, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación y discusión de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al período de Enero 1o. a Diciembre 31 de 1922. Lectura del informe del Síndico.

2o. Integración del Directorio liquidador con el nombramiento de dos Directores titulares y un Director suplente en reemplazo del doctor Ricardo D'Alessandro, don José M. Simonetti y don Pedro Viglione, respectivamente, que terminan su mandato.

3o. Nombramiento de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

4o. Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deberán depositar en la Caja del Banco hasta tres días del señalado para la reunión, sus acciones o certificados de acciones o comprobantes que certifiquen tenerlas depositadas en algún otro Banco u Oficina Pública (artículo 24 de los estatutos). — Buenos Aires, Marzo de 1923. — El Directorio Liquidador.

e-9 marzo No. 13725 v-28 marzo

SOCIEDAD ANONIMA BORTHABURU Y CIA. LTDA.

Compañía Industrial Agropecuaria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 32 y 40 de sus estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea extraordinaria que deberá celebrarse el día 28 de Marzo actual a las 16 horas, en el local de la calle 25 de Mayo No. 277, escritorio 309, para tratar la siguiente orden del día:

1o. Lectura y consideración del acta anterior.

2o. Disolución de la Sociedad por imposibilidad de llenar el fin para que fué creada.

3o. Consideración de la venta del activo concertada por el Directorio para cancelar el pasivo.

Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones en la caja de la Compañía con dos días de anticipación al señalado para la Asamblea. —P. Borthaburu, gerente.

e-9 marzo No. 13731 v-28 marzo

COMPAÑIA INMOBILIARIA FRANCO-ARGENTINA, EN LIQUIDACION

Bmé. Mitre 226—Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 del corriente mes y año, a las 11 horas, en el local calle Bartolomé Mitre No. 226, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1o. de Enero de 1922 y el 31 de Diciembre del mismo año, e informe del Síndico.

2o. Nombramiento de Síndico titular y suplente.

3o. Aprobación del acta de la Asamblea.

Los señores accionistas, en cumplimiento del artículo 39 de los Estatutos, depositarán sus acciones con tres días de anticipación, en la caja de la Compañía, calle Bmé. Mitre 226 (3er. piso) — Buenos Aires, Marzo de 1923. — El Secretario.

e-9 marzo No. 13733 v-28 marzo

AMCIA PRODUCTS CORPORATION, S. A.

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Marzo 7 de 1923.

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Marzo de 1923 en la calle Bmé. Mitre 754, a las 11 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del inventario, memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Nombramiento de un Director titular y un Director suplente.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 26 de los Estatutos a los fines de su asistencia a la Asamblea. — El Secretario.

e-9 marzo No. 13739 v-28 marzo

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA DEL PLATA

CONVOCATORIA

Reconquista 46

De conformidad con el art. 24 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1923, a las 10 horas, en el local Reconquista No. 46, Escritorio No. 514, para tomar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Ratificación del nombramiento de un Director Titular y un Director Suplente.

2o. Modificación de los Estatutos para aumentar el número del Directorio.

3o. Designación de una persona a los efectos de solicitar del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de las modificaciones a introducirse en los Estatutos.

4o. Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar con tres días, de anticipación, por lo menos, en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Director, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea. — El Director.

E. 7 marzo No. 13.689 v21 marzo

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 35 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 26 de abril de 1923, a las 16 horas, en el local del Banco, calle Sarmiento número 354, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Dictamen del Consejo Sindical.

3o. Reparto de utilidades y fijación de los honorarios del Síndico Presidente.

4o. Elección del Directorio.

5o. Elección del Consejo Sindical.

6o. Asuntos varios.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el requisito establecido en el Art. 39 de los estatutos para la concurrencia a la asamblea, a saber: Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la asamblea, en el domicilio social. Podrá aceptarse en lugar de depósito un certificado de Banco o Comité Consultivo a satisfacción del Directorio.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1923.— El Directorio.

E. 7 marzo. No. 13693 v25 abril.

CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINO

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, a los Accionistas de esta Sociedad, para el día 27 de Marzo 1923 a las 10 horas, en el local social, calle Cangallo 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración del Informe del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al Tercer Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.

2o. Nombramiento de Directores.

3o. Elección de Síndicos.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: A más tardar tres días antes de la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.— El Directorio.

E. 7 marzo No. 13694 v23 marzo.

SOCIEDAD ALEMANA DE BENEFICENCIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local del Club Alemán, Córdoba 731, el día 22 de Marzo de 1923, a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de miembros de la Comisión Directiva, de Consejeros así como de suplentes.

3o. Designación de dos miembros para firmar el Acta de la asamblea.

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1923.— El Secretario.

E. 7 marzo No. 13701 v22 marzo

SOCIEDAD ANONIMA "ESTABLECIMIENTO VETERINARIO PAUL HERMANOS, LIMITADA"

Primera convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 29 del Estatuto, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el 24 de Marzo próximo, a las 21 horas, en la calle Maipú 25, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de Distribución de Utilidades presentados por el Directorio, con el informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Renovación del directorio.

3o. Designación de Síndico.

4o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia, hasta dos días antes al designado para la celebración de aquélla, (art. 34 del estatuto).

Buenos Aires, Febrero de 1923. — V. S. Paúl presidente. secretario.

e6 marz. No. 13683 v22 marz.

COMPAÑIA ARGENTINA DE REPRESENTACIONES

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social Av. L. N. Alem 1438, el día 24 del corriente a las 16 horas, para resolver sobre la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del balance y memoria correspondiente al 4o. ejercicio social.

2o. Elección de síndico y síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1923. — El Directorio.

e6 marz. No. 13684 v24 marz.

COMPAÑIA ARGENTINA DE REPRESENTACIONES

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 24 del corriente, a las 10 1|2 horas, en el local social, Leandro N. Alem 1438, para tratar sobre la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración del proyecto de reforma de los estatutos sociales, propuesto por el Directorio.

2o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1923. — El Directorio.

e6 marz. No. 13685 v24 marz.

THE ARGENTINE CATTLE Co. Ltd.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 28 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Marzo de 1923, a las 11 horas en el local de la Compañía, calle San Martín 235, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de Directores titulares por un año, en reemplazo de los salientes.

3o. Elección de Síndico y Suplente por un año.

4o. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1923.— El Directorio.

E. 6 marzo No. 13670 v22 marzo.

JOHN LAYTON & COMPAÑIA LTDA.
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 28 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de Marzo de 1923, a las 10.45 horas, en el local de la Compañía, calle San Martín 235, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Elección de Directores titulares por un año, en reemplazo de los salientes.
3o. Elección de Síndico y Suplente por un año.
4o. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 6 de Marzo de 1923.— El Directorio.

E. 6 marzo No. 13671 v22 marzo.

THE ANGLO SOUTH AMERICAN MEAT COMPANY LIMITED
San Martín 235

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 24 de Marzo de 1923, a las horas diez y media, en el local social de la Compañía, 235 San Martín, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.
3o. Designación de dos Accionistas para refrendar el Acta.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1923.—El Directorio.

E. 6 marzo No. 13672 v22 marzo.

"LA SANITARIA ARGENTINA"
Sociedad Anónima de Auxilios para Enfermos

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará en su local calle Viamonte 1549, el sábado 24 de Marzo de 1923, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 17o. Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Remuneración al Directorio y Síndico en el 18o. Ejercicio.
3o. Nombramiento de 3 Directores por 3 años, en reemplazo de los señores José V. Varalla, Isidro Reyna y Adolfo M. Gutiérrez; Síndico y Suplente por un año, que terminan su mandato.
4o. Designación de 2 Accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas el Art. 20 de los Estatutos, que exige el depósito de las acciones con 3 días de anticipación al de la Asamblea.
Buenos Aires, 5 de Marzo de 1923.— El Director Gerente.

E. 6 marzo No. 13.681 v20 marzo.

"LA UNION MERCANTIL"
Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el sábado 24 del corriente mes, a las 16 horas, en el local social Rivadavia 540 para considerar y resolver sobre la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reforma de los estatutos.
2o. Designación de dos accionistas para que subscriban el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que, como lo dispone el art. 19 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión.
Quedan a disposición de los señores accionistas ejemplares impresos de los estatutos, con las reformas aprobadas por el Directorio, sobre las que habrá de pronunciarse la Asamblea.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1923.—El Gerente.

E. 5 marzo No. 13665 v21 marzo.

COMPAÑIA SUIZA - ARGENTINA DE PLANTACIONES, S. A.

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 24 de Marzo de 1923, a las 14.30, en su local social, Cangallo No. 328, 4o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta Ganancias y Pérdidas.
2o. Elección de cinco Directores de acuerdo con los artículos 12 y 14 de los Estatutos.
3o. Elección de un Síndico y Síndico Suplente, de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos.
4o. Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.
Se hace presente a los señores Accionistas que para tener el derecho de asistencia y voto en la Asamblea, deberán **depositar sus títulos provisionales en la** Caja de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación a la fecha fijada para que tenga lugar la Asamblea.
La Memoria, el Balance, la Cuenta Ganancias y Pérdidas y el informe del Síndico, están desde ya a la disposición de los señores Accionistas, en el local social.—El Directorio.

E. 5 marzo No. 13.666 v24 marzo

COMPAÑIA ARGENTINA DE ALUMBRADO A ALCOHOL
Convocatoria

De Acuerdo con los artículos 34 y 35 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Defensa 429, el día 20 de Marzo de 1923, a la hora 14 y 30, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1922.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Elección de un Director Suplente, un Síndico y un suplente de Síndico, el primero desde el 20 de Marzo corriente hasta el 22 de Octubre de 1925, y los segundos por un año, a contar desde el 22 de Octubre de 1923, y
4o. Aprobación del Acta de la Asamblea y nombramiento de dos accionistas para redactarla y firmarla, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Para asistir, todo accionista deberá depositar sus acciones en la Administración, cinco días antes de la fecha de la Asamblea.—El Directorio.

E. 5 marzo No. 13667 v20 marzo.

SOCIEDAD EDITORIAL ARGENTINA

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 23 de Marzo a las 17 horas en la calle Rivadavia 655, para tratar la siguiente orden del día:
1o. Considerar y resolver sobre un proyecto modificando los Estatutos y aumentando el capital.
2o. Reparto del fondo acumulado para reserva de valores.
3o. Designar dos accionistas que firmen el acta.
Los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación.
Buenos Aires, Febrero 25 de 1923.— El Directorio.

SOCIEDAD EDITORIAL ARGENTINA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea anual Ordinaria que tendrá lugar el 23 de Marzo a las 17 1|4 horas, en la calle Rivadavia No. 655, para tratar la siguiente orden del día:
1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.
2o. Elección de Presidente y un Vocal y demás Directores titulares o suplentes que se crean convenientes.
3o. Elección del Síndico y suplente.
4o. Designar dos accionistas que firmen el acta.
Los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación.
Buenos Aires, Febrero 25 de 1923.— El Directorio.

e-5 marzo No. 13668 v-23 marzo

MOLINO DEL OESTE
Sociedad Anónima

CANGALLO 2853. — BUENOS AIRES

Convocatoria

De conformidad con lo que disponen los artículos 14 y 15 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria, que se efectuará en el local de la misma, el día 24 de Marzo de 1923, a las 15 horas, con arreglo a la presente

ORDEN DEL DIA:

1o. Nombramiento de escrutador y secretario.
2o. Consideración y aprobación de la Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al XVIII Ejercicio, clausurado el 31 de Diciembre de 1922.
3o. Distribución de las utilidades.
4o. Aprobación del pedido de la cantidad para reforzar el fondo de gratificaciones a distribuirse al personal.
5o. Aprobación de las ventas de inmuebles efectuadas por el director-gerente.
6o. Aprobación de la liquidación y clausura de la Sección Colonias de General Pico.
7o. Designación de director-gerente y sub-gerente, para el próximo período y de síndico y síndico suplente para el futuro ejercicio.
Nota. — Cumplo recordar a los señores accionistas, que de acuerdo con lo prescripto en el artículo 20 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la gerencia, hasta 2 días antes del señalado para la reunión.
Buenos Aires, 5 de Marzo de 1923. — Molino del Oeste, (S. A.), Carlos B. Frigerio, director-gerente.

e5 marz. No. 13664 v24 marz.

"THE RIVER PLATE", COMPAÑIA INTERNACIONAL DE SEGUROS GENERALES Y CONSTRUCCIONES

Asamblea General Ordinaria de accionistas

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el miércoles 21 de Marzo a las quince horas en su local calle San Martín No. 440, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al décimotercero ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1922.
2o. Lectura del informe del Síndico.
3o. Elección de tres Directores, un Síndico titular y un Síndico suplente.
4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Compañía, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 1o. de 1923.— El Presidente.

e-3 marzo No. 13644 v-20 marzo

CAFE COSTA RICA, SOC. AN.

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la

Asamblea General Ordinaria

que tendrá lugar el 23 de Marzo de 1923 a las 15 horas en el local de la Sociedad, calle Corrientes 4059.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 1o. ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Informe del Síndico.
3o. Elección de un Director y un Director suplente por tres años, como igualmente del Síndico y Síndico suplente por un año.
4o. Resolver sobre aumento del capital modificando el artículo 5o. de los Estatutos y también sobre modificación del artículo 26o. de los mismos.
5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo prescripto en el art. 25 de los Estatutos, hasta dos días antes de la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad para retirar el boleto de entrada a la Asamblea.
Marzo 2 de 1923.

e-3 marzo No. 13645 v-23 marzo

MOSS Y CIA. LTD., SOCIEDAD ANONIMA

Calle Alsina 641—Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37o. de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Marzo corriente a las 9.30 horas en el local social calle Alsina 641, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922
2o. Lectura del Informe del Síndico.
3o. Elección de tres directores suplentes, síndico titular y suplente.
4o. Designación de dos accionistas para que en representación de la Asam-

blea redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el art. 40 respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, Marzo 1o. de 1923. — El Secretario.

e-3 marzo No. 13646 v-20 marzo

SOCIEDAD ANONIMA PAMPA GRAIN COMPANY LIMITED

Convocatoria

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Marzo a las 10 horas, en el local social, Reconquista 314, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas al 30 de Noviembre de 1922.

2o. Elección de dos Directores suplentes.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente, y fijación de sus honorarios.

4o. Fijación de los honorarios del Directorio.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas en el local social, calle Reconquista 314, 5o. piso, hasta 3 días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — A. G. Krell, presidente.

e-3 marzo No. 13654 v-20 marzo

SOCIEDAD ANONIMA "ST. GEORGE'S COLLEGE", LIMITADA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local Avenida de Mayo 645, el día 20 de Marzo a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1922 y reparto de utilidades.

2o. Elección de Presidente, cuatro Directores titulares y tres Directores suplentes.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

4o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., Bartolomé Mitre 376, hasta dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — R. W. Roberts, secretario.

e-3 marzo No. 13655 v-20 marzo

SOCIEDAD ANONIMA CORPORACION FINANCIERA RECONQUISTA

Convocatoria

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Marzo de 1923 a las 11.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA :

1o. Aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Noviembre de 1922.

2o. Elección de dos Directores suplentes.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.

4o. Fijación de los honorarios del Directorio.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario donde constate el depósito de las mismas en el local social, calle Reconquista 314, 5o. piso, hasta 3 días antes de la fecha para la Asamblea. — A. G. Krell, presidente.

e-3 marzo No. 13656 v-20 marzo

SOCIEDAD ANONIMA CORPORACION FINANCIERA SARMIENTO

Convocatoria

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Marzo próximo venidero a las 12 horas, en el local social, Reconquista 314, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas al 30 de Noviembre de 1923.

2o. Elección de dos Directores suplentes.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.

4o. Fijación de los honorarios del Directorio.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas en el local social, calle Reconquista 314, 5o. piso, hasta 3 días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — A. G. Krell, vicepresidente.

e-3 marzo No. 13657 v-20 marzo

SOCIEDAD ANONIMA BUENOS AIRES ELEVATOR COMPANY LIMITED

CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Marzo próximo venidero a las 10.30 horas en el local social, Reconquista 314, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas al 30 de Noviembre de 1922.

2o. Elección de dos Directores suplentes.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.

4o. Fijación de los honorarios del Directorio.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, en el local social, calle Reconquista 314, 5o. piso, hasta 3 días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — A. G. Krell, presidente.

e-3 marzo No. 13658 v-20 marzo

SOCIEDAD ANONIMA DE EXPORTACION SANDAY Y COMPAÑIA

Convocatoria

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Marzo próximo venidero a las 11 horas, en el local social, Reconquista 314, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas al 30 de Noviembre de 1922.

2o. Elección de dos Directores suplentes.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.

4o. Fijación de los honorarios del Directorio.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas en el local social, calle Reconquista 314, 5o. piso, hasta 3 días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — A. G. Krell, presidente.

e-3 marzo No. 13659 v-20 marzo

LLOYD REAL HOLANDES

Agencia Marítima General para el Río de la Plata

(SOCIEDAD ANONIMA)

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 21 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 21 de Marzo a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista No. 240, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1922.

2o. Remuneración del directorio, (Art. 19 de los estatutos).

3o. Elección de dos directores, de síndico y síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Los accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de las mismas, en la Caja de la Sociedad, a lo menos tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1923.

Por el Lloyd Real Holandés, Agencia Marítima General para el Río de la Plata, (Sociedad Anónima): — G. Leff.

e3 marz. No. 13661 v20 marz.

ITACA

Compañía Argentina para la Elaboración de Productos Petrolíferos

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea general ordinaria

Por resolución del directorio se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes 23 de Marzo de 1923, a las 15 horas y 30 minutos, en el local calle 25 de Mayo No. 195, 2o. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Reparto de utilidades.

3o. Elección de siete directores titulares, síndico y síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la compañía, calle 25 de Mayo No. 195, 2o. piso, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — Buenos Aires, 1o. de Marzo de 1923. — El directorio.

e3 marz. No. 13662 v23 marz.

COMPAÑIA AGROPECUARIA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 24 de los Estatutos, se citan a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Marzo de 1923, en el local de la Compañía, Avenida de Mayo No. 847, 3o. piso, a las 15 horas, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 4o. ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Pablo Oyarzun y Elbio A. Coelho, quienes terminan su mandato (art. 12 de los Estatutos).

3o. Elección de Síndico de acuerdo con el art. 19 de los Estatutos.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, es necesario depositar las acciones con tres días de anticipación a la reunión de la misma en la Oficina de la Compañía, Avenida de Mayo 847, 3o. piso.

Buenos Aires, Marzo 1o. de 1923. — Joaquín Gorina, secretario.

e-2 marzo No. 13635 v-22 mrz.

S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL "BORGES Y CIA."

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 23 del corriente a las 17 horas en el local social, calle Victoria 770 para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y Balance General.

2o. Elección de dos Síndicos.

3o. Elección del Director General.

4o. Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea. — La Administración.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar tres días antes de su realización en las oficinas de la Sociedad calle Victoria 770 sus acciones o certificados de acuerdo con el art. 16 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo de 1923.

e-2 marzo No. 13639 v-19 marzo

AGENCIA JOHNSON LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 8 y 9 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Marzo de 1923 a las 16 horas, en su local calle Maipú No. 273; para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al segundo ejercicio vencido el 31 de Diciembre 1922.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Confirmación del nombramiento del señor Faustino Campastro como Director-Secretario en reemplazo del Sr. R. M. Rosas, renunciado.

4o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5o. Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se avisa a los señores accionistas que

para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones, o el certificado del Banco correspondiente, hasta una hora antes de la fijada para la Asamblea. — **El Directorio.**

e-2 marzo No. 13640 v-19 marzo

THE ARGENTINE STEVEDORING COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 22 de los Estatutos, se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de Marzo de 1923, a las quince horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 267, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes.

3o. Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

e-1o. marzo No. 13618 v-17 mrz.

COMPAÑIA MUELLES Y DEPOSITOS DEL PUERTO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria

Por disposición del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 del entrante mes de Marzo a las 15.30 horas, en las oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle Cangallo No. 499, 4o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922, e informe del Síndico.

2o. Fijar la distribución de las utilidades.

3o. Elegir tres miembros del Consejo de Administración.

4o. Elegir Síndico y Síndico suplente.

5o. Autorizar al Presidente de la Asamblea para que designe a dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberá depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, en la Capital Federal, todos los días hábiles, de 16 a 17 horas, hasta los tres días antes del fijado para la reunión.

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, la asamblea tendrá lugar media hora después de la señalada, con el número de accionistas que concurra.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1923.— El Secretario.

e-1o. marzo No. 13622 v-17 mrz.

GUILLERMO JOHNSTON & Cía.

(Sociedad Anónima Introductora)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día miércoles 21 de Marzo próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento No. 487, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al último ejercicio económico.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de Presidente, Vicepresidente y Director-Gerente por 3 años.

4o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5o. Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para aquélla. Este depósito puede ser substituído por un certificado expedido por cualquiera de los Bancos establecidos en esta Capital, que acredite el depósito de las Acciones en el establecimiento.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1923. —Arturo Lymn, Presidente.

E. 1o. marzo No. 13628 v17 marzo.

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES

Sociedad Anónima

Novena Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 23 de Marzo, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Galería General Güemes, escritorio 522.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de las utilidades e informe del Síndico, correspondiente al noveno ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de dos directores titulares y dos suplentes por haber terminado sus mandatos, que son: como titulares, los señores Edmundo Hermann y Juan Carosio, y como suplentes los señores Oscar Strazzolini y Arnoldo Biehly.

3o. Elección del Síndico titular y suplente por un año.

Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la administración de la sociedad, Galería General Güemes, escritorio 522, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1923.—Edmundo Hermann, Presidente.

E. 1o. marzo No. 13629 v23 marzo.

"ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA"

Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Título XII de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 21 de Marzo de 1923, a horas 16 (4 p. m.), en el local de la Compañía, Avenida de Mayo No. 962, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al duodécimo Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1922, distribución de utilidades e informe del Síndico.

3o. Elección por dos años, de cinco Directores Titulares, en reemplazo de los señores Manuel Quemada, Alberto M. Iriarte, J. Fernández Garrido, Luis Alonso y Ramón Gutiérrez; de tres Directores Suplentes para reemplazar a los señores E. González García, Jerónimo Martínez y Bernabé Muro; todos ellos por terminación del mandato, y de un Director Suplente por un año en reemplazo del señor Juan Cibrián, que pasó a titular. Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.

4o. Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta de la misma.

Artículo 46 de los Estatutos:

Tres días antes al señalado para la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus Acciones o comprobantes de ellas en la Caja de la Sociedad para poder tener acceso a la Asamblea, a cambio de cuyo depósito, se les entregará un recibo en el que irá expresado el número de Acciones y votos a que tiene derecho. —Manuel Quemada, Presidente.

E. 28 febrero No. 13.606 v21marzo

SOCIEDAD ANONIMA FRUTICOLA WAUTERS

El Directorio convoca a sus accionistas a la asamblea extraordinaria a celebrarse el martes 20 de Marzo de 1923, a las 15, en la calle Sarmiento 337.

ORDEN DEL DIA:

Autorizar al Directorio para efectuar una operación comprendida en el artículo 21 inciso 7 de sus estatutos sociales.

Designación de dos accionistas para firmar esta acta.

Los accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes en la Secretaría, Sarmiento 337, de 11 a 18 horas, conforme al artículo 32 de los estatutos.

Febrero 27 de 1923. — El Directorio.

e-28 feb. No. 13613 v-17 marzo

LA BELGA - AMERICANA, S. A. DE TIERRAS Y COLONIAS (En Liquidación).

ASAMBLEA ORDINARIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1923, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo No. 340 (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el local social, 25 de Mayo 340, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — A. Schmalenberger, Liquidador.

E. 27 febrero No. 13.594 v20 marzo

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

A los efectos del artículo 754 del Código de Comercio, comunicamos que ha sido denunciado por el señor Marcel Person, domiciliado en Onville (Francia), la pérdida de dos títulos de una acción cada uno, números 124308 y 216171, de $ 100 moneda legal nominales de este Banco, con cupón No. 13 y siguientes, los que quedan provisoriamente anulados.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1923.— El Secretario.

E. 23 febrero No. 13550 v3 abril.

SOCIEDAD MENSAJEROS DE LA CAPITAL

(Sociedad Anónima)

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el 17 de Marzo del corriente a las 10 horas en el local de la Administración Calle Bmé. Mitre 475, (2o. piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance del ejercicio 1922.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de dos Directores titulares por tres años y de dos suplentes por un año.

4o. Elección de un Síndico y de un suplente de Síndico para 1923.

5o. Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los Señores Accionistas que de conformidad con el Artículo 23 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deben depositar las acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. Buenos Aires, Febrero de 1923. — El Directorio.

e22 feb. No. 13536 v17 marz.

COLONIA "EL ALGARROBAL"

Asamblea general ordinaria del 26 de Marzo de 1923

CONVOCATORIA

La comisión directiva, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 4o. de los Estatutos, convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad Avenida de Mayo 1396, 2o. piso, el día 26 de Marzo de 1923, a las 10 horas, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y ejercicio del año 1922, del balance general y del dictamen del síndico.

2o. Elección de un director titular y un suplente por tres años, y un síndico titular y un suplente por un año.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar en Secretaría las acciones, antes del 23 de Marzo.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1923. — El presidente.

e8 marzo. No. 13720 v26 marzo.

ADRIAN M. HERIOT y CIA.

(SOCIEDAD ANONIMA)

Empresa de Obras

CALLE 25 DE MAYO 195—Bs. AIRES

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 26 de Marzo de 1923 a las 14 horas en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Prórroga de la duración de la Sociedad, de acuerdo con el artículo 3o. de los Estatutos.

2o. Nombramiento de una persona

para que solicite del Poder Ejecutivo Nacional la autorización de la prórroga de la duración de la Sociedad.

3o. Aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1922.

4o. Elección de cuatro Directores titulares.

5o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

6o. Resolver sobre la distribución de las utilidades y remuneración del Síndico.

7o. Autorizar al Directorio, emitir un número de acciones.

8o. Designar a dos accionistas presentes para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

Nota: Las acciones deben depositarse en el local social indicado con dos días de anticipación al fijado para la reunión. — El Presidente.

e-8 marzo No. 13705 v-24 marzo

"BUENOS AIRES HANDELS-ZEITUNG"

Sociedad Anónima

De acuerdo con el art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 23 de Marzo, a las 16 horas, en el local del Banco Germánico de la América del Sud, calle Reconquista 41, para tratar los siguientes asuntos: Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas; elección de un síndico; cambio del art. 6 de los Estatutos; designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Gerente.

e-8 marzo No. 13713 v-23 marzo

TRANSRADIO INTERNACIONAL

Compañía Radiotelegráfica Argentina, S. A.

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1923 a las 16 horas en la sala de reuniones de la Bolsa de Comercio de la Capital Federal para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y del Balance General correspondiente al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de cuatro Directores titulares, de un Director Gerente y de dos Directores suplentes.

3o. Elección de un Síndico y de un Síndico suplente.

4o. Remuneración a fijarse a los miembros del Directorio.

5o. Designación de dos accionistas presentes para que juntamente con el Presidente y el Secretario de la Compañía firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito de un Banco, en la Secretaría de la Compañía, calle Bdo. de Irigoyen 330, 2o. piso, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea. En el acto de depósito recibirán un certificado en el que constará el número de acciones depositadas y que servirá de entrada a la Asamblea y de justificativo de la personería del accionista. (Art. 59 de los Estatutos). — El Directorio.

e-8 marzo No. 13714 v-24 marzo

"LLOYD REAL HOLANDES"

Agencia Marítima General para el Río de la Plata

SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Marzo a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista No. 240, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de la reforma de los estatutos de la Sociedad.

2o. Nombramiento de Directores.

3o. Designación de dos señores accionistas para firmar el acta respectiva.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta 3 días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada a la misma.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1923.—El Directorio.

E. 8 marzo No. 13.719 v24 marzo.

LA CHAQUEÑA

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17 y 18 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar para el día 27 de Marzo de 1923, a las nueve horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Leandro N. Alem No. 413, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria del Directorio, Balance al 31 de Diciembre de 1922, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2o. Resolución sobre las utilidades del quinto ejercicio (1922).

3o. Elección de Directores.

4o. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, para el Ejercicio 1923.

5o. Designación de dos señores Accionistas, o sus representantes, para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea por encargo de la misma.

Los señores Accionistas, para tener derecho a la asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta el 24 de Marzo próximo inclusive, según el artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1923.—El Directorio.

E. 8 marzo No. 13.718 v24 marzo

COLOMBATTI Y Cía. Ltda.

Cromo-Litografía Italo-Platense

De acuerdo con lo que establece el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 9 de Abril de 1923, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Paseo Colón 1180, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Enero de 1923.

2o. Elección de dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Administración de la sociedad, hasta el día anterior al fijado para la reunión, las acciones que posean o un certificado que acredite el depósito de las mismas en un Banco de esta Capital. Alfredo Colombatti, presidente.

e16 marzo. No. 13836 v6 abril.

LA EXPORTADORA ARGENTINA

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 9 de Abril de 1923, a las 15 horas, en su local social, calle Cangallo No. 328, 4o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de diciembre de 1922.

2o. Elección de seis directores en reemplazo de los salientes que han terminado su mandato.

3o. Elección de un síndico y de un síndico suplente en reemplazo de los salientes que han terminado su mandato.

4o. Elección de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días por lo menos de anticipación a la fecha fijada para que tenga lugar la asamblea.

La memoria, el balance, la cuenta ganancias y pérdidas, y el informe del síndico, están desde ya a disposición de los señores accionistas en el local social. — El directorio.

e16 marzo. No. 13837 v9 abril.

PEGASANO, Lda., Cía. DE TIERRAS

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 6 de abril próximo a las 15, en la sede social, Cangallo 1133

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación y lectura, para su aprobación, de la memoria, balance y dictamen del síndico.

2o. Aprobación de la cuenta de ganancias y pérdidas.

3o. Elección de tres directores.

4o. Elección de síndico y su suplente.

5o. Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1923. — El secretario. — Manuel Pegasano.

E. 16 marzo No. 13843 v6 abril

LA TRANSPORTADORA ARGENTINA

(Sociedad Anónima)

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 518, 2o. piso, el día 6 de Abril de 1923, a las 15 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance anual y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1922.

2o. Lectura del dictamen del síndico.

3o. Designar un director gerente para el corriente año.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, para tener representación en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, con 3 (tres) días de anticipación por lo menos al día fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1923. — E. A. Woodward, director gerente.

e16 marzo. No. 13849 v6 abril.

CONSTRUCTORA NACIONAL

Sociedad Anónima Limitada (en liquidación)

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad para la asamblea general que tendrá lugar el día 5 de Abril próximo a las 16 horas, en su local social, calle Belgrano 865, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, aprobación o modificación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, y estado de la liquidación al 31 de Diciembre de 1922.

2o. Lectura del informe del síndico.

3o. Tratar el tercer reembolso de capital a las acciones integradas.

4o. Tratar el reembolso proporcional de capital a las acciones no integradas.

5o. Tratar, autorizar o rechazar una retribución a la comisión liquidadora sobre el monto de las cantidades percibidas o a percibir por los señores accionistas, cuya devolución fué autorizada, como asimismo sobre las futuras reintegraciones a medida que se sancionen las órdenes de pago.

6o. Designación de dos accionistas para firmar y aprobar esta acta en nombre de los presentes.

A los señores accionistas se le recuerda el inciso "d" del artículo 28, que dice: "Los accionistas que hayan de tomar parte en las asambleas, depositarán en la caja de la Sociedad o en un Banco de la Capital sus acciones integradas o su valor equivalente en certificados nominales, tres días antes del señalado para dicha reunión. Sin llenar este requisito, la administración no expedirá las boletas de entrada. Buenos Aires, 16 de Marzo de 1923. — Los administradores liquidadores. — José M. Carrera, presidente.

e16 marzo. No. 13853 v5 abril.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señale el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida en el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que se hubieran sido publicados. — Exp. I. 3/1918. — 17 Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación correspondiente y demás responsabilidades.

ADVERTENCIA

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de Abril corriente, expediente 347|18, las sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 6788, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparece bajo estas denominaciones: Caja y Bancos, Cuentas Corrientes Impersonales, Cuentas Varias u otras análogas, es decir, aquellas que comprenden más de un concepto.

La Cuenta de Ganancias y Pérdidas, debe ser redactada en forma suficientemente explícita, pero si por razones de competencia se consignaren algunos rubros englobados, se remitirá un detalle confidencial de ellos.

2586

Sociedad Anónima Compañía Azucarera Tucumana

Bartolomé Mitre 531 (altos)

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 28 de Junio de 1895

Capital autorizado .... $ o|s 5.000.000.—
» subscripto .... » 4.600.000.—
» realizado .... » 4.600.000.—

Balance Mensual de Comprobación de Saldos al 31 de Octubre de 1922

ACTIVO	$ o|s	$ m|l
Acciones a emitir, ordinarias	400000 —	
Terrenos, edificios y maquinaria	8886234 52	10827842 76
Herramientas, útiles y materiales de cultivo, embalaje, construcción y reserva		5063158 09
Carros y animales		757651 51
Caña		6774354 59
Explotaciones varias		84102 99
Emisión de obligaciones hipotecarias	136080 —	
Gastos de refinación		814166 31
Sueldos, gastos generales e intereses	27277 23	3472678 51
Caja		30792 63
Conversión	10799327 17	
	20248918 92	27824747 39
PASIVO		
Capital, acciones ordinarias	4000000 —	
» » preferidas	1000000 —	
Fondo de reserva legal	391847 64	
» » » extraordinario	500000 —	
» » previsión	350000 —	
» » amortización	3134211 42	
Obligaciones hipotecarias 5 % emisión de 1911	1581148 80	
Productos: Saldo		133811 85
Varios deudores y acreedores, saldo	9194245 06	3147010 16
Ganancias y pérdidas	97466 —	
Conversión		24543925 38
	20248918 92	27824747 39

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1922
Compañía Azucarera Tucumana

Ernesto Pasman, presidente.— Juan Tobías, secretario.—Clodoveo Miranda Naón, síndico-suplente

Buenos Aires, 18 de Enero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2o Jefe.

E. 17 marzo No 13852 v-17 marzo

2283

LA ASEGURADORA GANADERA

Compañía de Seguros Generales de Ganado

FLORIDA 126 — BUENOS AIRES

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional por Decreto de fecha 1° de Febrero de 1919.

Capital autorizado.... $ m/n 1.000.000 —
» subscripto.... » » 200.000 —
» realizado.... » » 200.000 —

BALANCE TRIMESTRAL

Correspondiente al 30 de Septiembr de 1922

ACTIVO	$ m/n.
Accionistas	—
Caja y Bancos	137678 58
Propiedades e inmuebles	—
Títulos de renta y valores diversos	—
Préstamos hipotecarios	—
Obligaciones a cobrar	4818 34
Mobiliario y material	21607 86
Diversos deudores	27590 19
Gastos de organización a amortizar	22708 74
Gastos de explotación	24796 06
Siniestros	26394 20
Cuentas de orden	79475 88
	345069 85
PASIVO	**$ m/n**
Capital subpto. y realizado	200000 —
Reservas	34583 02
Siniestros pendientes	1097 80
Diversos acreedores	16549 84
Cuentas de órden	22414 94
Cuenta de explotación	70424 25
	345069 85

C. S. Viton, presidente.—A. Sánchez Rorja, gerente.—Samuel Terrero, tesorero.— Julio C. Diehl, síndico.

Buenos Aires 30 de Noviembre de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2a Jefe

E. 15 marzo N° 13819 v-17 marzo

2431

MARKT & SCHAEFER BUENOS AIRES Co.

Sociedad Anónima Comercial—Moreno 782

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación en fecha 31 de Mayo de 1920

Capital autorizado .... $ oro 500.000 —
» subscripto y realizado .... » »100.000.—

Balance General al 30 de Junio de 1922

Aprobado sin modificación por la Asamblea General el día 24 de Octubre de 1922

ACTIVO		$ c/l
Mercaderías		323074 74
Cuentas corrientes, deudores varios		351569 50
» » Ultramar		33600 24
Propiedades		24313 —
Muebles y útiles		4882 65
Muestras y marcas registradas		5761 68
Obligaciones a cobrar		140303 74
Caja		649 57
Bancos		63043 77
		947207 89
PASIVO		
Capital		227270 —
Fondo de reserva legal		761 80
» » » especial		47497 20
» » previsión		100485 22
Cuentas corrientes Ultramar:		
Markt & Schaefer Co., New York	$ c/l 188.189.15	
» » Co, Hamburgo	» » 61.928.38	
» » » Paris	» » 5.762 47	255880 —
Cuenta depósitos		20741 69
Letras a pagar		165148 08
Obligaciones a cobrar descontadas		78659 47
Cuentas corrientes, Acreedores varios		18456 17
Varias cuentas		198 35
Ganancias y pérdidas		32119 91
		947207 89

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ c/l.
Amortizaciones	5494 90
Cables Ultramar	6390 02
Intereses y descuentos	10921 96
Comisiones	14245 68
Seguros	4374 71
Gastos generales, Sueldos y Gratificaciones, Alquileres, Impuestos, Patente, Gastos de viaje, Gastos judiciales, etc.	99052 78
Saldo	32119 91
	172599 96
HABER	
Comisiones Ultramar	72074 46
Mercaderías	100525 50
	172599 96

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1922

Francisco Wullich, vicepresidente.—H. Schlatter, secretario. — Fernando Vater, síndico

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia— Luis M. Fernández 2o Jefe.

E. 17 marzo No 13842 v-17 marzo

2590

Sociedad Anónima Industrial y Comercial "Nicolás Mihanovich"

Domicio calle Cangallo Nº 499

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación con fechas 9 de Abril de 1918 y 30 de Diciembre de 1919

Balance General del Cuarto Ejercicio Vencido el 30 de Junio de 1922

Aprobado sin observación por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el día 20 de Diciembre de 1922

ACTIVO		$ c/l
Acciones a emitir: tres series (numeradas XIII hasta XV) de 2000 acciones de $ 500 — c/una		3000000 —
Caja y Bancos		61584 51
Obligaciones a cobrar		1275529 —
Depósito en Londres		5441107 50
Acciones y títulos		4636717 37
Bienes Raíces:		
Fincas en la Capital Federal	10.440.592.-	
Estancias (incluso hacienda), campos, propiedades varias en las Provincias, Territorios Nacionales y exterior	6.328.251.77	
Terrenos en la Capital Federal y Provincia de Buenos Aires	1.234.034.69	18002878 46
Muebles y útiles (Dirección)		11498 —
» » (Palace Hotel)		550000 —
Automóviles Armstrong Siddeley		374136 21
Sociedad anónima Quebrachales y Estancias Puerto Galileo		759634 01
» » campos y quebrachales Puerto Sastre		177698 48
Varios deudores		1038259 29
Cuentas en suspenso		16378 86
Acciones en depósito directores		25000 —
		35370421 69

PASIVO		
Subscripto:		
Capital realizado: veintisiete series (numeradas A hasta O y I hasta XII) de 2000 acciones de 500— $ c/una	27.000.000.—	
Capital autorizado: acciones a emitir	3.000.000.—	30000000 —
Fondo de reserva		140238 —
Dividendos pendientes		675000 —
Obligaciones a pagar		1500000 —
» redescontadas		500000 —
Varios acreedores		29374 50
Valores en depósito		837000 68
Directores por depósito de acciones		25000 —
Ganancias y pédidas:		
Saldo del ejercicio anterior	223.905.15	
Beneficios líquidos del ejercicio	1.439.903 36	1663808 51
		35370421 69

Sociedad Anónima Industrial y Comercial "Nicolás Mihanovich"

A. Beláustegui, presidente.— Pedro Mihanovich, secretario.— N. S. Cernogorcevich, contador.— Emilio Bianchi di Cárcano, síndico

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ c/l
Patentes, impuestos, contribuciones	131749 28
Gastos generales, comisiones, sueldos	149094 86
Estancias, mejoras, depreciaciones	71567 95
Beneficios líquidos del ejercicio	1439903 36
	1792315 45
HABER	
Alquileres, renta de bienes raíces, entradas generales	1301214 91
Cupones y dividendos, interese y descuentos	491100 54
	1792315 45

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

"Nicolás Mihanovich"

A. Beláustegui, presidente.—Pedro Mihanovich, secretario. — N. S. Cernogorcevich, contador.—Emilio Bianchi di Cárcano

Buenos Aires, 11 de Enero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.— Luis M. Fernández, 2º. Jefe.

E. 17 marzo Nº 13840 v-17 marzo

2374

Credit Foncier Argentin—Société Anonyme

Crédito Territorial Argentino (Sociedad Anónima)

AGENCIA EN BUENOS AIRES, (CALLE 25 DE MAYO Nº 195) sin capital especial asignado

Sociedad Anónima establecida en París, (Francia) con sus Estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio de Buenos Aires, en fecha 14 de Septiembre de 1906, y modificaciones inscriptas el 23 de Agosto de 1918.

Capital autorizado.......... Frs. 50.000.000 —
» realizado.......... » 33.661.500 —

Ultimo Balance General, semestre 1º de Enero al 30 de Junio de 1922

Presentado y aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accinistas celebrada en París, el 12 de Octubre de 1922

ACTIVO	A LA PAR Frs.	A LA PAR $ o/s
Accionistas	16338500 —	3267700 —
Prèstamos Hipotecarios	11176527 50	2235305 50
Deudores Hipotecarios por intereses vencidos	1692357 59	338471 48
Propiedades	25807453 14	5161490 63
Bonos de la (Défense Nationale)	120800000 —	24160000 —
Títulos en cartera	382820 59	76564 12
Deudores varios	5777551 29	1155510 26
Derechos del Fisco, a recuperar	316789 84	63357 96
Cuentas de orden	10917797 68	2183559 54
	193209797 43	38641959 49
PASIVO		
Capital	50000000 —	10000000 —
Obligaciones	76539500 —	15307900 —
Reserva legal	5000000 —	1000000 —
» extraordinaria	23650000 —	4730000 —
Fondo de previsión	2000000 —	400000 —
Provisión especial	5258718 98	1051743 80
Acreedores varios	12042936 71	2408587 34
Intereses s/. Préstamos (Productos de Liquidación)	207731 32	41516 26
» y réditos varios » » »	1280408 15	256081 63
Cuentas de orden	10917797 68	2183559 54
Ganancias y pérdidas	6312704 59	1262540 92
	193209797 43	38641959 49

Crédito Territorial Argentino, Sociedad Anónima

R. Chedeville.—P. Becquerel, directores

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 30 de Junio de 1922

DEBE	A LA PAR Frs.	A LA PAR $ o/s
Anualidades de las obligaciones	1918260 —	383652 —
Impuestos, contribuciones y tasas	171691 88	34338 37
Gastos generales	634520 45	126904 09
Saldo Beneficiario	6312704 59	1262540 92
	9037176 92	1807435 38
HABER		
Resultado de Propiedades Vendidas	772167 78	154433 55
Intereses s/. Préstamos hipotecarios	604660 77	120932 15
Intereses de atraso e indemización por reembolsos adelantados	100120 58	20024 12
Intereses y réditos varios	4056497 21	811299 44
Producido de las propiedades	241621 69	48324 34
Cambios s/. préstamos en pesos oro	1395726 —	279145 20
Diferencias de cambio sobre producidos de explotación	767307 24	153461 45
Beneficio sobre obligaciones compradas	1099075 65	219815 13
	9037176 92	1807435 38

Crédito Territorial Argentino, Sociedad Anónima

R. Chedeville.—P. Becquerel, directores

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernández, 2º Jefe.

E. 17marzo Nº 13845 v-17 marzo

2532

"CRÉDITO POPULAR"

SOCIEDAD ANÓNIMA PARA CONSUMOS Y CONSTRUCCIONES

RIVADAVIA Nº 1253

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo, de fechas 8 de Junio de 1906 y 12 de Febrero de 1912

Capital autorizado........................ $ 1.000.000 —
" emitido, subscripto y realizado........ " 265.150 —

Correspondiente de la 1ª a la 11ª Serie

1er. Balance Trimestral de Saldos al 30 de Noviembre de 1922— 17º Ejercicio

DEBE	$ m/n.	
Caja y Bancos:		
Saldo de esta cuenta	25367 97	
Títulos (Cédulas Hipotecarias):		
Saldo de esta cuenta	18480 —	
Muebles y Utiles:		
Saldo de esta cuenta	2062 75	
Valores en Custodia:		
Saldo de esta cuenta	8000 —	
Acciones en Depósito, del Directorio:		
Saldo de esta cuenta	35000 —	
Garantía Alquileres:		
Saldo de esta cuenta	400 —	
Obligaciones a Cobrar:		
Saldo de esta cuenta	263429 10	
Asuntos Legales:		
Saldo de esta cuenta	33950 50	
Gastos generales, sueldos, alquileres y gastos judiciales:		
Saldo de esta cuenta	7596 30	394286 62
HABER		
Capital	265150 —	
Fondo de Reserva	51684 73	
Títulos en Garantía:		
Saldo de esta cuenta	8000 —	
Acciones en Garantía, del Directorio:		
Saldo de esta cuenta	35000 —	
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo de esta cuenta	4028 48	
Dividendos Atrasados:		
Saldo de esta cuenta	6570 11	
Dividendo 1921-22:		
Saldo de esta cuenta	8987 75	
Intereses y descuentos, comisiones e informaciones y multas a obligaciones	14865 55	394286 62

Francisco J. Monasterio, presidente.—Guillermo T. Escalada, gerente.— Luis Morés, contador —Celestino A. Fernández, tesorero.— Vº. Bº.: Félix Guesalaga, síndico.

Buenos Aires, Enero 12 de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — — Luis M. Fernández 2º Jefe.

F. 16 marzo Nº 13839 v-20 marzo

2575

WEIL HERMANOS & CÍA.

Sociedad Anónima—Exportación de Cereales

Reconquista 450

Autorizada por el Superior Gobierno con fechas 15 de Enero de 1908 y 23 de Mayo de 1921

Capital autorizado........................ $ o/s 3000000 —
» subscripto y realizado................ » » 2000000 —

Balance trimestral al 30 de Septiembre de 1922

	DEBE		HABER	
	o/s	c/l	o/s	c/l
Cápital autorizado			3000000 —	
Acciones a emitir	1000000 —			
Fondo de reserva			200000 —	
Ganancias y pérdidas 1921 - Sobrante			49462 47	
Caja y Bancos	18 49	1103195 84		
Inmuebles, muebles y materiales	1 —	83062 30		
Mercaderías		24663509 93	11991119 18	
Cuentas corrientes: saldos de éstas		11817752 22	2333146 77	
Metalización	16573708 93			37667520 29
	17573728 42	37667520 29	17573728 42	37667520 29

Weil Hermanos y Cía. Sociedad Anónima Exportación de Cereales

E. Gardé, presidente interino.—Juan Balbi, síndico.

Buenos Aires, 18 de Enero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — — Luis M. Fernandez, 2º. Jefe.

E. 16 marzo Nº 13841 v-20 Marzo

LICITACIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, para proveer a este Instituto, durante los meses de Abril, Mayo y Junio próximos, de los artículos detallados a continuación:

Almacén—

80 kilos de aceite Sasso en latas de 2 k., 50 k. aceite de cocina con 30 o|o de oliva, 8 k. anchoas en salmuera, en latas de 2 k., 350 k. azúcar tucumana de 1ra., 70 k. azúcar R. A. en terrones, 100 cápsulas de azafrán, 100 k. arroz Glacé de 1ra., 30 k. de arroz Carolina de 1ra., 12 tarros champiñones al natural, 30 k. de extracto de tomate en tarros de 1 k., 90 k. de jabón amarillo en barras Campana, 24 tarros de pimientos morrones, de 500 gramos c|u., 18 tarros de petit pois de 500 gramos c|u., 12 k. queso Reggiano del país, 12 kilos de queso Goya para rallar, bien seco, 60 k. de sal fina en bolsitas de 1 k., 160 k. de sal gruesa de Cádiz, 600 litros (3 cascos) de vino Mendoza, Toro o similar, 200 litros (1 casco) de vino Trapiche o Tirasso, 10 docenas trapos para piso de buena clase 55x65 centímetros, 8 libras de te 500 Elefante, 30 k. de te Ceylán, 30 botellas de vino seco, 1 k. de hongos secos de 1a., 6 k. de aceitunas manzanilla P. H., en latas de 1 k., 30 litros de alcohol puro en frascos de 1|2 litro, 10 frascos de Pickles, 12 tarros de tomates al natural, de 500 gramos c|u, 100 k. de garbanzos chilenos de primera, 120 k. de harina de maíz, 120 k. de maíz blanco pisado, 12 doc. botellas lavandina s|envase, 6 k. de atún en aceite, en latas de 150 gramos, 24 latas de sardinas sin espinas, de 200 gramos c|u., 30 paquetes de harina de legumbres Soleil surtidas, 12 paquetes de tapioca Juliana Block, 8 k. de almendras mollares de 1a., 6 frascos de salsa inglesa Perrins, 4 k. de almidón Remy, 1 cajón de ladrillos ingleses, 1 cajón de jabón Sunglitht, 1 k. de piñones pelados, 10 k. de fideos sémola amarillos, surtidos, 500 k. de fideos de harina blancos especiales de 1a., 500 gramos de pimienta en grano.

Carne, pescado, aves y huevos—

3000 kilos de carne de vaca especial de 1a., a elegir entre cuadril, nalga o falda, 135 k. de pescado fresco a elección, 90 k. de mondongo, 90 k. de salchicha de 1a., 225 k. de lomo de ternera, 90 kilos de carne de cerdo a elección, 125 riñones de vaca, 20 k. de panceta, 135 k. de grasa de vaca, 90 pollos sanos y gordos, vivos, o el equivalente en otras aves, 180 docenas de huevos frescos, 180 patitas de cordero.

Pan, harina y factura—

4500 kilos de pan de 1a., en panes franceses de 100 gramos c|u, 90 k. de harina 00, 50 k. de factura de 1a.

Combustible—

15.000 kilos de carbón Glasgow puesto en la carbonera, 300 k. de carbón de madera dura.

Papas, batatas, verdura y fruta—

6000 kilos de papas de 1a. de buen tamaño, 3000 k. de batatas grandes y sanas, 1200 repollos, 500 atados de acelgas, 1500 zanahorias, 1500 puerros, 1500 nabos, 250 atados de perejil, 1100 lechugas o escarolas, 500 atados de espinacas, 200 atados de salsifí, 300 alcahuciles, 45 k. de chauchas, 270 k. de cebollas, 1000 cabezas de ajos grandes y sanos, 1100 tomates, 1100 ajíes, 50 manojos de espárragos, 300 berenjenas, 180 apios cultivados, 90 coliflores, 45 k. de arvejas, 1200 k. de zapallos angola bien sazonados, 9000 piezas frutas estación de 1a., 90 atados de rabanitos, 20 docenas de limones.

Leche y manteca—

3200 litros de leche con la densidad y gordura de ordenanza, 37 k. de manteca.

Lavado de ropa—

2500 blusas, 250 bolsitas para ropa, 60 cobijas, 45 cortinas de baño, 250 camisas de plancha, 3000 camisetas, 3000 camisas de color, 3000 calzoncillos, 1250 colchas, 300 cuellos, 500 delantales azules, 180 delantales blancos, 3000 fundas, 300 guardapolvos, 36 manteles, 3000 pañuelos de mano, 1250 repasadores, 3000 servilletas, 3000 sábanas, 90 blusas de cocinero, 1000 toallas de baño, 3000 toallas de mano.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director, el día 22 del corriente, y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo con el decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en la Secretaría de este Instituto, calle Avellaneda 1825.

La licitación tendrá lugar a las 15 y 30 del día mencionado. — El Director.

v22 marzo

Ministerio del Interior

—o—

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 20 del corriente a las 14.30 horas, para la construcción de obras sanitarias y provisión de agua en el local de los nuevos hornos incineradores de basuras calle J. Newbery y Guzmán, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923. — El secretario.

e13 marzo. O|1292 v20 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 20 del corriente a las 15 horas para la provisión de 500.000 ladrillos de cal, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Lictaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923. — El secretario.

e13 marzo. O|1295 v20 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 20 del corriente a las 15.30 horas para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de las calle Franklin de Gaona a Parral, Colpayo de Méndez de Andés a Planes, Miriñay de Chubut a Gaona, Yerbal de Mocoretá a Pasaje Bernasconi, Muñecas

de Warnes a Guruchaga, Martínez Rosas de Warnes a Thames, Murillo de Malabia a Canning, Malabia de Warnes a Murillo y Olaya de Warnes a Monte Dinero, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Marzo 13 (trece) de 1923. — El secretario.

e13 marzo. O|1296 v20 marzo.

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. 75975-L-923, llámase a licitación para la provisión de huevos, gallinas y conejos, con destino a la Dirección Sanitaria, durante el 2o. trimestre del año en curso. Tendrá lugar el día 29 del actual a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1923. — El Secretario.

c-12 marzo s|p.p. o|260 v-22 mrz.

POLICIA DE LA CAPITAL

En los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre del corriente año tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación en remate público para la provisión de forrajes y pasto para cama con destino a la manutención y cuidado de la caballada durante los tres trimestres restantes del corriente año y primer trimestre del año 1924.

Se fija el día 15 de los meses indicados a las horas 15 para que tenga lugar el acto, y si esa fecha coincidiera con un día sábado, domingo, fiesta o feriado, la licitación tendrá lugar el próximo día hábil subsiguiente.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1923.

v19 marz.

CASA DE MONEDA

Llámase a licitación pública, para la provisión de papeles destinados a la impresión de valores postales, fiscales de impuestos internos, lotería y de embalaje.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, a nombre del señor Director de la Casa de Moneda, en papel sellado nacional de cinco pesos la primera foja y de un peso las sucesivas, y acompañadas de un depósito en efectivo o en fondos públicos nacionales, equivalente al (3 o|o) tres por ciento del valor total de las mismas, efectuado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director de la Casa de Moneda.

La recepción y apertura tendrá lugar el día 2 de Julio de 1923 a las 15 horas en la Casa de Moneda, calle Defensa No. 646, ante el Escribano Mayor de Gobierno.

Las bases, condiciones y muestras pueden ser solicitadas en la Secretaría hasta el 1o. de Mayo.

Buenos Aires, Enero de 1923.

v-21 marzo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE RETARDADOS

En Torres, Prov. de Bs. As.

Llámase a licitación pública, para la provisión de harina de trigo "00" para pan, y leche de vaca, fresca, destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, por el término de 9 meses del corriente año. Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, el día 19 de Marzo próximo, a las 15 horas, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones existentes en dicha Comisión, (Calle Alsina 2650), los que están a la disposición de los señores proponentes.

Torres, Febrero 16 de 1923. — El director.

v19 marz.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el día 20 de Marzo próximo, a las 11 horas, para la provisión de azúcar. Informes, Reconquista 269. — La secretaria.

v20 marz.

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

Llámase a segunda licitación pública para el día 20 de Marzo de 1923, a las 15 horas, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados de: Artículos de bazar, ferretería, maderas, materiales de construcción, pinturería, soldadura autógena, electricidad, materiales para la fabricación de mosaicos, artículos para máquinas y alambrados, durante los meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio del corriente año, tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes, (Vieytes 301) de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los señores proponentes, en la Secretaría de la Dirección de dicho Hospicio. Buenos Aires, Febrero 20 de 1923. — El director.

v20 marz.

Llámase a licitación pública para el día 2 de Abril del corriente año, a las 15 horas, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de harina de trigo, de primera, durante el segundo trimestre del año 1923. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301), de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los señores proponentes en la Secretaría de la Dirección del Hospicio. — Buenos Aires, Marzo 2 de 1923. — El Director.

v-2 abril

SANATORIO NACIONAL DE TUBERCULOSOS "SANTA MARIA"

Provincia de Córdoba.

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de artículos de almacén, ropería, zapatería, lavado, librería, leche, carne, pollos, leña, maderas, materiales varios para talleres, drogas, específicos y útiles de farmacia, destinados al consumo del Sanatorio Nacional de Tuberculosos "Santa María".

La licitación tendrá lugar en la Dirección del Establecimiento, el día 6 de Abril pmo.; a las nueve horas, de leche, carne, pollos y artículos de almacén; a las quince horas las demás, de acuerdo con el pliego de condiciones y listas detalladas de los artículos que comprenden los renglones arriba mencionados, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten de la Dirección de Sanatorio o de la H. Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2650, Buenos Aires.

Sanatorio Nacional, 6 de Marzo de 1923. — **El Director interino.**

Artículos de ferretería en general, de construcción, electricidad, maderas, aceites lubrificantes y pinturas.

La licitación tendrá lugar el día 6 de Abril pmo., a las 15 horas:

300 paquetes agujas para calentadores "Primus", en paquetes de 3 agujas.
50 azucareras enlozadas, tamaño mediano.
4.000 kilos aceite para cilindro motor "Diessel, en cascos de 180 kilos más o menos.
4.000 kilos aceite para máquina, especial, en cascos de 180 kilos más o menos.
100 aceiteras niqueladas, 2 frascos, tamaño común.
500 kilos aceite de cilindro de motor a vapor, en cajones de 2 latas de 16 kilos más o menos.
1.000 kilos aceite de máquina, en cajones de 2 latas de 16 kilos cada una, más o menos.
300 metros alambre de 1 mm., forro negro, aislamiento, 600 voltios.
200 asaderas de hierro batido, varias medidas.
50 latas aguarrás "Pratt", en latas de 18 kilos más o menos.
50 azucareras de loza.
200 frascos aceite para máquina de coser.
100 latas aceite para auto "Mobiloil".
2.000 kilos albayalde, en tarros de 8 kilos neto.
100 bacinillas enlozadas (20 centms. de boca).
50 baldes de hierro galvanizado, reforzados, de 14".
100 galones barniz No. 1 "Corona".
100 botellones de vidrio.
50 batidores de alambre, tamaño grande.
120 brochas para blanqueo.
500 cuchillos de mesa, alpaca, mango de metal, clase fuerte.
500 cucharas de mesa, alpaca.
250 cuchillos de postre, alpaca, mango de metal, clase fuerte
250 cucharas para postre, alpaca.
1.500 copas para agua, comunes.
250 cucharitas para café, alpaca.
100 cajones (o tachos) hierro galv. para basura, reforzados, 45x53 más o menos.
50 canastos grandes para panaderos, reforzados de cms. 0.45 alto por 1.20 largo y 0.70 ancho, más o menos.
20.000 kilos cal viva de Córdoba.
50 cacerolas enlozadas de 1 litro, con tapa.
50 cacerolas enlozadas, de 2 litros, con tapa.
50 cacerolas enlozadas, de 3 litros, con tapa.
30 cacerolas enlozadas de 5 litros, con tapa.
20 cacerolas enlozadas, de 10 litros, con tapa.
20 cacerolas hierro batido, de 10 litros, toda de una pieza, sin costura, con manijas reforzadas.
100 cucharones enlozados para caldo, de 8 a 10 cm. más o menos.
100 cucharones hierro batido, 15 cm., reforzados.
100 cuchillos grandes para cocina, hojas de 28 a 30 cm., más o menos.
50 cuchillos para cocina, hojas 15 centímetros, más o menos.
50 calentadores "Primus" No. 1.
200 metros cordón flexible, aislamiento 600 voltios, color obscuro.
3.000 kilos cloro de cal para uso de lavadero, en tambores de 150 kilos más o menos.
50 paquetes clavos con cabeza, de 1".
50 paquetes clavos con cabeza, de 1 1|2".
75 paquetes clavos con cabeza, de 2".
50 paquetes clavos con cabeza, de 2 1|2".
30 paquetes clavos con cabeza, de 3".
30 paquetes clavos con cabeza, de 4".
25 paquetes clavos con cabeza de 5".
25 paquetes clavos con cabeza, de 6".
20 kilos clavos para herradura números 6 y 7.
33 cedazos de alambre 25 y 30 centímetros.
50 codos de hierro galvanizado de 3|4".
50 caños de hierro galvanizado de 1".
50 codos de hierro galvanizado, de 1|2".
50 codos de hierro galvanizado, de 2".
50 candados "Yale".
25 coladores chinos.
500 kilos carburo de calcio en tambores.
25 kilos cola francesa para carpintería.
12 cafeteras enlozadas de 2 litros, con filtro.
12 cacerolas de alambre de 32 cmts.
250 cepillos de piso sin mango.
24 coladores niquelados para te.
50 espumaderas enlozadas, de 12 centímetros.
100 kilos estaño en barras.
2.000 escobillas de 5 hilos.
50 pares fichas 2 alas, 3 agujeros.
50 pares fichas 3 alas, 5 agujeros.
50 pares fichas 2 alas, 5 agujeros.
50 pares fallebas niqueladas para puertas (completas).
200 frascos de vidrio para aceiteras
12 faroles "Dietzel", a kerosene.
50 kilos grasa para carro, en latas de 2 1|2 kilos c|u.
50 kilos grasa consistente de 1ra., para máquina.
250 ovillos hilo acarreto para colchonero.
300 hojas de sierra para cortar metales, de 12".
24 ovillos hilo emplantillar.
100 jarras de vidrio para mesa, de 1 1|2 litros.
100 jarras de loza, para mesa, de 1 1|2 litros.
100 jarras para leche, enlozadas, con tapa, de 1 1|2 litros.
300 jarros enlozados de 500 gramos.
300 jarros enlozados de 250 gramos.
300 lámparas eléctricas filamento metálico "Philips", 32 bujías.
600 lámparas eléctricas filamento metálico "Philips", 25 bujías.
200 lámparas eléctricas filamento metálico "Philips", 50 bujías.
300 lámparas eléctricas filamento metálico "Philips", 100 bujías.
100 lámparas eléctricas filamento metálico "Philips", 16 bujías, tip. corto.
100 lámparas eléctricas filamento metálico "Philips", 200 bujías.
12 lavapiés enlozados, de 45 cm.
100 mecheros para calentadores "Primus" No. 1.
100 kilos masilla eléctrica.
60 mechas para lámpara "Miller" No. 1.
48 máquinas para rallar queso.
48 mechas para farol sereno.
24 manijas para picaporte, de 6 milímetros.
24 manijas para picaporte, de 8 milímetros.
3.000 moldes para flanes.
3.000 moldes para huevos quimbos.
25 metros dobles para carpintero.
12 ollas enlozadas cilíndricas, de 15 litros, con asas.
24 ollas enlozadas cilíndricas, de 60 litros, con asas.
12 ollas de hierro estañado, de 5 litros.
12 ollas de hierro batido, de 12 litros (todas de una pieza, sin costuras, reforzadas, con asas).
6 ollas de hierro batido, de 15 litros.
6 ollas de hierro batido, de 20 litros.
24 ollas de hierro estañado, de 50 litros.
24 ollas de hierro estañado, de 70 litros.
24 palas anchas, cuadradas, cabo corto.
12 palas forma corazón, cabo corto.
24 picos de punta y pala con mango.
24 palanganas enlozadas de 40 cms. más o menos.
12 pavas enlozadas, de 1 litro.

24 pavas enlozadas de 3 litros.
12 pavas enlozadas de 5 litros.
12 pavas enlozadas de 10 litros.
24 planchas comunes.
500 platos enlozados playos.
250 platos enlozados hondos.
500 platos de loza hondos, lisos.
1.000 platos de loza playos.
250 platos de loza para postre.
250 pocillos de loza para café, (con platito) lisos.
200 pocillos de loza para te (con platito), lisos.
200 pocillos de loza para almuerzo (con platito), lisos.
24 manos papel de lija No. 1.
24 manos papel de lija No. 1 1|2.
12 manos papel de lija No. 2.
50 cajas púas para fonógrafo.
100 palitas de hierro para basura.
50 plumeros tamaño No. 2.
25 tarros pintura verde en pasta, en tarros de 8 kilos neto.
100 kilos pintura verde en polvo, en barricas.
100 kilos pintura colorada, en polvo, en barricas.
100 kilos pintura azul en polvo en barricas.
100 kilos ripolín blanco en tarros de 2 1|2 kilos neto.
25 kilos pintura negro humo.
25 tarros pintura negra en pasta, tarros de 8 kilos neto.
25 kilos pintura amarilla en pasta, tarros de 8 kilos neto.
500 kilos piola para reposeras de 1|4''.
100 pinceles redondos No. 22.
100 pinceles para filetear a la cal y al aceite.
100 pinceles chatos 2'' cerda negra
24 planchas suizas.
100 platitos enlozados para huevos
200 prendedores de madera para ropa.
24 prensas para puré.
100 palitas reforzadas para huevos.
24 reducciones hierro galvanizado de 1 1|2x1''.
24 reducciones hierro galvanizado de 1|2x3|4''.
24 reducciones de hierro galvanizado de 1|2x1''.
24 reducciones de hierro galvanizado de 1 3|4x2|4''.
24 reducciones hierro galvanizado de 1x3|4''.
12 sartenes de hierro de 18 cm.
12 sartenes de hierro de 24 cm.
12 sartenes de hierro de 33 cm.
12 sartenes de hierro franceses, de 50 cm.
50 saleros enlozados, sal y pimienta.
50 saleros de vidrio, sal y pimienta.
50 soperas enlozadas, 6 litros redondas, sin tapa, con asas.
12 soperas de loza, 6 litros, con tapa.
100 kilos suela planchada de 1a.
24 tijeras abre-latas Solingen, reforzadas.
24 tirabuzones a palanca, reforzados y niquelados.
100 tenedores alpaca para mesa.
150 tenedores alpaca para postre.
12 teteras enlozadas, tamaño mediano.
24 paquetes tornillos para madera 20x40.
24 paquetes tornillos para madera 25x40.
24 paquetes tornillos para madera 20x30.
12 paquetes tornillos para madera 3''.
24 paquetes tornillos para madera 20x25.
24 paquetes tornillos para madera 18x20.
24 paquetes tornillos para madera 21x50.
10 trampas para ratas, indicando modelo.
100 tazones para caldo, enlozados 13 cm. fondo prensado.
200 hojas tela esmeril azul No. 0
200 hojas tela esmeril azul No. 1.
200 hojas tela esmeril azul No. 1 1|2
50 hojas tela esmeril azul No. 2.
100 tubos para lámpara Miller número 1.
500 kilos tiza en polvo en barricas o en bolsas.
24 tenazas acero comunes.
50 paquetes tierra sombra en paquetes de 1|2 kilo.
50 tubos para farolea "Dietzel".
50 paquetes tierra siena cocida en paquetes de 1|2 kilo.
50 paquetes tierra siena cruda, en paquetes de 1|2 kilo.
4.000 trapos de piso 75x75.
50 pares bisagras plancha de 2 1|2''.
50 pares bisagras plancha de 3''.
500 vasos de vidrio de 300 gramos.
12 viandas enlozadas de 5 platos.

Maderas y vidrios

Maderas—
6.000 metros lineales pino blanco en tablas No. 8.
200 pies2 cedro salteño de 2''.
200 pies2 cedro salteño de 1 1|2''.
300 pies2 cedro salteño de 1''.
400 pies2 cedro salteño de 3|4''.
500 pies2 cedro salteño de 1|2''.
200 metros lineales tirantes de pino tea 3x3.
200 metros lineales tirantes de pino tea 3x4.
100 metros lineales tirantes de pino tea 4x4.
100 metros lineales tirantes de pino tea 2x3.
500 pies2 tablas No. 7 de 3|4'' pino

Vidrios—
30 vidrios dobles de 22''x62''.
50 vidrios dobles de 18''x32''.
30 vidrios dobles de 14''x24''.
20 vidrios dobles de 18''x24''.
20 vidrios dobles de 20x26.
30 vidrios dobles de 13''x24''.
20 vidrios ingleses p|mamparas color verde 29''x13''.
20 vidrios ingleses p|mamparas color verde 29''x6''.
20 vidrios ingleses p|mamparas color rojo 6''x6''.
20 vidrios ingleses p|mamparas color rojo 6''x13''.

Ropería y Zapatería—
La licitación tendrá lugar el día 6 de Abril pmo., a las 15 horas.
20 pares zuecos para hombre, número 39.
20 pares zuecos para hombre número 40.
20 pares zuecos para hombre número 41.
20 pares zuecos para hombre número 42.
20 pares zuecos para hombre, número 43.
36 pares botines para mujer, de box calf negros, No. 34.
36 pares botines para mujer, de box calf negros, No. 35.
50 pares botines para mujer, de box calf negros, No. 36.
48 pares botines para mujer, de box calf negros, No. 37.
36 pares botines para mujer, de box calf negros, No. 38.
24 pares botines para mujer, de box calf, No. 39.
10 pares botines para hombre, de box calf, No. 35.
10 pares botines para hombre, de box calf negros No. 36.
20 pares botines para hombre, de box calf negros, No. 37.
100 pares botines para hombre, de box calf negros, No. 38.
200 pares botines para hombre, de box calf negros, No. 39.
150 pares botines para hombre, de box calf negros No. 40.
100 pares botines para hombre, de box calf negros, No. 41.
100 pares botines para hombre, de box calf negros No. 42.
50 pares botines para hombre, de box calf, negros, No. 43.
300 camisetas de invierno para hombre, varias medidas.
1.000 camisas de lienzo crudo para hombre, varias medidas.
1.000 camisas de uso doméstico, mangas cortas para mujer, varias medidas.
600 calzoncillos de lienzo crudo para hombre, varias medidas.
500 delantales de brin color, para enfermas, varias medidas.
700 guardapolvos de brin kaki, para enfermos, varias medidas.
2.000 pares medias para hombre.
500 pantalones de casimir, varias medidas.
500 pantalones de brin kaki, varias medidas.
3.000 pañuelos de mano.
300 sombreros de brin blanco para enfermos, varias medidas.
200 sombreros de brin blanco para enfermas, varias medidas.
150 sobretodos de paño, varias medidas.
1.000 toallas de mano en granité macramé o afelpadas.
300 toallas de baño, tejido esponja.
150 frascos aceite para máquina de coser.
1.000 metros (X) alemanesco de algodón.
20 gruesas botones de hueso de 2 ctm.
35 gruesas botones de hueso de 1 y 1|2 ctm.
35 gruesas botones de hueso de 1 ctm.
35 gruesas botones de hueso de 1|2 ctm.
1.800 metros brin blanco para guardapolvos (x).
500 metros cotín de hilo.
600 colchas blancas de piqué o algodón, 1 plaza, sin flecos.
500 metros cotonada gris.
200 delantales de lienzo crudo, para enfermeros, varias medidas.
200 delantales de lienzo crudo para enfermeras, varias medidas.
400 frazadas de lana blanca, 5 puntos, 1 plaza.
300 carreteles hilo negro marca Cadena.
100 piezas linón para vendas, pieza de 10 m. más o menos.
150 piezas lienzo para vendas pieza de 10 m. más o menos.
3.000 metros lienzo crudo ancho, de 2 m. a 2.10.
150 metros madapolán (x).
2.500 repasadores para vajilla, de algodón.
100 sacos de brin blanco para cocinero, varias medidas.
36 tijeras costurera, 18 ctm.
50 trajes azules para mecánico, enterizo, varias medidas.
50 trajes azules para mecánico, saco y pantalón, varias medidas.
1.500 metros uso doméstico ancho metros 1.50.
(x) Indicar ancho del género.

Combustibles—
La licitación tendrá lugar el día 6 de Abril pmo., a las 15 horas.
7.000 kilos carbón de leña fuerte.
2.000.000 kilos leña seca, tipo ferrocarril, no mayor de 80 centímetros de largo y 25 centímetros de diámetro, de algarrobo, quebracho colorado y blanco, tintitaco, espinillo, sin horquetas la leña debe tener un estacionamiento de seis meses como mínimum.

Artículos de almacén—
La licitación tendrá lugar el día 6 de Abril pmo., a las 9 horas.
1.500 kilos aceitunas verde en latas de 5 kilos "Manzanilla".
55.000 kilos azúcar tucumana granulada de primera.
1.000 kilos azúcar refinada en panes tos.
500 kilos azúcar en polvo.
100 kilos almidón "Remy".
4.000 tarros atún (tarros de 300 gramos neto).
3.500 kilos bacalao de Noruega, sano.
4.000 paquetes chuño en paquetes de 100 gramos.
60 botellas Cognac "Martell"
2.000 kilos conserva de tomate, latas de 2 a 5 kilos.
20 kilos canela en rama
20 kilos canela en polvo.
3.000 paquetes escarbadientes "Marquesinos", paquetes o cajas.
12.000 cajas fósforos Cía. Gral., cajas de 75 unidades.
25.000 kilos fideos de primera, sémola, blancos.
200 kilos hongos secos italianos, en latas de 2 1|2 kilos.
150.000 kilos harina de trigo "000" para pan.
500 kilos harina de garbanzos.
500 kilos harina de lentejas.
2.500 kilos harina de maíz para polenta, seca.
20.000 kilos jamón crudo magro, estacionado y sano.
9.000 latas langostinos o camarones, en latas de 200 gramos.
3.500 kilos maíz pisado, blanco, para mazamorra.
5.000 tarros ostras en tarros de 370 gramos.
4.000 tarros pimientos morrones, en tarros de 1 kilo.
1.000 kilos papel despacho, en balas de 10 kilos.
3.000 paquetes avena "Quáker", en paquetes.
9.000 latas sardinas en aceite, latas de un kilo.
12.000 kilos sal gruesa de Cádiz.
5.000 kilos sal fina en paquetes de un kilo.
2.500 tarros salmón en tarros de 450 gramos.
800 litros vinagre francés, en botellas de un litro.
2.500 tubos vainillas chauchas.
2.000 litros vino blanco de primera, en botellas de 1 litro o en barriles.
2.500 paquetes yerba común
15.000 kilos manteca pura y fresca, en paquetes de 200 gramos c|u.
150.000 kilos papas "Mar del Plata", primera calidad.

Comestibles (consumo diario)—
700 kilos carne vacuna.
1.100 litros leche de vaca.
200 pollos.

Nota: De acuerdo con el artículo 1o. del pliego general de condiciones, se deberá indicar marca, enviando muestra, de los artículos especificados en la presente nómina.

Artículos de librería y útiles en general
La licitación tendrá lugar el día 6 de Abril pmo., a las 15 horas.
200 cajas broches Gem Papel Clipe, en cajas de 100 broches.
8.500 bolsas de papel para 2 kilos.
15.000 bolsas de papel para 5 kilos.
6.000 bolsas de papel para 10 kilos.
12 paquetes broches de 8 mm. para máquinas de abrochar, en paquetes de 600 broches más o menos.
25 copiadores tamaño oficio, papel japonés, 1000 hojas c|u.
50 cintas para máquina "Remington", de 2 colores.
100 cintas para máquina "Remington", de 1 color.
100 cajas chinches en cajas de 100
250 gomas para máquina "Faber".
250 gomas para lápiz "H".
100 lapiceras buena calidad.
500 lápices "Apolo", de tinta.
500 lápices comunes A. W. Faber, "Castell" H. 2.
50 libros Agenda tapa tela con columnas 27x28.
25 libros tapa tela con columnas 20x50.
50 libros tapa tela tres manos, sin columnas 27x28.
50 cajas plumas "Perry" No. 341.
100 libros índices tapa tela.
50 cajas plumas "Leonard".
50 cajas papel carbónico 8 1|2x13 color negro, cajas de 104 hojas
2.000 hojas papel secante buena calidad.
25 resmas papel oficio rayado.
15 resmas papel oficio liso.
25 resmas papel Romaní liso.
25 resmas papel Romaní rayado.
25 resmas papel rústico, resma de 500 hojas.

100 resmas papel de ¿ubalar.
500 blocks papel carta comercial block de 100 hojas.
1.000 blocks papel ordinario para cálculos, block de 100 hojas.
50 cajas sobres comerciales comunes, en cajas de 500.
50 frascos tinta azul negra "Stephens".

Drogas y útiles de farmacia—

La licitación tendrá lugar el día 6 de Abril pmo., a las 15 horas.

1 kilo ácido pícrico.
2 kilos acetona.
500 gramos acónito hojas polvo.
1 kilo áloes socotrino.
1 kilo amonio acetato cristalizado.
2 kilos arsénico comercial.
200 gramos azul de metileno, pro análisis, Grübler.
250 frascos adrenalina solución 1 o|oo P. Davis, x30 c. c.
25 cajas adrenalina ampollas, P. Davis.
50 botellas aceite de bacalao, blanco, botellas de 1 kilo.
30 kilos aceite de ricino, latas de 5 a 10 kilos.
50 kilos aceite de sésamo.
50 kilos ácido bórico polvo.
50 kilos ácido cítrico.
20 kilos ácido clorhídrico puro, pro-análisis.
100 kilos ácido muriático comercial.
600 litros agua destilada (damajuanas de 10 litros).
800 litros agua oxigenada, botellas de 1 litro, indicando marca.
50 kilos alcanfor panes.
50 kilos almidón, polvo.
10 kilos alumbre, polvo.
250 frascos alquitrán Guyot.
2 kilos amonio benzoato.
2 kilos antipirina.
5 kilos aspirina sinónima.
250 gramos azul de metileno medicinal.
10 kilos azufre en polvo.
100 tubos aspirina Bayer, tabletas.
10 gramos azur II.
10 kilos bálsamo tranquilo.
1 kilo belladona hojas, polvo.
500 litros bencina rectificada.
1 kilo betol.
1 kilo bromo puro, ampollas de 5 gramos.
5 kilos bismuto carbonato.
1 kilo calomel al vapor.
5 kilos calcio cloruro anhidro cristalizado, Merck.
1 kilo calcio glicerofosfato.
5 kilos carbón vegetal.
5 kilos canela polvo.
2 kilos cáscara sagrada en polvo.
25 kilos coca hojas.
500 gramos cocaína clorhidrato.
2.000 kilos creolina.
2 kilos criogenina Lumiere.
500 gramos colargol.
500 gramos creosota.
150 frascos cloretona inhalante P. Davis, frascos chicos.
50 frascos digitalina Mialhe, solución 1 o|oo.
100 cajas Enesol Clin, ampollas.
25 gramos estricnina sulfato.
25 ampollas etilo cloruro, Bengué ampollas.
250 gramos extracto flúido de espino cerval.
250 gramos esencia de geranio.
50 kilos esencia de trementina.
50 kilos éter sulfúrico.
150 gramos extracto de belladona potes de 10 a 25 gramos.
500 gramos extracto de ratania seco.
3 kilos extracto flúido corteza naranjas amargas.
3 kilos extracto flúido hidrastis canadensis.
3 kilos extracto flúido hamamelis virgínica.
2 kilos extracto flúido viburnum pronifolium.
5 kilos extracto flúido polígala.
5 kilos extracto flúido tolú.
50 cajas ergotina, ampollas de 1 c.c.
250 gramos exalgina.
3 kilos extracto flúido bálsamo Fioravanti.
50 cajas electrargol Clin, ampollas.
1 kilo extracto flúido Ipeca.
25 gramos eosina Grübler soluble en agua.
2.500 litros formol, solución 40 o|o. botellas 1 litro, indicando marca.
500 gramos fenacetina.
20 kilos flores de manzanilla.
500 gramos fuschina roja pro-análisis, Grübler.
1 kilo goma laca.
10 kilos grasa de cerdo.
150 kilos glicerina pura, latas de 5 o 10 kilos.
2 kilos gotas amargas Beaumé.
10 kilos guayacol líquido.
3 kilos gomenol puro, envases de 100 gramos.
1 kilo hierro tartrato potasio.
1.000 ampollas haptinógeno Neumo Méndez, cajas de 10 ampollas
50 gramos heroína clorhidrato.
1.000 gramos hidroquinona.
25 pastillas jabón de azufre.
2 kilos jabón amigdalino, polvo.
150 pastillas jabón bicloruro Hg.
50 pastillas jabón de alquitrán.
1 kilo kola nuez, polvo.
5 kilos láudano Sydenham.
50 kilos lino, semillas.
200 cajas lactobacilina, comprimidos.
50 frascos Lysoformo, frascos chicos.
1.000 kilos lino harina.
1 kilo iodoformo.
500 gramos ipeca, polvo.
50 cajas iodolipol, ampollas de 2 c. c.
250 gramos metol, uso fotográfico.
50 kilos magnesia carbonato.
50 kilos magnesia calcinada de Carlo Erba, frascos 250 a 500 gramos.
5 kilos manteca de cacao.
5 kilos mentol cristalizado.
500 gramos mercurio oxicianuro.
250 gramos glicerofosfato.
500 gramos maltina.
1.000 kilos mostaza harina.
450 ampollas Neosalvarsán de 0.15|100, 0.30|100, 0.45|100, 0.60|50, 0.75|50, 0.90|50.
225 ampollas Novarzenobenzol Billón de 0.15|50, 0.30|50, 0.45|50, 0.60|25, 0.75|25, 0.90|25.
2.000 gramos nuez vómica polvo.
50 gramos novocaína.
500 gramos ortoformo.
50 cajas polvo bichy Etat, cajas chicas.
2 kilos piramidón.
10 kilos potasio clorato.
1 kilo potasio sulfato.
5 kilos pomada mercurial doble.
500 gramos panereatina.
250 gramos papaína.
50 cajas polvo insecticida, indicando marca.
500 gramos potasio bicarbonato.
1 kilo potasio carbonato.
1 kilo potasio hidrato pro-análisis.
500 gramos potasio ferrocianuro.
250 cajas pantopón "Roche", ampollas x6.
100 gramos sacarina.
5 kilos sodio bidrato pro-análisis.
25 amp. suero Hayen, ampollas 500 c. c.
10 kilos sodio benzoato.
10 kilos sodio borato.
1 kilo sodio bromuro.
2 kilos sodio cloruro puro.
15 kilos sodio hiposulfito.
2 kilos sodio glicerofosfato.
25 kilos sodio sulfato.
250 gramos sodio cacodilato.
2 kilos sodio fosfato amorfo.
1 salol.
50 amp. suero fisiológico, ampollas 500 c. c.
250 amp. suero gelatinoso, ampollas de 100 o 125 c. c.
25 gramos stovaína.
2 kilos sodio sulfito anhidro.
1 kilo sodio monosulfuro, uso fotográfico.
2 kilos sodio carbonato anhidro.
50 kilos talco de Venecia.
2 kilos terpinol.
6 kilos tiocol sinónimo, Poulenc Fréres.
5 kilos tintura belladona.
1 kilo tintura jalapa compuesta.
5 kilos tilo, flores.
2 kilos tintura de beleño.
500 kilos tintura de lobelia.
250 gramos urano nitrato.
25 gramos violeta genciana Grübler.
100 kilos vaselina blanca.
100 kilos vaselina amarilla.
1 kilo veronal.
2 kilos xilol.
250 gramos cinc sulfato.
200 gramos cinc cloruro.
5 kilos cinc óxido.

Utiles de farmacia—

600 agujas de platino de 2 1|2 cmts., c|u (X).
50 agujas de platino de 5 cmts., c|u (X).
24 agujas para sutura, medianas (X).
100 kilos algodón hidrófilo, paquetes de 100 grs.
500 kilos algodón hidrófilo, paquetes de 250 grs.
1.000 kilos algodón hidrófilo, paquetes de 500 grs.
100 asientos de goma reforzados (X).
12 agujas niqueladas para líquido pleural (X).
24 bolsas para oxígeno, pico metálico (X).
100 bolsas para hielo, tamaño mediano (X).
100 bolsas para agua caliente No 2 (X).
5 cápsulas enlozadas de 5 litros cada una.
12 cápsulas enlozadas de 2 litros cada una.
12 cápsulas enlozadas de 1 litro cada una.
12 cápsulas porcelana de 500 c. c.
12 cápsulas porcelana de 250 c. c.
12 cápsulas enlozadas de 100 c. c.
200 juegos cajas cartón redondas 1 x 6.
1.000 cajas viruta redondas.
1.000 cajas de lata para pomada, capacidad 100 gramos c|u.
500 cajas de lata para pomada capacidad 250 gramos c|u.
100 cepillos para uñas (X).
5.000 corchos para frascos de 1.000 c. c.
10.000 corchos p. frascos de 500 c. c.
10.000 corchos p. frascos de 250 c. c.
10.000 corchos p. frascos de 150 c. c.
5.000 corchos p. frascos de 60 c. c.
25 tubos Crin de Florencia esterilizado.
50 cuenta gotas de goma y vidrio
500 cubre-objetos.
25 embudos vidrio capacidad de 50 c. c.
100 embudos vidrio capacidad de 100 c. c.
100 embudos vidrio capacidad de 250 c. c.
50 embudos vidrio capacidad de 500 c. c.
25 embudos vidrio capacidad de 1.000 c. c.
12 embudos vidrio capacidad de 2.000 c. c.
25 esponjas naturales medianas.
25 escarificadores niquelados (X)
25 espejos laríngeos No. 4.
25 espejos laríngeos No. 5.
1.000 frascos despacho incoloros 15 c. c.
1.000 frascos despacho incoloros 30 c. c.
1.000 frascos despacho incoloros 60 c. c.
5.000 frascos despacho incoloros 150 c. c.
5.000 frascos despacho incoloros 250 c. c.
5.000 frascos despacho incoloros 500 c. c.
1.000 frascos goteros color caramelo 15 c. c.
1.000 frascos goteros color caramelo 30 c. c.
500 frascos goteros color caramelo 50 c. c.
250 frascos goteros color caramelo 100 c. c.
500 frascos esmerilados color caramelo, boca ancha 15 c. c.
1.000 frascos esmerilados color caramelo, boca ancha 30 c.c.
1.000 frascos esmerilados color caramelo, boca ancha 50 c.c.
1.000 frascos esmerilados color caramelo, boca ancha 100 c. c.
250 frascos esmerilados color caramelo, boca ancha 250 c.c.
25 frascos Erlemeyer de 250 c.c.
1 frasquería completa, alemana o norteamericana, enviando catálogo y detalles.
5.000 metros gasa hidrófila, paquetes 5 metros.
50 irrigadores enlozados de 2 litros c|u.
50 intermediarios niquelados para jeringas (X).
100 jeringas vidrio p. inyecciones hipodérmicas de 10 c. c. (X).
100 jeringas vidrio p. inyecciones hipodérmicas de 5 c. c. (X).
500 jeringas vidrio p. inyecciones hipodérmicas de 2 c. c. (X).
12 jeringas para tuberculina, P. Davis, completas.
50 lamparitas a alcohol, medianas
12 mangos niquelados para espejos laríngeos.
24 medidas de loza de 1.000 c.c.
12 medidas de loza de 500 c.c.
12 medidas enlozadas de 1.000 c.c.
12 medidas enlozadas de 2.000 c.c.
50 medidas de vidrio de 15 c.c.
50 medidas de vidrio de 30 c.c.
50 medidas de vidrio de 60 c.c.
50 medidas de vidrio de 150 c.c.
50 medidas de vidrio de 250 c.c.
50 medidas de vidrio de 500 c.c.
6 morteros composición No. 3.
4 morteros composición No. 4.
4 morteros composición No. 6.
2 morteros composición No. 8.
100 cajas obleas marca "Tic-tac" o "Secca" No. 0.
250 cajas obleas marca "Tic-tac" o "Secca" No. 1.
250 cajas obleas marca "Tic-tac" o "Secca" No. 2.
200 kilos papel despacho común.
12 paquetes papel filtro No. 13.
12 paquetes papel filtro No. 20.
12 paquetes papel filtro No. 25.
12 cajas papel tornasol azul.
12 cajas papel rojo.
24 peras cautchout No. 4.
24 peras cautchout No. 6.
6 planchas para pomada 25 x 25 cm. c|u.
12 probetas graduadas de 5 c.c.
12 probetas graduadas, de 10 cc.
24 probetas graduadas, de 100 cc.
24 probetas graduadas de 250 cc.
1.000 porta-objetos.
100 pulverizadores paar líquidos (x).
12 porta-tubos aluminio para centrifugadora.
24 piezas disección niqueladas.
50 kilos papel pergamino.
24 riñoneras enlozadas chicas (x).
24 tubos seda para sutura esterilizada.
12 de [illegible] número sodas de goma del No 15 al 20.
25 tubos de vidrio para centrifugadora.
8 kilos tubos de goma para irrigador (x).
1 kilo tubos de goma para aparato de neumotorax (x).
1.000 termómetros clínicos, indicando marca (x).
2 kilos tubos de vidrio, largos.
100 vaporizadores (x).
1.000 ventoseras de vidrio varios tamaños.
50 vidrios de reloj, 5 centímetros de diámetro.

1.000 varillas de vidrio, varios tamaños.

(X) Remítase muestra.

v-6 abril

Ministerio de Hacienda

Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados que el día 21 del corriente a las 14.30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1o. de Abril próximo de los siguientes empréstitos:

	$ o/s
Ley 10067 Crédito Argentino Interno a oro 1916 . . .	75.596
	$ m/l
Ley 6492 Crédito Argentino Interno de la ley 6492 . .	45.541
Ley 11188 Crédito Argentino Interno 1922	150.000

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Abril próximo.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fueran aceptadas.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1923. — El Secretario.

v 1 marzo

BONOS DE CAJA LUXEMBURGUESES DE 500 FRANCOS

El Ministerio de Hacienda, a pedido de la Subsecretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores, publica para conocimiento de los interesados, el siguiente aviso que ha sido remitido por la Legación Argentina en Berna, a ruego del Cónsul del Gran Ducado de Luxemburgo en esa ciudad:

Aviso — bonos de caja de 500 francos

"Se hace saber a todos los interesados que según decreto Ministerial del 15 de Septiembre ppdo., los bonos de caja Luxemburgueses de 500 francos, son, actualmente, retirados de la circulación. Esos bonos cesarán de tener curso como moneda legal y de ser recibidos por las cajas públicas a partir del 1o. de Enero de 1923. Hasta esa fecha, la Renta General los cambiará contra billetes del Banco Nacional de Bélgica. Los bonos de caja destrozados o deteriorados no son aceptados, sino cuando presenten más de la mitad de la superficie".

v-4 abril

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección Administrativa

AVISO DE LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente aviso, para proveer desde el 1o. de Julio al 31 de Diciembre del corriente año, los artículos generales de uso y consumo a que se refieren las planillas que más adelante se indican, los que deberán entregarse en los siguientes establecimientos: Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400: Cárcel de Encausados, Paseo 2113; Asilo de Corrección de Mujeres, Humberto I No. 376; Instituto Tutelar de Menores, Curapaligüe 727; Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz; Instituto Nacional de Ciegos, Rivadavia 6293; Instituto Nacional de Sordomudos, Avellaneda 1285; Instituto Nacional de Sordomudas, Córdoba 3120; Colegio Nacional Carlos Pellegrini, Pilar (F. C. P.); Escuela Industrial de la Nación, Paseo Colón 550; Registro de la Propiedad, Palacio de Justicia; Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Casa de Gobierno, y reparticiones dependientes del mismo en la Capital Federal.

Las propuestas deberán ser entregadas a esta Dirección, Casa de Gobierno, la que pondrá a disposición de los interesados, las planillas con el detalle y cantidad de los artículos y pliego de condiciones y serán abiertas en presencia del Señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran el día 2 de Abril próximo a las 15 horas.

Las planillas a que más arriba se hace mención, comprende los siguientes rubros: carne, grasa, pan, galleta, leche, manteca, huevos, forraje, papas, batatas, verduras, fruta, comestible, artículos de almacén, pescado, hielo, tabaco, combustible (carbón, leña de quebracho colorado Campana en astillas y trozos), lavado y planchado de ropa, artículos para vestuario, ropa blanca, ropa hecha, uniformes, artículos para zapatería, escobería, mimbrería, talleres, mercería, género para vestuario, ferretería, menaje, electricidad, sanitario, peluquería, artículos de escritorio, imprenta, encuadernación, fotografía, lubrificantes, artículos para la imprenta de los Boletines Oficial y Judicial, farmacia, droguería, de construcción y harinas para la elaboración de pan y fideos de la Penitenciaría Nacional, carne, pan y galleta, para la colonia de Marcos Paz.

Los proponentes deberán remitir muestras de los artículos que propongan a los diversos establecimientos donde podrán consultar calidades y características de los mismos, a fin de procurar formulen sus propuestas sobre la base de la clase de los artículos más convenientes.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1923. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v10 abril.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública hasta el 10 de Abril de 1923, a las 15 horas, para la adquisición de material y útiles escolares necesarios para atender la provisión general de las escuelas provinciales dependientes del Consejo General de Educación de la Provincia de Salta.

Datos en la Dirección Administrativa de este Consejo, calle Rodríguez Peña 935, Capital Federal. — El Secretario General.

v-10 abril

Llámase a licitación pública hasta el 8 de Mayo de 1923, a las 15 horas, para el arrendamiento por cinco años de un campo compuesto de 2.500 hectáreas donado a esta Repartición por las Sras. Magdalena M. de Ahumada y María Ahumada de Griffiths del Cerro, ubicado en el Territorio Nacional del Chubut, Sección D II, fracción A., Legua Sud este del lote No. 19 (conocido por "El Tropezón"). Datos en la Oficina Judicial del H. Consejo, calle Tucumán No. 1152.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el local de la Dirección Administrativa de la Repartición calle Rodríguez Peña No. 935, Capital Federal. — El Secretario General.

v-8 mayo

Llámase a licitación pública hasta el 20 de Marzo próximo, a las 15 horas, para la impresión y encuadernación de la Memoria del H. Consejo, del año 1921. Datos en la D. Administrativa, Rod. Peña 935. — El Secretario General.

v20 marz.

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 22 de Marzo corriente, a las 15 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 12 a 16 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección, convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para la confección de ropa y uniformes para los penados del Establecimiento, para la próxima estación de invierno. Expediente 64-A-923.

1.400 pares de medias de algodón.

Para 400 uniformes de paño para invierno

1.130 metros de paño azul gris.
260 metros de lienzo para forros.
140 docenas de botones negros de 0.020".
35 docenas de botones negros de 0.015".
110 docenas de botones negros de 0.012.
35 docenas de hebillas para pantalones.
35 docenas de broches para pantalones.
24 docenas de carreteles de hilo negro No. 50, de 500 yardas.
1 docena de carreteles de hilo negro No. 16, de 500 yardas.
6 docenas de agujas Singer 31-15, No. 2, rollizas.
3 docenas de agujas de mano No. 1, ojo dorado.
1 caja de tizas minerales, blancas, blandas.

Para 900 calzoncillos de lienzo

2.100 metros de lienzo, de 0.80 de ancho.
480 metros de trencilla blanca.
150 docenas de botones blancos de 0.012.
14 docenas de carreteles de hilo blanco No. 50, de 500 yardas.
2 docenas de carreteles de hilo blanco No. 16, de 500 yardas.
1 caja de tiza negra mineral, blanda.
6 docenas de agujas Singer 31-15, No. 2 rollizas.
3 docenas de agujas de mano No. 1 ojo azul.
1 litro aceite esperma.

Para 600 sábanas de lienzo

1.380 metros de lienzo de 1.20 de ancho.
24 tizas negras mineral, blandas.
3 docenas de carreteles de hilo blanco No. 50, de 500 yardas.
3 docenas de agujas Singer 31-15, No. 2 rollizas.

Para 300 camisas de lienzo

740 metros de lienzo de 0.80 de ancho.
110 docenas de botones blancos de 0.012.
7 docenas de carreteles de hilo blanco No. 50, de 500 yardas.
1 docena de carreteles de hilo blanco No. 16, de 500 yardas.
3 docenas de agujas Singer 31-15, No. 2 rollizas.
3 docenas de agujas de mano No. 1, ojo azul.
24 tizas negras mineral blandas.

Para 600 pañuelos de madapolán

285 metros de madapolán, de 0.90 de ancho.
2 docenas de carreteles de hilo blanco Nro. 50, de 500 yardas.
4 docenas de agujas Singer 31-15, No. 1 rollizas.
1 litro de aceite esperma.

Para 600 toallas de brin de Rusia

380 metros de brín de Rusia.
2 docenas de carreteles de hilo blanco No. 50, de 500 yardas.
3 docenas de agujas Singer 31-15, No. 2, rollizas.
1 litro de aceite esperma.

Para 700 pares de botines reglamentarios

175 metros de cuero de vaca cromo lustre.
700 kilos de suela macho para clavado.
3 docenas de badanas color natural.
175 metros de loneta americana de 1 metro de ancho.
700 pares de contrafuertes tamaño mayor.
700 pares de cordones trenzados, de 0.90 de largo.
20.000 ojalillos negros No. 153.
18 metros de tela engomada para punteras.
26 kilos de clavos de hierro No. 4.
5 panes de cera negra para desformar de 100 gramos cada uno.
35 hojas de lija Media Luna Nos. 1 y 1/2 (para zapateros).
30 hojas de lija No. 1 y 1/2 (para zapateros).
5 rollos de lija No. 1 y 1/2 (para zapateros).
1 rollo de lija No. 0 (para zapateros).
7 kilos de cola en cáscaras.
3 docenas de hilo Cadena, negro, No. 20.
4 docenas de hilo Lustre negro, número 20.
5 kilos de hilo acarreto en ovillos, No. 5-2.
7 kilos de semillas No. 1.
4 kilos de almidón de mandioca.
6 fundas Spedit No. 8.
6 fundas Spedit No. 7.
10 litros de tinta negra para máquina.
1/2 kilo de campeche.
1/2 kilo de percloruro de hierro.
3 litros de alcohol desnaturalizado.
6 lápices amarillos para marcar cueros.
6 tizas amarillas Baygorri.
4 litros de aceite esperma.
5 litros de vinagre.
3 docenas de agujas Singer No. 3, Columna.
6 docenas de agujas Singer No. 2, Cañón.
2 kilos de puntas cabeza perdida, de 002.
2 kilos de puntas París de 0.025.
12 kilos de clavos de hierro de 9/8, para tacos.
4 kilos de polvo de talco.

El Secretario.

v22 marzo.

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Rivadavia 6293

Buenos Aires, Marzo 16 de 1923.

Llámase a licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, para art. de uso y consumo que se detallan a continuación, hasta las cantidades que se indican, para proveer a este establecimiento durante los meses de Abril, Mayo y Junio de 1923.

Almacén—

900 kg. azúcar molina N. A. 140 kg. azúcar R. A. 60 kg arverjas secas. 590 kg. arroz carolina diamante. 400 kg. aceite con el 30 o/o de oliva. 90 kg. aceite puro de oliva Sasso, Buitoni o Boccanegra. 15 kg. almendras mollar de 1a. especiales. 15 kg. avellanas asturianas de 1a. 400 grms. azafrán en rama. 15 kg. aceitunas sevillanas en lat. de 5 kg. peso neto. 25 doc. agua lavandina. 5 litros alcohol puro. 15 kg. anchoas en latas de

5 k. en salmuera. 70 kg. bacalao de Noruega en hojas grandes. 18 doc. betún Mascu, 150 kg. café caracolillo. 60 kg. café mezcla, Puerto Rico, Moka y Borbón. 12 doc. cerveza Quilmes cristal. 60 k. conserva de tomate. 10 kg. chuño [illegible] 10 kg. dulce de membrillo de 1a. especial en latas de 1 k. c|u. 10 kg. dulce de batata de 1a. especial en latas de 1k. [illegible] dulce membrillo de 1ra. especial [illegible] de 5 k. 210 kg. dulce de [illegible] [illegible] de 5 kg. [illegible] 60 kg. [illegible] [illegible] en tarr. de 1 k. c|u. 100 kg. queso de Goya bien curado. 30 kg. sémola. 240 kg. sal gruesa de Cádiz. 60 kg. sal fina de Cadiz. 150 kg. soda para pisos, cristal. 8 cajones sapolios Morgan. 90 docenas sifones de soda. 24 libras de te Sol en lat. de 3 a 6 libras c|u. 20 doc. trapos pisos peso medio de 150 gramos. 50 gramos vainilla en varitas. 10 litros vinagrina (o ácido acético). 60 litros vino Mendoza Toro o Trazú. 160 lit. vino Semillon, blanco, en casco.

Verduras, papas, patatas y frutas—

120 kg. ajíes morrones grandes y sanos. 900 kg. batas blancas peso mínimo de 360 gramos. 180 kg. beregenas grandes y sanas. 16 kg. cabezas ajos colorados grandes y sanos. 90 kg. cardos tiernos y bien verdes. 190 kg. chauchas bien verdes. 540 kg. cebolla grande y sana. 45 doc. duraznos especiales amarillos y grandes. 190 kg. coliflores bien repolladas. 280 kg. espinacas bien verdes. 14400 piezas fruta de estación grande y sana. 180 kg. lechuga fresca bien repollada. 90 doc. limones grandes, sanos y maduros. 45 doc. manzanas especiales de California, coloradas y grandes. 6500 kg. papas bocha de 1a. especiales, peso mínimo 160 grs. 45 doc. peras de agua, amarillas, grandes y sanas, especiales, 190 kg. remolacha colorada y fresca. 150 kg. radicheta tierna y fresca. 140 kg. radichón tierno y fresco. 950 kg. repollos crespo y grande, bien repollado. 180 kg. salsifí tierno. 260 kg. tomates grandes, maduros y sanos, 12 kg. yuyos secos aromáticos. 450 kg. verduritas surtidas. 160 kg. zapallo angola. 170 kg. zapallitos tamaño mediano, tierno.

Leche, manteca y crema—

5400 litros de leche fresca con la gordura y densidad de ordenanza. 50 kg. manteca fresca. 30 litros de crema.

Carnicería—

4040 kg. carne de vaca especial de 1a., bola de lomo, cuadril y tira de asado, 140 kg. cima de ternera, 130 kg. costillas de cordero. 60 kg. carne de cerdo, 90 doc. chorizos de chancho, 95 kg. grasa de vaca de pella, 200 doc. de huevos frescos, 100 kg. liza (pescado grande y fresco), 180 kg. lomo de vaca. 160 kg. merluza, grande fresco, 150 kg. mondongo de ternera, 90 kg. matambre de ternera, 45 kg. morcilla, 150 kg. patitas de cordero, 190 kg. pejerrey fresco y grande, 160 kg. palomita, pescado grande y fresco, 100 kg. pescadilla fresca, 60 pollos vivos, sanos y grandes, 90kg. riñones de ternera, 90 kg. sesos de vaca, 210 kg. salchichas de chancho, 90 kg. tocino [illegible], 90 kg. hígado de ternera.

Pan y harina—

5500 kg. pan de 1ra. en panes de 80 gramos, 210 kg. harina de 1a.

Combustible—

15.000 kg. carbón de piedra Cardiff para cocina.

Ferretería—

4 asaderas hierro batido, 60x47, 1 báscula resorte de 10 kg., 1 chinúa, capacidad 2 litros, 2 cacerolas hierro batido capacidad 20 litros. 2 cacerolas enlozadas, reforzadas, capacidad 20 litros [illegible] [illegible] capacidad 10 litros, 7 docenas [illegible] [illegible] tenedores de hierro, reforzados, estañados, 1 gruesa cucharas de hierro reforzados, estañadas.

Lavado, planchado y zurcido de ropa—

2720 sábanas, 1650 toallas turcas, 1670 fundas, 1650 servilletas, 1440 delantales, 1160 calzoncillos, 1110 camisetas, 1110 pares de medias, 2210 pañuelos, 450 sábanas de baño, 600 camisas de niño, 600 calzones, 50 frazadas de lana y algodón, 75 corpiños, 600 enaguas, 600 toallas chicas, 560 blusas de brín, 330 guardapolvos, 550 repasadores, 100 trajes de brín, saco y pantalón, 75 camisas de plancha, 100 cuellos, 50 piezas varias, 225 colchas, 25 forros de piano.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director, con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 22 del corriente a las 16 horas, y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del 25 de Febrero de 1916. Los interesados pueden solicitar pliego de condiciones y datos en la Secretaría del Instituto, Rivadavia 6283.—El Director.

v22 marzo

Ministerio de Agricultura

Yacimientos petrolíferos fiscales

(Licitación prorrogada)

Comunícase que la licitación pública para la adquisición de 134.000 metros cañería de entubación de 4" a 16", 256 zapatos y 186 cuplas para la misma cañería, con destino a los Yacimientos de Comodoro Rivadavia, cuya apertura habíase fijado para el día siete de Marzo a las 14.30 horas, ha sido prorrogada para el diez de Abril próximo, a la misma hora.

Los planos y pliegos de condiciones no han sido modificados y pueden retirarse de la Dirección General, calle Balcarce 278.

v-10 abril

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública para el día 16 de Abril próximo a las 15, para la ejecución de la sobras de reparación en los caminos de inmediato acceso a la estación Arenales, de Arenales a Arribeños y de Arenales a Fortín Tiburcio, F. C. Pacífico. Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Marzo 17 de 1923.

e 18 marzo o|1871 v-16 abril

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Se hace saber a los interesados en concurrir a la licitación pública para la provisión de (1000) un mil toneladas de azufre, que el Directorio resolvió modificar el artículo [illegible] del pliego de condiciones [illegible] [illegible] para el 2 de Abril próximo [illegible] 16 horas, como también [illegible] entrega para antes del 31 de [illegible] del corriente año. Por más informes, recurrir a la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 16 horas.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923.—A. J. Bosisio, prosecretario.

v-28 marzo

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública, para la provisión de (180.000) ciento ochenta mil kilogramos de nitrato de sodio, destinado a la elaboración de ácido sulfúrico durante el corriente año; de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles, de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el día 2 de Abril próximo, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1923.—A. J. Bosisio, prosecretario.

v31 marzo

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública, para la provisión de 1000 (mil) toneladas de azufre destinado a la elaboración de ácido sulfúrico durante el corriente año, de acuerdo en un todo, con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles, de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el día 20 de Marzo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 1° de Febrero de 1923.—A. J. Bosisio, prosecretario.

v17 marz.

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de diez y nueve grupos de bombas centrífugas verticales accionadas por motores eléctricos de eje vertical, con sus correspondientes accesorios, para las estaciones de bombeo de líquidos cloacales de la Capital Federal, y parte baja de la ciudad de Santa Fe, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el día 26 de Abril próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 25 de Enero de 1923.—L. Celasco, secretario.

v-25 abril

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de dos bombas centrífugas y motores a vapor para las obras de ampliación de colectoras de la ciudad de Santa Fe, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el día [illegible] de Abril próximo a las 15 [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] Obras Domiciliarias

[illegible] cuyos plazos para la construcción de obras sanitarias domiciliarias ya han vencido, y que a pesar de ello no hubieren construído aún esas obras que el Directorio les acuerda un último e improrrogable plazo hasta el 31 de Marzo próximo, para hacerlo, después de cuya fecha se procederá a cobrarles el respectivo servicio como prestado, sin perjuicio de hacer efectivas las penalidades en que hubieren incurrido por retardos anteriores o incurriesen por nuevos retardos.

Buenos Aires, 29 de Enero de 1923.—L. Celasco, secretario.

v-31 marzo

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación para la provisión de máquinas, útiles, motores eléctricos y máquinas varias. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 4 de Junio a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 2o. piso).

e23 feb. O|1862 v24 marz.

Llámase a licitación pública para la provisión de metales, lubrificantes, maderas, pinturas, hierros, acero para herramientas, lonas, anclas, cadenas, productos químicos, clavos, remaches, tornillos, empaquetaduras, ferretería, cueros, cabullería, gomas, cepillería, artículos de escritorio, impresos, etc., etc.

Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17, y la apertura de propuestas se llevará a cabo el 27 de Abril a las 15. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1923.

e-27 feb. o|1870 v-27 abril

Llámase a licitación pública para la provisión de repuestos de vagones y locomotoras y material de vía ferroviaria y Decauville. La apertura tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 23 de Abril próximo a las 15 horas. Los pliegos pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 2o. piso), previa entrega de un papel sellado nacional de $ 20 m|n.

e-20 enero o|1329 v-23 abril

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Marzo de 1923, a las 16 horas, para adjudicar la demolición del edificio fiscal ubicado en la calle [illegible] Nos. 1955 y 1977 (Capital Federal). Planos, cómputos métricos y pliego de condiciones en la Dirección General de Arquitectura (Lima No. [illegible]).

Buenos Aires, 20 de Febrero de [illegible]

v-22 [illegible]

EDICTOS, CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS

Ministerio del Interior

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

Cementerio del Oeste

Habiendo vencido el término por el cual fueron arrendadas las sepulturas cuya ubicación se indica a continuación, se previene a las personas que tengan deudos en ellas depositados, que si dentro del plazo de ocho (8) días de iniciada la presente publicación, no se presentasen a practicar la renovación del arrendamiento, se procederá a la exhumación de los restos para su cremación y depósito en el Cinerario General:

Sección 12A, Manzana 1, Tablones 1 al 16.

Sección 12A, Manzana 4, Tablones 1 al 16.

Buenos Aires, Marzo de 1923. - - El Secretario.

E. 10 marzo spp. o|293 v19 marzo.

Cementerio del Oeste

Habiendo vencido el término por el cual fueron arrendados los nichos cuya ubicación y nombre del cadáver se indica a continuación, se previene a las personas que tengan deudos en ellos depositados, que si dentro del plazo de ocho (8) días de iniciada esta publicación, no se presentasen a practicar la renovación del arrendamiento, se procederá a la exhumación de los cadáveres para su cremación y depósito en el Cinerario General.

Primera galería.—
41 Carlos Violdi.
54 Domingo Galbiur.
59 Manuel Z. de Loira.
290 Carlos Capurro.
180 María C. de Lauro.
338 José San Severino.
350 Carlos Barcelino.
572 Agustín Colon.
595 Jacinto B. Victorero.
598 Ramona V. Laurerio.
613 Angel Puppesi.

Segunda galería.—
104 Micaela C .de Albarracín.
129 Andrés Ligarotti.
210 María H. de Palsa.
332 Angela C. de Colmagna.
559 Andrés Merlini.

Capilla Segunda.—
45 Laura Fernández.
111 José Pizzi y otro.
167 Antonio Reali.
177 María D. Bernárdez.
180 Isabel O. de Fernández.

Capilla Cuarta.—
8 Elena Cabelli.
72 Mario E. Fontan.
68 Ernesto Sinlann.
89 Juan Sáenz Martin.
93 Tomás Escarpello.

Tercera Galería Subterráneo.—
45 Casilda B. de Polenta.
53 Rosa M. de Sturla.
105 Juan B. Ayre.
129 Albinio Gardon.
189 Lucas Yacomino.
276 Italo A. Mana.
291 Salvador E. Dotta.
296 Remigio Metrisidau.

Tercera Galería.—
108 Daniel G. Reanis.
187 Martina C. de Castellanos.
194 Pedro Gonferco.
204 Francisco Rosello.
324 Antonio Simonetti.
347 Francisco Bonsignore.
441 María Dardo Perichon.
461 Julio Riand.
567 Benito Goyma.
581 Nazareno Guitelmos.
585 Horacio G. Grana.

Tercera Capilla.—
104 Carlos Blanco.
160 Angela Maguagchi.

Cuarta Galería Subterránea.—
21 Francisco Guruciaga.
26 Juan E. Sturla.
402 Luciana A. Arce.

Cuarta Galería.—
31 Silvio J. Bruno.
214 Francisca B. de Gastoriza.

Quinta Galería Subterráneo.—
389 María L. C. de Pasce.
400 Faustina M. de Quinteros.
406 Hortencio Marzano.
411 Antonio Marzano.
427 María Castejon.
439 José Chiappe.
441 Emilio Pais.
447 Cristina Carola.
484 Eduardo J. Cuaranta.
488 M. T. E. Bianchi.
489 María R. de Hidalgo.
493 Clotilde M. G. Moreschi.
494 Concepción C. de Mancini.
501 Carlos D. Senith.
502 María Martini.
504 Juan Allende.
507 Dominga H. de Etcherretto.
517 Lucrecio G. Perci.
518 María E. Domingo.
542 Feliciano S. Lay.
543 Ernestina Serra.
548 Alejandro Mena.
553 Guillermo Cramonier.
558 Marta Estebecorena.
563 María S. de Uva.
568 Agustín Quiquisola.
572 Lucía T. de Souble.
578 Fortunato Buonocore.
582 Ambrosio Elli.
587 Salvador Villarin.
588 José Pepa.
597 Lina Bellino.
620 Salvador Mello.
625 Juan De Angelis.
628 Ana Candional.
644 Catalina J. de Fiunet.
646 José A. Glistto.
652 Juan Pedro Mauras.

Quinta Galería.—
25 Elena C .de Leoni.
174 Ofelia Dora Barboza.
178 Félix Treria.
362 Salvador Chiesa (h.).
372 Benito Zubiaur.
391 Aurora M. Méndez.
401 Rosa Quiroga.
403 Carlos A. Danuzzo.
404 Santiago Ghiglia.
422 Jorge D. Piñeiro.
431 Manuel Nocetti.
432 Guillermo Domínguez.
445 Ana Jacinta M. Alurará.
454 Rosario Ortiz.
461 Adelaida G. de Ganllo.
472 María S. de Iribarnegaray.
482 Cirilo Giménez.
484 Leonardo Panese.
487 José Loizaga.
492 Elisa P. Elgue.
493 Felisa E. Elgue.
504 María B. de Elguero.
522 Manuel García.
524 Amalia Beltrachini.
533 Telesfora C. de Coello.
564 Fortunata T. de Montone.
571 José T. Cabat.
608 Ignacio Tedesco.
641 José Dihenlido.
991 Baldomera Barrenechea.

Capilla Quinta.—
5 Rosa B. de Alderino.
6 Cerviliano Pereyra.
71 Julio Scotti.
84 Luis P. de Dux.
95 Justa P. de Julian.
96 Juan F. Danna.
102 María Saldías.
108 Francisca M. de Granero.
119 Agustina L. de Dagaud.
131 Pascual Gil.

1 de Marzo de 1923. — El secretario.

e10 marzo. s|pp O|287 v19 marzo.

Ministerio de Hacienda

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Da. Inés Piñero de Garuti, por si y sus hijos menores Umberto Carmen, Gregorio Luis y Ninfa Yolanda Garuti, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, Don Pascual Garuti. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1923.

Alfredo Fragueiro, secretario.

V—20 Marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, Don Donato Giacchino y Da. María de Vera de Giacchino, en su caracter de Padres del ex empleado de la Policía de la Capital, Don Donato Giacchino. — Buenos Aires. Marzo 9 de 1923. — Alfredo Fragueiro, secretario.

V—20 Marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Rosa Marino de Elena, por sí y sus hijos menores Ernesto Eusebio y Esther Haydée Elena, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Escribiente de la Aduana de la Capital don Patricio Luis Elena.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923. — El Secretario.

v24 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Isabel Sánchez Caballero de Llorente, por sí y sus hijos menores Abel Victorio, Augusto José y Raquel Denia Llorente, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Subalcaide de la Penitenciaría Nacional don Victorio Llorente.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923. — El Secretario.

v24 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Sofía Ernesta de Bastidas, por sí y sus hijos menores Ernesto Miguel, Eugenio Anastasio y Lydia Gregoria Bastidas, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex agente de 2a. clase de Investigaciones de la Policía de la Capital, don Ernesto Pedro Bastidas.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923. — El Secretario.

v24 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Matilde Peter de Puebla, en su carácter de viuda del ex pubilado don Adolfo Puebla.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923. — El Secretario.

v24 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da. Lila Jujia y Da. María Margarita Mattheus, en su carácter de hijas legítimas de la ex jubilada Doña María Scheridan de Mattheus. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1923. — Alfredo Fragueiro, secretario.

V—20 Marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da. Josefa Nicolini de Ventrice, en su carácter de Viuda del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, Don Jose Ventrice. — Buenos Aire, Marzo 9 de 1923. — Alfredo Fragueiro, secretario,

V—20 Marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da. Adela Martínez de Villalba, en su carácter de Viuda del ex Agente de la Policía de la Capital, Don Vicente Villalba — Buenos Aires, Marzo 9 de 1923. — Alfredo Fragueiro, secretario.

V—20 Marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da. Delfina Politino de Zecca, por sí y su hijo menor Atilio Alfredo Zecca, en su carácter de Viuda e hijo legítimo del ex peón de la Aduana de la Capital, Don Demetrio Zecca. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1923. — Alfredo Fragueiro, secretario.

V—20 Marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, Da. Rosa Nuñez de Mato, en su carácter de Viuda del ex ordenanza del Banco Hipotecario Nacional, Don Emilio Mato. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1923. Alfredo Fragueiro, secretario.

V—20 Marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Benito Schwab, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1923. — El secretario.

v22 marz.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Albertano Segundo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1923. — El Secretario.

v14 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Carlos Moretti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1923.—El Secretario.

v25 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha

presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Manuela Armada de Villaverde, en su carácter de viuda del ex empleado de la Prisión Nacional don Ventura Villaverde.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1923.—El Secretario.

v27 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Ramona Vázquez en su carácter de madre natural del ex soldado del Cuerpo de Bomberos de la Capital, don Domingo Vázquez.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1923. — El Secretario.

v16 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Gualberto Molina, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 1o. de 1923. — El secretario.

v9 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don David Luján, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 1o. de 1923. — El secretario.

v9 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José González, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — El secretario.

v9 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Remigio Nogueira, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — El secretario.

v9 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Salvador Oddo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — El secretario.

v9 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Lorenzo Ermanini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — El secretario.

v9 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Ferreyra, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — El secretario.

v9 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ricardo Cartotto, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1923.— El Secretario.

v17 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Juana Souberán de Niseggi, en su carácter de viuda del ex jubilado don José Nicolás Niseggi.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1923. — El Secretario.

v19 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Juana Llamas de Carbonell por sí y sus hijos menores Roberto Alejo, Juana Rosa, María del Carmen y Laura Antonia Nicolasa Carbonell y por sí doña María Nélida, don José Ignacio y don Francisco Augusto Carbonell, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Banco de la Nación Argentina don Luis Francisco Carbonell.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1923. — El Secretario.

v19 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Salvador Manzo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1923. — El secretario.

v28 marz.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Leonel Francisco Giménez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1923.— El Secretario.

v-28 marzo

CONTADURIA Gral. DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la razón social F. Bernárdez y Cía., para que dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, ingrese a la Tesorería General de la Nación la suma de $ 2.718.51 m|n, que adeuda al Fisco, en concepto de reparos aduaneros, debiendo presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor $ 27 m|n, por reposición de las fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Precio pub. $ 16.

E. 9 marzo spp. v21 marzo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Damián Puchen, para que dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de recepción de la presente, ingrese a la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 8.13 m|n, que adeuda al Fisco en concepto de un pasaje que le fuera otorgado por intermedio del Ministerio de Guerra, a cuenta de sus haberes, y en su carácter de Empleado del mismo, debiendo presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 7 m|n, por reposición de las fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.— Los Secretarios.

Precio pub. $ 16.

E. 9 marzo spp. v21 marzo.

Aduana de la Capital

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de Rezagos No. 1|923 o 39 R. o 177 A o 8 R, que deben presentarse a esta Oficina para su retiro, dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 1|923

Marca Bray Rodríguez, s|número, cantidad 1, envase baúl, vapor, paquete 2155, fecha de entrada, Agosto 5 1921.

Marza Rodríguez, s|número, cantidad 1, envase baúl, vapor Asturiano, paquete 2155, fecha de entrada, Agosto 5 1921.

Marca Rodríguez, s|número, cantidad 1, envase fardo, vapor Astuariano, paquete 2155, fecha de entrada Agosto 5 1921.

Marca Mariano Perret, número 30|36, cantidad 7, envase piezas, vapor C. Sta. María, paquete 2438, fecha de entrada Septiembre 1 1921.

Marca C. S. L P, número 79, cantidad 1 envase cajón, vapor Batitú, 2753, fecha de entrada Septiembre 29 1921.

Marca Alimiko, s|número, cantidad 30, envase cajón, vapor C. Sta. María, paquete 2909, fecha de entrada, Octubre 15 1921.

Marca en triángulo F M, s|número, cantidad 10, envase cajón, vapor C. Sta. María, paquete 2958, fecha de entrada Octubre 19 1921.

Marca A P, número 1. 2., cantidad 2, envase cajón, vapor Uruguay II, paquete 2645, fecha de entrada Octubre 25 1917.

El Jefe

v-21 marzo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de Rezagos número 2|922 o 40 R o 178 A, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 2|923

Marca A G, s|número, cantidad 7, envase cajón, vapor Ossing, paquete 247, fecha de entrada, Enero 20 920.

Marca A O B, s|número, cantidad 14 envase bultos, vapor Sofía, paquete 3542 fecha de entrada Noviembre 9 1920.

Marca O P, s|número, cantidad 40, envase caños, vapor Harmónides, paquete 3903, fecha de entrada, Diciembre 14 de 1920.

S|marca, s|número, cantidad 267, envase bultos, vapor West Eagle, paquete 114, fecha de entrada Enero 13 1921.

S|marca, s|número, cantidad 8, envase bolsas, vapor Constitución, paquete 134, fecha de entrada Enero 14 1921.

Marca Punta Colorada, s|número, cantidad 2, envase atados, vapor Trevier, paquete 266, fecha de entrada Enero 30 1921.

Marca AAA|444, s|número, cantidad 6, envase bultos, vapor Pallas, paquete 684, fecha de Entrada Marzo 13 1921.

Marca S. M. Ugland, s|número, cantidad 2, envase atados, vapor Federico, paquete 2213, fecha de entrada Agosto 10 1921.

Marca S. M. Ugland, s|número, cantidad 2, envase postes, vapor Federico, paquete 2213, Agosto 10 1921.

Marca S. M. Ugland, s|número, cantidad 1, envase tabla, vapor Federico, paquete 2213, fecha de entrada Agosto 10 1021.

Marca en triángulo F arriba F C., s|número, cantidad 28, envase fardos, vapor Charlier, paquete 2975, fecha de entrada, Octubre 20 1921.

El Jefe

v-21 marzo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de Rezagos No. 3|923 o 41 R o 179 A o 10 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro el término de 5 [illegible] de la publicación del presente aviso.

[illegible]

Marca Blanca, s|número, cantidad 1752 envase barras, vapor Chilier, paquete 777, fecha de entrada Marzo 24 1921.

Marca Verde, s|número, cantidad 30, envase atados, vapor Chilier, paquete 777, fecha de entrada Marzo 24 1921.

Marca G M C, s|número, cantidad 28, envase atados, vapor Chilier, paquete 777, fecha de entrada Marzo 24 1921.

Marca en diamante Ideal, s|número, cantidad 1, envase cajón, vapor Belgier, paquete 2460, fecha de entrada Septiembre 1o. 1921.

Marca S F, s|número, cantidad 2 cascos, vapor Segabruk, paquete 2556, fecha de entrada Septiembre 16 1921.

Marca S T M, s|número, cantidad 4, envase pieza, vapor Kermit, paquete 2685, fecha de entrada Septiembre 22 1921.

Marca S T M, s|número, cantidad 68, envase atados, vapor Kermit, paquete 2685, fecha de entrada Septiembre 22 1921.

Marca en diamante 217, cantidad 1, envase cajón, vapor Harenstein, paquete 2771, fecha de entrada Septiembre 30 1921.

El Jefe
v-21 marzo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de Rezagos No. 4|923 o 42 R o 180 A o 11 R que deben presentarse a esta Oficina para su retiro, dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 4|922

Marca Schneider, número 1-2, cantidad 2, envase esq., vapor Swinburne, paquete 2473, fecha de entrada Julio 30 1920.

Marca L C, número 3160, cantidad 1, envase cajón, vapor Salland, paquete 2744, fecha de entrada Agosto 27 1920.

Marca S St, número 1954, cantidad 1, envase cajón, vapor Próeide, paquete 2809, fecha de entrada Septiembre 2 1920.

Marca ABC, número 12988, cantidad 1, envase cajón, vapor Euclid, paquete 3964, fecha de entrada Diciembre 29 1920.

Marca en diamante Wiooco, s|número, cantidad 1, envase pieza, vapor Euclid, paquete 3964, fecha de entrada Diciembre 29 1920.

Marca S H C, número 3665, cantidad 1, envase cajón, vapor Moinier, paquete 749, fecha de entrada Marzo 19 1921.

Marca H F, número 4421, cantidad 1, envase cajón, vapor Nord Kynd, paquete 1368, fecha de entrada Mayo 24 1921.

Marca B H G, número 5274, cantidad 1, envase cajón, vapor A. R. de Genilly, paquete 1651, fecha de entrada Junio 23 1921.

Marca H E C, número 451 551, cantidad 2, envase cajón, vapor Monticello, paquete 1938, fecha de entrada Julio 17 1921.

Marca N G C, número 71, cantidad 1, envase cajón, vapor Monticello, paquete [illegible]

[illegible]

El Jefe
v-21 marzo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de Rezagos No. 5|922 o 43 R o 181 A o 12 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 5|923

Marca F F, s|número, cantidad 1, envase cajón, vapor Ibrikman, paquete 2631, fecha de entrada Agosto 22 1920.

Marca R V, número 49|55 76|73 69, cantidad 12, envase cajón, vapor Kermanshah, paquete 3441, fecha de entrada Octubre 31 1920.

Marca en triángulo 314, s|número, cantidad 79, envase chapas, vapor M. Kook, paquete 3762, fecha de entrada Noviembre 30 1920.

Marca en triángulo 314, s|número, cantidad 121, envase chapas, vapor M. Koock, paquete 3762, fecha de entrada Noviembre 30 1920.

Marca E V, s|número, cantidad 4, envase cascos, tren, paquete 4, fecha de entrada Enero 13 1921.

El Jefe
v-21 marzo

Por orden del señor administrador de la Aduana de la Capital, y a los efectos dispuestos por el art. 1059 de las ordenanzas de aduana, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a **José Citara**, y al que se considere con derecho a (500) quinientos cigarros de hoja, paraguayos; una caja de madera conteniendo (100) cien cigarros de hoja "Manila"; un paquete conteniendo (100) cigarritos de hoja "Diamante"; mercadería secuestrada al pretender su introducción clandestina a plaza, — para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente en el Expd. 400, letra B, año 1922, que se tramita ante la Oficina del subscripto, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía, si no se compareciera en el término fijado.

Adu. de la Cap., Asesoría y Sumarios, Marzo 12 de 1923.

El jefe.
v22 marzo.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y a los efectos dispuestos por el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a Juan Marinori y al que se considere con derecho a (1) una damajuana conteniendo (10) diez litros de caña blanca, — artículo secuestrado al pretenderse su introducción clandestina a plaza, — para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente en el Exp. 515-D-1922, que se tramita ante la Oficina del subscripto, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Marzo 12 de 1923.

v-22 marzo

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y a los efectos dispuestos por el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a [illegible] y al que se considere con derecho a (1 1|2) un kilo y medio medias de seda, (2) dos kilos ídem de hilo, (8) ocho ídem de algodón, (4) cuatro despertadores, (3) tres kilos barniz, (1 y 1|2) un kilo y medio polvos para la cara, y (34 1|2) treinta y cuatro y medio kilos catálogos impresos, — artículos llegados a bordo del vapor "Sangus", — para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente en el Exp. 411-G-1922, que se tramita ante la oficina del subscripto, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Marzo 12 de 1923.

v-22 marzo

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y a los efectos dispuestos por el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a **Carlos Widmer**, y al que se consideren con derecho a (32) treinta y dos calculadores de metal de varios tamaños, (1) una caja con diez piezas de metal y (1) un torno chico, — artículos secuestrados al pretenderse su introducción clandestina a plaza, — para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente en el Exp. 597-M-1922, que se tramita ante la Oficina del subscripto, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía, si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Marzo 12 de 1923.

v-22 marzo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de Rezagos número 6|923, o 44 R o 182 A, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 6|923

Marca en cruz B G abajo C, s|número, cantidad 1, envase cajón, vapor Rivera, paquete 2797, fecha de entrada Septiembre 1o. 1920.

Marca E C, s|número, cantidad 1, envase cajón, vapor Rivera, paquete 2797, fecha de entrada Septiembre 1 1920.

Marca N N, s|número, cantidad 1, envase cajón, vapor Rivera, paquete 2797, fecha de entrada Septiembre 1 1920.

Marca en diamante P Paraná, número 1, cantidad 1, envase cajón, vapor Baffe, paquete 33, fecha de entrada Enero 11 1921.

Marca C H, número 294, cantidad 1, envase esq., vapor Angel Toso, paquete 2154, fecha de entrada Agosto 5 1921.

Marca E D C, s|número, cantidad 1, envase cajón, vapor Angel Toso, paquete 2154, fecha de entrada Agosto 5 1921.

Marca G C, número 1, cantidad 1, envase damajuana, vapor Angel Toso, paquete 2154, fecha de entrada Agosto 5 1921.

Marca S A P P, número 740, cantidad 1, envase cajón, vapor Angel Toso, paquete 2154, fecha de entrada Agosto [illegible]

[illegible]

El Jefe
v-21 marzo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 7|923 o 45 R. o 183 A., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 7|923

Marca L H F, sin número, 306 tambores, vapor S. Marú, paquete 758, fecha de entrada Mayo 22|919.

Marca en diamante S M, sin número 92 tambores, vapor O. Fredich, paquete 1433, fecha de entrada Abril 24|920.

Marca en triángulo 205, números 1912, 1922|23, 3 cajones, vapor Ginebra, paquete 2577, fecha de entrada Agosto 9|920.

Marca C B H, sin número, 5 fardos, vapor Nariva, paquete 2726, fecha de entrada Agosto 25|920.

Marca M K, número 5960, 81, 2 cajones, vapor Kermanshah, paquete 3441, fecha de entrada Octubre 31|920.

Marca en triángulo 227 arriba A R, sin número, 31 cajones, vapor M. Marú, paquete 3728, fecha de entrada Noviembre 26|920.

Marca en triángulo 227 arriba A R, sin número, 9 cajones, vapor C. Marú, paquete 4046, fecha de entrada Diciembre 28|920.

Marca en triángulo 227 arriba T C, sin número, 5 cajones, vapor C. Marú, paquete 4046, fecha de entrada Diciembre 28|920.

Marca Ferro y C., sin número, 1 cajón, vapor Treu, paquete 71, fecha de entrada Agosto 29|921.

Marca C G B A, número 2, 1 cajón, vapor A. Troude, paquete 776, fecha de entrada Marzo 21|921.

Marca P R M, número 1, 2, 2 cajones, vapor A. Troude, paquete 2121, fecha de entrada Agosto 2|921.

Marca B B, sin número, 6 cajones, vapor Mont Cenis, paquete 2153, fecha de entrada Agosto 5|921.

Marca B B, sin número, 11 esqueletos, vapor Mont Cenis, paquete 2153, fecha de entrada Agosto 5|921.

El Jefe,
v-21 marzo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 8|922 o 73 R. o 249 A. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 8|922

Marca R G, sin número, 17 cajones, vapor Ossing, paquete 247, fecha entrada Enero 20|920.

Marca en triángulo FL c., sin número, 2 tambores, vapor Murillo, paquete 190, fecha de entrada Febrero 14|920.

Marca J L, sin número, 7 cajones, vapor Jambill, paquete 2051, fecha de entrada Junio 19|920.

Marca D E L, sin número, 95 tambores, vapor Ibrikman, paquete 2681, fecha de entrada Agosto 22|920.

Marca A, sin número, 1 fardo, vapor Orellanas, paquete 3431, fecha de entrada Octubre 29|920.

Marca en triángulo 333 arriba M E, sin número, 1 fardo, vapor Hall Lyverg, paquete 3526, fecha de entrada Noviembre 8|920.

Marca 39535, sin número, 1 bulto, vapor Nariva, paquete 3720, fecha de entrada Noviembre 25|920.

Marca A K R, sin número, 10 atados, vapor Wyltrerille, paquete 3727, fecha de entrada Noviembre 25|920.

Marca G. F., sin número, 1 esqueleto, vapor Gelria, paquete 3952, fecha de entrada Diciembre 18|920.

Marca A G M, sin número, 7 esqueletos, vapor La Rosarina, paquete 3961, fecha de entrada Diciembre 20|920.

Marca J G, sin número, 2 esqueletos, vapor La Rosarina, paquete 3962, fecha de entrada Diciembre 20|920.

Marca F F, sin número, 24 fardos, vapor Hortensius, paquete 93, fecha de entrada Enero 11|921.

Marca L F, sin número, 1 atado, vapor Algenit, paquete 194, fecha de entrada Enero 22|921.

Marca A G M, sin número, 17 esqueletos, vapor Princesa, paquete 241, fecha de entrada Enero 27|921.

Marca M abajo M N, número 455, 1 esqueleto, vapor Trevier, paquete 266, fecha de entrada Enero 30|921.

Marca en diamante P B A arriba P M, sin número, 2 cascos, vapor Narenta, paquete 395, fecha de entrada Febrero 12|921.

Marca D S, sin número, 250 bolsas, vapor Montpelier, paquete 520, fecha de entrada Febrero 24|921.

Marca D H, sin número, 3 cajones, vapor, Montpelier, paquete 520, fecha de entrada Febrero 24|921.

Marca A G M, sin número, 8 esqueletos, vapor T. Grange, paquete 751, fecha de entrada Marzo 9|921.

Marca J C, sin número, 30 barricas, vapor M. Skogland, paquete 2304, fecha de entrada Agosto 19|921.

Marca C L, sin número, 2 esqueletos, vapor Formosa, paquete 1370, fecha de entrada Mayo 25|921.

Marca F G C, sin número, 2 esqueletos, vapor Duble, paquete 1449, fecha de entrada Junio 30|921.

Marca en diamante L C arriba E K, sin número, 2 rollos, vapor Kermit, paquete 1480, fecha de entrada Junio 7 de 1921.

Marca L S, sin número, 3 esqueletos, vapor Tintoretto, paquete 1551, fecha de entrada Junio 13|921.

Marca en diamante HALLE, sin número, 9 esqueletos, vapor Brik, paquete 1608, fecha de entrada Junio 18|921.

Marca P C, sin número, 3 cajones, vapor C. Hall, paquete 1728, fecha de entrada Junio 29|921.

Marca X, sin número, 1162 rollos, vapor Macedonier, paquete 2103, fecha de entrada Agosto 1o.|921.

Marca E P I, sin número, 2 bolsas, vapor Mont Cenis, paquete 2153, fecha de entrada Agosto 5|921.

Marca P P O, sin número, 2 bolsas, vapor Mont Cenis, paquete 2153, fecha de entrada Agosto 5|921.

Marca Son P O R, s|número, 2 bolsas, vapor Mont Cenis, paquete 2153, fecha de entrada Agosto 5|921.

Marca Miner, sin número, 2 bolsas, vapor Mont Cenis, paquete 2153, fecha de entrada Agosto 5|921.

Marca Mayor, sin número, 2 bolsas, vapor Mont Cenis, paquete 2153, fecha de entrada Agosto 5|921.

Marca Son Frefer, sin número, 2 bolsas, vapor Mont Cenis, paquete 2153, fecha de entrada Agosto 5|921.

Marca Sin Prenie, sin número, 2 bolsas, vapor Mont Cenis, paquete 2153, fecha de entrada Agosto 5|921.

Marca E R A, sin número, 2 bolsas, vapor Mont Cenis, paquete 2153, fecha de entrada Agosto 5|921.

Marca H H H, sin número, 11 rollos, vapor Deron City, paquete 2230, fecha de entrada Agosto 12|921.

Marca S A T y C, sin número, 9 cascos, vapor Bradhin, paquete 2538, fecha de entrada Septiembre 9|921.

Marca R C, sin número, 1 cajón, vapor Landaas, paquete 2555, fecha de entrada Septiembre 10|921.

Marca C C, sin número, 1 fardo, vapor Desirade, paquete 2663, fecha de entrada Septiembre 20|921.

Marca C C abajo 837, sin número, 47 esqueletos, vapor Itan Hamhen, paquete 2713, fecha de entrada Septiembre 24 de 1921.

Marca en diamante 307, sin número, 28 cascos, vapor Harentein, paquete 271, fecha de entrada Sepbre. 30|921.

El Jefe.

v-21 marzo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 9|922 o 15 R. o 46 R. o 184 A., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 9|923

Marca P C, sin número, 550 fardos, vapor Andes, paquete 2989, fecha de entrada Septiembre 20|920.

Marca S A abajo 283, sin número, 100 cascos, vapor Higho, paquete 3413, fecha de entrada Octubre 27|920.

Marca P C abajo 985, sin número, 5 cascos, vapor Noe Kum, paquete 3491, fecha de entrada Noviembre 4|920.

Marca P C abajo 986, sin número, 5 cascos, vapor Noe Kum, paquete 3491, fecha de entrada Noviembre 4|920.

Marca H K, sin número, 327 atados, vapor Wespleim, paquete 4058, fecha de entrada Diciembre 29|920.

Marca O K S A, sin número, 1 bulto, vapor Wespleim, paquete 4058, fecha de entrada Diciembre 29|920.

Marca P L H, sin número, 2 atados, vapor Hernius, paquete 4066, fecha de entrada Diciembre 30|920.

Sin marca, sin número, 804 piezas, vapor Treu, paquete 43, fecha de entrada Mayo 2|921.

Marca A J A S, sin número, 1 fardo, vapor Soserec, paquete 342, fecha de entrada Febrero 7|921.

Marca Admiración, sin número, 35 cascos, vapor Cogne, paquete 447, fecha de entrada Febrero 17|921.

Marca S T M, sin número, 1 atado, vapor Kermit, paquete 1480, fecha de entrada Junio 7|921.

Marca W abajo C G W, sin número, 605 fardos, vapor W. Maximin, paquete 2459, fecha de entrada Spbre. 2|921.

Marca F T abajo etiqueta G M, sin número, 1 barrica, vapor Bradhurm, paquete 2538, fecha de entrada Septiembre 9|921.

Marca estrella arriba R J, sin número, 2 fardos, vapor Emperatriz, paquete 2578, fecha de entrada Agosto 4|920.

Marca en diamante 184 arriba B X, sin número, 1 bobina, vapor Harenstein, paquete 2771, fecha de entrada Septiembre 30|921.

Marca P C R, sin número, 4 cascos, vapor A. Mendi, paquete 3018, fecha de entrada Octubre 22|921.

El Jefe.

v-21 marzo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 15|923 o 68 R o 215 A, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos No. 15|923

Marca E. P., números 2 al 22, 24 al 40; 38 cajones, vapor Riflaud, paquete 2357, fecha de entrada Octubre 6 de 1919.

Marca Ufra, sin número, 116 barricas, vapor Bocaina, paquete 212, fecha de entrada Enero 18 de 1920.

Marca L. L., sin número, 108 barricas, vapor Bocaina, paquete 212, fecha de entrada Enero 18 de 1920.

Marca E. M. C., sin número, 211 bolsas, vapor F. Spar, paquete 1943, fecha de entrada Junio 8 de 1920.

Marca B. A. E., números 1135 al 53, 57|63; 26 fardos, vapor Prociyon, paquete 3400, fecha de entrada Octubre 23 de 1920.

Marca J. B. Hnos., números 5001 al 06, 6 cajones, vapor Pensilvania, paquete 2341, fecha de entrada Julio 10 de 1920.

Marca M. P., números 809 al 18, 10 cajones, vapor Pensilvania, paquete 2341, fecha de entrada Julio 18 de 1920.

Marca S. R. S., números 1 al 60, 60 cajones, vapor L. Skogland, paquete 2751, fecha de entrada, Agosto 28 de 1920.

Sin marca y sin número, 1 cajón, vapor E. King, paquete 3121, fecha de entrada Octubre 1o. de 1920.

Marca Circa, sin número, 1 barrica, vapor Río Amazonas, paquete 4031, fecha de entrada Diciembre 27 de 1920.

Marca P. C. P., sin número, 2 1|2 barricas, vapor Río Amazonas, paquete 4031, fecha de entrada Diciembre 27 de 1920.

Vapor Tod Lenger, sin número, 1 cajón, vapor Westerner, paquete 4056, fecha de entrada Diciembre 29 de 1920.

Marca P. J., número 416878, 1 cajón, vapor Westerner, paquete 4056, fecha de entrada Diciembre 29 de 1920.

Marca C. D., número 100, 1 cajón, vapor Deuchfeld, paquete 103, fecha de entrada Enero 12 de 1921.

Marca D. E., abajo N., sin número, 3983 rollos, vapor Deuchfeld, paquete 103, fecha de entrada Enero 12 de 1921.

Marca G. S. C., número 48139, 1 cajón, vapor Deuchfeld, paquete 103, fecha de entrada Enero 12 de 1921.

Marca Pito, número 15019, 1 cajón, vapor Deuchfeld, paquete 103, fecha de entrada Enero 12 de 1921.

Marca R. S., número 357, 1 cajón, vapor Deuchfeld, paquete 103, fecha de entrada Enero 12 de 1921.

Marca S. M., sin número, 1 cajón, vapor Deutchfeld, paquete 103, fecha de entrada Enero 12 de 1921.

Marca G. E. abajo 3264, sin número, 1 caja, vapor Servian, paquete 332, fecha de entrada Febrero 5 de 1921.

Marca Cardani, números 1 al 16, 16 cajones, vapor Servian, paquete 332, fecha de entrada Febrero 5 de 1921.

Marca B, sin número, 80 atados, vapor L. Ellsworth, paquete 503, fecha de entrada Febrero 23 de 1921.

Marca B. J. B., sin número, 54 atados, vapor L. Ellsworth, paquete 503, fecha de entrada Febrero 23 de 1921.

Marca M., sin número, 20 atados, vapor L. Ellsworth, paquete 503, fecha de entrada Febrero 23 de 1921.

Sin marca y sin número, 2 atados, vapor L. Ellsworth, paquete 503, fecha de entrada Febrero 23 de 1921.

Marca B. A. O., abajo W. R. H., números 86 y 98, 2 cajones, vapor Leopoldo II, paquete 1247, fecha de entrada Mayo 7 de 1921.

Marca H. F. P., números 58|61, 4 cajones, vapor Duble, paquete 1449, fecha de entrada Junio 30 de 1921.

Marca en diamante B. F., número 607, 1 cajón, vapor Duble, paquete 1449, fecha de Entrada Junio 30 de 1921.

Marca S. C., número 1247, 1 cajón, vapor Dublo, paquete 1449, fecha de entrada Junio 30 de 1920.

Marca S. C., número 1247, 1 cajón, vapor Duble, paquete 1449, fecha de entrada, Junio 30 de 1921.

Marca O. G., número [illegible], 1 cajón, vapor Duble, paquete 1449, fecha de entrada Junio 30 de 1921.

Marca E. G. A., números 4425|26, 2 cajones, vapor Bruselas, paquete 1812, fecha de entrada Julio 6 de 1921.

Marca A. V., abajo 500, números 1 al 9, 9 cajones, vapor Montpelier, paquete 2137, fecha de entrada Agosto 3 de 1921.

Marca M., en cuadro B - C, números 1 al 5, 5 cajones, vapor Montpelier, paquete 2137, fecha de entrada Agosto 3 de 1921.

Marca F. E. R., números 1 al 3, 3 cajones, vapor Montpelier, paquete 2137, fecha de entrada Agosto 3 de 1921.

Marca en diamante C. I. N., números 1 al 33, 33 cajones, vapor Devon City, paquete 2230, fecha de entrada Agosto 12 de 1921.

Marca J. A., números 121 al 78, 58 cajones, vapor Devon City, paquete 2230, fecha de entrada Agosto 12 de 1921.

Marca L. H., número 5726, 1 cajón, vapor Devon City, paquete 2230, fecha de entrada Agosto 12 de 1921.

Marca S. S., número 3911, 1 cajón, vapor Devon City, paquete 2230, fecha de entrada Agosto 12 de 1921.

Marca J. M. S. abajo 244, números 1 al 6, 6 cajones, vapor Highs, paquete 2419, fecha de entrada Agosto 27 de 1921.

Marca J. M. S., abajo 245, números 1 al 6, 6 cajones, vapor Highs, paquete 2419, fecha de entrada Agosto 27 de 1921.

Marca S. M., sin número. 1 barrica, vapor Río de la Plata, paquete 2476, fecha de entrada Septiembre 4 de 1921.

Banco Escandinavo Argentino, sin número, 1 paquete, vapor Río de la Plata, paquete 2476, fecha de entrada Septiembre 4 de 1921.

Marca Loma, sin número, 1 7|8 barrica, vapor Brazil, paquete 2708 fecha de entrada Septiembre 25 de 1921.

Marca Santiago, sin número. 1 1|2 barrica, vapor Brazil, paquete 2708, fecha de entrada Septiembre 25 de 1921.

Marca C. F., sin número, 3000 bolsas, vapor Australia, paquete 2933, fecha de entrada Octubre 15 de 1921.

Marca Cruz Extra, abajo Montevideo, sin número, 1 1|8 barrica, vapor Cometa, paquete 3077, fecha de entrada Octubre 28 de 1921.

Marca S. H., abajo Montevideo, sin número, 1 1|8 barrica, vapor Cometa, paquete 3077, fecha de entrada Octubre 28 de 1921.

El Jefe.

v-21 marzo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 16|923, o 152 R, o 196 A, o 26 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos No. 16|923

Marca J. B., números 887 al 97, 11 cajones, vapor Sangus, paquete 1412, fecha de entrada Abril 23 de 1920.

Marca E. R., abajo M. G. C., sin nú-

mero, 1130 bolsas, vapor Sangus, paquete 1412, fecha de entrada Abril 23 de 1920.

Marca B. C., sin número, 1 cajón, vapor C. Hall, paquete 3537, fecha de entrada Noviembre 9 de 1920.

Marca A. R .G., números entre 200 al 367, 156 cajones, vapor Kermow, paquete 2882, fecha de entrada Septiembre 8 de 1920.

Marca E. W. C., números 1629|30, 2 cajones, vapor Kermow, paquete 2882, fecha de entrada Septiembre 8 de 1920.

Marca W. L., números 12 al 28, 17 cajones, vapor Kermow, paquete 2882, fecha de entrada Septiembre 8 de 1920.

Marca B. N., sin número, 1 cajón, vapor Lima, paquete 3768, fecha de entrada Noviembre 30 de 1920.

Marca B. D., sin número, 20 cajones, vapor Lima, paquete 3768, fecha de entrada Noviembre 30 de 1920.

Marca L. I. P., sin número, 19 bolsas, vapor Belem, paquete 3807, fecha de entrada Diciembre 4 de 1920.

Marca C. W. E., sin número, 1 cajón, vapor Hortensius, paquete 93, fecha de entrada Enero 11 de 1921.

Marca en diamante La Delta, sin número, 1 cajón, vapor Hortensius, paquete 93, fecha de entrada Enero 11 de 1921.

Marca C. A., abajo M., número 18, 1 cajón, vapor T. Marú, paquete 2540, fecha de entrada Septiembre 9 de 1921.

Marca A. M. C., sin número, 3 bolsas, vapor Braganza, paquete 2678, fecha de entrada Septiembre 21 de 1921.

Marca C. L., sin número, 2000 bolsa vapor Chilier, paquete 2975, fecha de entrada Octubre 20 de 1921.

El Jefe.

v-21 marzo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a **Samuel Lifchits**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz, si no compareciere.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1923.—

David Uriburu, secretario.

e-27 feb s.p.p. 204 v-5 abril

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, doctor don Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente, que se publicará por tres días, á don **Alfredo Denuzzi**, que en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Ministerio Fiscal, se ha dictado la siguiente sentencia, que dice: "La Plata, Agosto uno de 1919. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones el demandado, se sentencia esta causa de remate y ordeno se lleve la ejecución adelante hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital reclamado de ciento ochenta y seis pesos, con sus intereses y costas (Art. 268, ley Nacional de Proced.). Ofíciese. — C. Zavalía". Los autos tramitan por la secretaría del doctor Benito M. de Zavalía, interinamente a mi cargo.

La Plata, siete de marzo de 1923.— Espiridión Sánchez, secretario.

E. 16 marzo spp No. 230 v20 marzo.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos **los** que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **María Cuchi o Cucchi de Gorla o María Giuditta Cucchi de Perotti** ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1923. — Carlos Güiraldes (h.), secretario.

e-16 mrz. s.p.p. No. 227 v-24 abril

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, doctor don Clodomiro Zavalía, se cita por medio del presente que se publicará por tres días, a don **Lorenzo Escudero**, para que dentro de dicho término comparezca a reconocer la firma que con su nombre subscribe un documento presentado en los autos "Fisco Nacional contra Lorenzo Escudero sobre cobro de pesos", por valor de dos mil setecientos treinta pesos m|nacional a favor del Ministerio de Agricultura de la Nación, por concepto de préstamo de semilla de trigo, bajo apercibimiento de dárselo por reconocido en su rebeldía. Los autos tramitan por la secretaría del doctor Benito M. de Zavalía, interinamente a mi cargo.

La Plata, Marzo 12 de 1923. — Espiridión Sánchez, secretario.

e-16 mrz. s.p.p. No. 228 v-20 mrz.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor don Clodomiro Zavalía, se cita por medio del presente que se publicará por seis días, a don **Nemesio Zabala**, para que dentro de dicho término comparezca a reconocer la firma que con su nombre subscribe un documento presentado en los autos "Ministerio de Agricultura contra Nemesio Zabala, sobre cobro de pesos", por valor de un mil noventa y dos pesos m|nal. a favor del Ministerio de Agricultura de la Nación, por concepto de préstamo de semilla de trigo, bajo apercibimiento de dárselo por reconocido en su rebeldía. Los autos tramitan por la Secretaría del doctor Benito M. de Zavalía, interinamente a mi cargo.

La Plata, Marzo 12 de 1923. — Espiridión Sánchez, secretario.

e-16 mrz. s.p.p. No. 229 v-23 mrz.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado del Doctor José Antonio de Oro, Secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados: José María Rodríguez, por quiebra; Luis Manzino, por hurto; Jacobo Peiros, por hurto; Juan Pastor Cuello, por estafa; Julio Cortés, por estafa y Roberto Olivera, por hurto, a fin de que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen por los mencionados delitos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1923.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. 3er piso.

Juan C. Avila, secretario.

E. 12 marzo s p p. 222 v. 19 abril.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Jaime Llavallol, interinamente a cargo del Juzgado del Doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a Rodolfo Ortiz de Rozas u Ortiz Rosas y Carlos G. Heuser, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen por los delitos de defraudación y depositario infiel respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y contumacia, si no lo hicieren en el plazo señalado.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay. 3er piso. —

Buenos Aires, Marzo 9 de 1923.

Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

E. 12 marzo s p. p. 223 v. 19 abril.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los siguientes prófugos: Andrés Rodríguez o Carmelo Schettini y Angel o Félix Pena, acusado por robo, abuso de armas y atentado a la autoridad; Constatino González, Herminio Fernández, José Mariño, Pascual o José Porchelli, por defraudación; Enrique Wells (a) «El Inglesito» por violación de domicilio, abuso de armas y daño; Sabino García (a) «Gato Flaco» por hurto; y Emilio Soso, por estafa, a fin de que dentro de dicho plazo comparezcan, a estar a derecho en las causas que se les siguen, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1923.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. 3er piso - sobre Lavalle.

Germán F. Blaksley, secretario.

E. 12 marzo s p. p. 224 v. 19 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados: **Usher o Akas Herscovits** por estafa y **Ladislao Rey Pastorini**, por defraudación, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por los delitos mencionados, abjo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, (3er. piso).

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1923. —

Orestes D. Polito, secretario.

E. 10 marzo s p. p. 221 v. 13 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase al acusado **Amado Aresqui**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abuso de arma de fuego, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1923. —

Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-14 marzo s.p.p. No. 225 v-21 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Paz**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo de 1923. — M. Frías Padilla, secretario.

e-14 marzo s.p.p. No. 226 v-21 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Vicente Riso**, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso, sobre Lavalle.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — N. E. Fernández, secretario.

e-6 marzo s|p.p. 217 v-12 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente a **Ramón Insúa**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle.

Buenos Aires, Marzo 1o de 1923. —

Norberto E. Fernández, secretario.

e-6 marzo s|p.p. 218 v-12 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a los hermanos **Roldán; Nemesio Roldán, Jorge Roldán y al apodo dado "El Serdo Roldán"**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 1o. de 1923. —

Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

e-6 marzo s|p.p. 219 v-12 abril

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, **Dr. don Adolfo Casabal**, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Luciano Pelegrin o Pe-**

llegrin, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1923. —

Carlos S. González del Solar, secretario

e2 marz. s|pp 205 v9 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor E. Escalante Echagüe, a cargo del Juzgado del doctor A. L. Domínguez, cítase a Juan Martínez, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1923. —

J. Serrano, secretario.

e2 marz. s|pp 206 v9 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Artemio Moreno, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Guillermo C. Cacerón, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3o.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1923. —

Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

e2 marz. s|pp 207 v9 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Artemio Moreno, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Angel Francisco Denkli, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3o.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1923. —

Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

e2 marz. s|pp 208 v9 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Artemio Moreno, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Felipe Fraimo..., para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3o.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1923. —

Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

e2 marz. s|pp 209 v9 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Cayetano Término, procesado por defraudación, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la referida causa que se le sigue por el delito mencionado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del Dr. Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1923.—

Alfredo Barrionuevo, secretario.

e22 feb. s|pp. 197 v28 marz.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Fernando M. Colombres, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a doña Amelia Godiñno, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro del impuesto de Contribución Territorial de un campo en La Pampa, Victorica, sec. 8a., frac. D., lote 3, bajo apercibimiento de que si no comparece, se nombrará al Defensor de Ausentes en su rebeldía. Buenos Aires, Marzo 2 de 1923. — Horacio H. Dobranich, secretario.

e3 marz. s|pp 216 v20 marz.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a María Angélica López, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Febrero ... de 1923. —

Luis A. Bianchi, secretario.

e19 feb. s|pp 184 v24 marz.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Andrés Grisaldo, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Miguel Frías Padilla.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1923. —

Miguel Frías Padilla, secretario.

e19 feb. s|pp 185 v24 marz.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Antonio Llamillanuevo, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Miguel Frías Padilla.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1923. —

Miguel Frías Padilla, secretario.

e19 feb. s|pp 186 v24 marz.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. Fernando M. Colombres, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a don Adolfo Funes, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro del impuesto de Contribución Territorial de un campo en la Pampa, Bernasconi, sec. 4a., frac. D., lotes 14 y 15|2, bajo apercibimiento de que si no comparece se nombrará al Defensor de Ausentes en su rebeldía. — Buenos Aires, Marzo 2 de 1923. — Horacio H. Dobranich, secretario.

e3 marz. s|pp 215 v20 marz.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados Luis Tica, por hurto; Leonardo Pagano, por abuso de armas; Nicolás Zarlenga, por defraudación y José Arias, por malversación de caudales públicos, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por los delitos mencionados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, 14 de Febrero de 1923 —Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso). — Orestes D. Polito, secretario.

e19 feb. s|pp 187 v24 marz.

Por disposición del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital Dr. Fernando M. Colombres, Secretaría del autorizante se cita, llama y emplaza por el término de quince días a don Adolfo Rueda, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro del impuesto de Contribución Territorial de un campo en La Pampa, Toay, Colonia Atalíva Roca, Chacras 9|12, 14|18, 23, 25, 27, 30, 32, 39, 242, 244, 246, 248, bajo apercibimiento de que si no comparece se nombrará al Defensor de Ausentes en su rebeldía. Buenos Aires, Marzo 2 de 1923 — Horacio H. Dobranich, secretario.

e3 marz. s|pp 211 v20 marz.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital doctor Fernando M. Colombres, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a doña Margarita Molina de Molas, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro del impuesto de Contribución Territorial de un campo en La Pampa, Pico, Sec. 7a., frac. B, lote 2, bajo apercibimiento ed que si no comparece se nombrará al Defensor de Ausentes en su rebeldía. Buenos Aires, Marzo 2 de 1923. — Horacio H. Dobranich, secretario.

e3 marz. s|pp 212 v20 marz.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Fernando M. Colombres, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a don Juan Stoessel, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro del impuesto de Contribución Territorial de un campo en La Pampa, Toay, Colonia Atalíva Roca, Chacras 57, 58, 61|64, 66, 68, 85|87, 89, 91, 112|114, 125, 131, 135, 191|192, bajo apercibimiento de que si no comparece, se nombrará el Defensor de Ausentes en su rebeldía.

Buenos Aires, Marzo 2 1923. — Horacio H. Dobranich, secretario.

e3 marz. s|pp 213 v20 marz.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Fernando M. Colombres, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a don Enrique J. Paredi, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro del impuesto de Contribución Territorial de un campo en la Pampa, Toay, sec. 2a., frac. A, lote 16|6, bajo apercibimiento de que si no comparece, se nombrará al Defensor de Ausentes en su rebeldía. Buenos Aires, Marzo 2 de 1923. — Horacio H. Dobranich, secretario.

e3 marz. s|pp 214 v20 marz.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días a José Joneira, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado con armas y lesiones a la autoridad, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz, si no compareciere.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1923. —

David Uriburu secretario.

e20 feb. s|pp 195 v26 marz.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Matías Gil..., para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y

lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1923. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e20 feb. s|pp 196 v26 marz.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Enrique Escalante Echagüe, interinamente a cargo del Despacho de la Secretaría del subscripto, del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Serafín Pla, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por defraudación se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dejara de concurrir. — Buenos Aires, 9 de Febrero de 1923.— Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, tercer piso.

E. 14 febrero spp. No. 131 v20 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Antonio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, Secretaría del infrascripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado Luis Marusich, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 14 de Marzo de 1923.— Juan C. Avila, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

E. 17 marzo spp No. 231 v25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Evaristo Iglesias, etc. (a) "El Ñato", para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1923. — David Uriburu, secretario.

e-15 feb. s|p.p. 182 v-21 marzo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor E. Escalante Echagüe, internamente a cargo del Juzgado del Dr. A. L. Domínguez, cítase a Antonio Conte para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1923. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Pascual Gabach para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Febrero 1o. de 1923.— Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

Por disposición del Señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, Dr. Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente, que se publicará tres días, a Don Ambrosio Herrera, que se ha decretado contra él inhibición general de bienes.

Al mismo tiempo se cita, para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Ministerio Fiscal, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se hace saber que se han designado los días martes y viernes, para notificaciones en la Secretaría. — Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Diciembre 20 de 1922. Benito M. de Zavalía, secretario.

Por disposición del Señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, Dr. Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente, que se publicará tres días, a Don Juan B. Iglesias, que se ha decretado contra él inhibición general de bienes.

Al mismo tiempo se cita, para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Ministerio Fiscal, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se hace saber que se han designado los días martes y viernes, para notificaciones en la Secretaría. — Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Diciembre 20 de 1922. Benito M. de Zavalía, secretario.

Por disposición del Señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, Dr. Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente, que se publicará tres días, a Don Manuel Laborda, que se ha decretado contra él inhibición general de bienes.

Al mismo tiempo se cita, para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Ministerio Fiscal, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se hace saber que se han designado los días martes y viernes, para notificaciones en la Secretaría. — Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Diciembre 20 de 1922. Benito M. de Zavalía, secretario.

Por disposición del Señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, Dr. Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente, que se publicará tres días a Don Pedro Laustau, que se ha decretado contra él inhibición general de bienes.

Al mismo tiempo se cita, para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Ministerio Fiscal, sobre cobro de pesos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se hace saber que se han designado los días martes y viernes, para notificaciones en la Secretaría. — Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Diciembre 20 de 1922. Benito M. de Zavalía, secretario.

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente U-15343 e. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa denominada "Cazadora", encontrada por el capitán del vapor "Vera", a la altura del Km. 103 del Río Uruguay, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Tacos a popa y proa, forro de cedro, con 6 pares de curvas, pintada de colorado. Eslora 4.30 m., manga 1.30 m. y puntal 0.30 m.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1923.

v16 abril.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente C-8244 e. b. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora 4.40 m., manga 1.03m. y puntal 0.43m. Construcción de pino blanco, pintada interior y exteriormente de marrón, proa aguda, popa de espejo, tres bancadas, castillete a popa y proa, tres palmajares, cuatro toleteras, diez pares de curvas, dos toletes de hierro, dos remos de 6 y 1|2 pies; sobre el castillete de proa tiene un grillete y un triángulo de hierro galvanizado con cuatro metros de cabo de manila.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1923. — Oficial mayor.

v12 abril.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente T-14257 e. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a don Jorge Pezzo que en el año 1919 se domiciliaba en la calle Loria 91, a fin de que comparezca a la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, a efectos que se le comunicarán.

Buenos Aires, Marzo 1o. de 1923. — Oficial Mayor.

v-12 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente B-9892, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote hallado abandonado en la desembocadura del riacho Laurel, jurisdicción de la Ayudantía de Bermejo, sin nombre ni número de matrícula, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Pintado de blanco interior y exteriormente, de 6.00 m. de eslora, forrado con tablas de cedro de media pulgada y en mal estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1923. — Oficial Mayor.

v-12 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J-10769 e. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana de nombre "Arthur", sin número de matrícula, encontrada abandonada en la Dársena Sur, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora 3.00m., manga 0.86m. y puntal 0.44m. Construcción lisa, pintada de color plomo, bordas y plan de rojo, tiene una bancada, un bichero y a popa presenta las iniciales: P. O.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, — Reconquista 281, — bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1923. — El oficial mayor.

v14 abril.

Patentes de invención, marcas de fábrica, de comercio y de agricultura del Ministerio de Agricultura, se publican en suplemento desde el correspondiente al No. 8623 del 5 de Diciembre de 1922.

TALLERES GRAFICOS DE LA PENITENCIARIA NACIONAL